19770913

2

JUDICIALES

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 13 de setiembre de 1977

NUMERO

23.743

AÑO LXXXV



$ 24.-

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Cristales Grosmark

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SE HACE SABER que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas en Primera Convocatoria celebrada el 11 de diciembre de 1976, protocolizada por escritura de fecha 29 de diciembre de 1976, al folio 2508 del Registro 324 de la Capital Federal, a cargo de la doctora María N. Sobreira Vidal de Costa, se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales de "CRISTALES GROSMARK S.A.", quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000), representado por ciento cuarenta mil acciones ordinarias, clase A, al portador con derecho a cinco votos por acción, de $ 10 valor nominal cada uno. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550". — Aprobado por resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3214 de fecha 5 de julio de 1977. — Entrelíneas: Cristales Grosmark S.A. — Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.13|9 Nº 39.017 v.13|9|77

## Ardex

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:**

QUE POR escrituras 649 y 1.112, pasadas en Registro 151, Capital, el 27|4|77 y el 17|6|77, conformadas por I. G. P. Jurídicas, Resolución 3.523 del 19|7|77, ARDEX SOCIEDAD ANONIMA (Argentina de Exploración S.A.) procedió a su formación por el término de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en Montevideo 496, piso 10, de la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Hugo Manuel Bunge Guerrico, argentino, casado, de 60 años de edad, abogado, C.I.P.F número 1.380.371, domiciliado en Reconquista 657; José Juan Carlos Conforti, argentino, casado, de 33 años de edad, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 5.120.565, domiciliado en Maure 1601, piso 11 "B"; Humberto Mario Magallanes, argentino, separado de hecho, de 55 años de edad, militar retirado, C.I.P.F. Nº 2.223.402, domiciliado en Azcuénaga 1487, piso 7º "A"; José Alberto Suárez, argentino casado, de 42 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.560.631, ingeniero geodesta geofísico, domiciliado en Conde 1718; Claudio Andrés Onetto, argentino, casado, de 40 años de edad, abogado, C.I.P.F. Nº 3.917.877, domiciliado en Reconquista 657; Horacio Alberto Rossi, argentino, casado, de 56 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 2.397.493, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1993, piso 6º "A", y Susana Rossi de Estrada, argentina, casada, de 30 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.440.367, domiciliada en Villanueva 1141, piso 7º, todos de Capital Federal — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros servicios para la industria del petróleo y minería, particularmente en lo referido a la prospección de hidrocarburos y minerales en todas sus formas, así como también aquellas vinculadas con transporte aéreo, marítimo y terrestre de hidrocarburos y minerales y realización de servicios de toda índole, incluyendo perforación de pozos petroleros y aquellos referidos a la industria minera. — Podrá fabricar, comprar, vender, alquilar, utilizar cualquier clase de suministros, tales como herramientas, maquinarias, instalaciones, accesorios y equipos necesarios o convenientes para las actividades mencionadas. — La sociedad podrá también realizar actividades comerciales relacionadas con su actividad petrolera y minera tales como la compraventa, exportacion, importación, de representación, comisión, consignación, envasamiento, mandataria, distribución y|o fraccionamiento de materias primas, productos y|o mercaderías, explotación de patente de invención y|o marcas nacionales y|o extranjeras. — Para la mejor realización de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Capital: Es de un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución se publicará, se llevará a escritura pública y se inscribirá. — Las acciones serán nominativas endosables o no, ordinarias con derecho a uno o más votos, hasta un máximo de cinco, o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas.Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin derecho. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en forma indistinta, o a dos cualesquiera de los directores conjuntamente. Será fiscalizada por un síndico titular. — La asamblea debe elegir también un síndico suplente, con mandato ambos por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Eliecer Estrada; vicepresidente: José Juan Carlos Conforti; vocales: Horacio Alberto Rossi, Humberto Mario Magallanes y Juan Antonio Nicholson; síndico titular: Osvaldo Héctor Canova; síndico suplente: Norberto Raúl Aguileiro Moreira. — E|L: 17. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e. 13|9 Nº 41.590 v. 13|9|77

## Organización de Protección Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN LA SOCIEDAD denominada: ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, por escritura del 30|12|1975, pasada ante el Escribano Luis A. Beruti, se reformó y adecuó el Estatuto. — Domicilio: Santiago del Estero 366, piso primero, Capital. — Objeto: Instalación de Servicios de Seguridad y Vigilancia en establecimientos Comerciales e Industriales, públicos o privados; informes comerciales; investigaciones de personas y comerciales e informes de antecedentes de personas. — Capital: $ 1.750.000 representado por 1.750.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente, quienes tendrán el uso de la firma social. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes con poderes suficientes al efecto. — Organo fiscalizador: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año, pudiendo la asamblea elegir también un suplente por el mismo plazo. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción, 13 de abril de 1967.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 41.609 v.13|9|77

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 13|9|77 (24 págs.)**

## Helioday

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACCIONISTAS: Sofía Levvin de Feldman, argentina, nacida el 20|6|30, comerciante, casada en primeras nupcias con David Feldman, L.C. 3.443.347, domiciliada en Av. Corrientes 5753, piso 9°, "A", Capital; María Norma Zinny de Socolovsky, argentina, nacida el 27|7|39, comerciante, casada en primeras nupcias con José Ignacio Socolovsky, L. C. 3.969.797, domiciliada en Tucumán 1516, piso 2°, "B", Capital; Alberto Hugo Feldman, argentino, contador público, nacido el 28|11|52, DNI 10.539.931, domiciliado en Av. Corrientes 5753, piso 9°, "A", Capital, casado en primeras nupcias con Adriana Ruth Boi; Edith Susana Salim, argentina, nacida el 6|4|54, comerciante, soltera, DNI 11.215.701, domiciliada en Acevedo 2330, piso 6°, "D", Capital. — Constitución: Escritura del 15|3|77 y ratificatoria del 19|5|77, ante escribano Luis A. Beruti, folios 170 y 391, Reg. 63, Capital. — Denominación: "HELIODAY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 1516, piso 2°, "B", Capital. — Objeto: Compraventa e importación y exportación de artículos de relojería y bisutería, productos electrónicos, maquinaria agrícola e implementos agropecuarios y repuestos de automotores. — Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 300.000 representado por 3.000 acciones de $ 100 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominales, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Presidente: Sofía Levvin de Feldman; Vicepresidente: María Norma Zinny de Socolovsky; Directores: Alberto Hugo Feldman y Edith Susana Salim: Síndico titular: Jaime Kopec, Contador Público Nacional: Síndico suplente: Osvaldo Casalanguida, Contador Público Nacional. 2 años. — Firma: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 30 junio cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.490.— e.13|9 Nº 41.620 v.13|9|77

## Casa Scherma

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE SOCIEDAD de "Casa Scherma Sociedad Anónima". — I) Socios: José Gerónimo Pedro Scherma, de 53 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Triunvirato 5102, Capital Federal, con C.I. Nº 2.203.082, expedido por la Policía Federal; Argentina Elvira María Baiocco, de 50 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Av. Triunvirato 5102, Capital Federal, con L.C. Nº 0.253.031; Carlos Alberto Redondo, de 27 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Zamudio 5145, Capital Federal, con C. I. Nº 5.989.708, expedida por la Policía Federal; Laura Elba Scherma, de 24 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en Zamudio 5145, Capital Federal, con C.I. Nº 6.622.498, expedida por la Policía Federal; y María Teresa Scherma, de 21 años, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Av. Triunvirato 5102, Capital Federal, con C.I. Nº 7.251.696, expedida por la Policía Federal. — II) Fecha de constitución: 20 de julio de 1976 y 28 de octubre de 1976. — III) Denominación social: "CASA SCHERMA SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Av. Triunvirato 5102, Capital Federal. — V) Objeto social: Prestación de servicios fúnebres, traslados en ambulancias, etc. — VI) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 200.000 representado por acciones ordinarias al portador de un voto y $ 10 cada una. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros por dos años, Síndico titular y Síndico suplente por un año. Presidente: José Gerónimo Pedro Scherma; Vicepresidente: Argentina Elvira María Baiocco; Síndico titular: Luis Roberto Boretti: Síndico suplente: Juan Carlos Iaccarino. — IX) Organización de la representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.13|9 Nº 41.624 v.13|9|77

## Infriar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Vicente Franco, argentino, casado, de 51 años, comerciante, L. E. Nº 4.468.445, domicilio: O'Higgins 4475, piso 1°, "A", Capital; Osvaldo Armeri, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L.E. Nº 6.121.661, domiciliado en Teniente Santi 777, localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe; Julio Dámaso Bigi, argentino, divorciado, de 38 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.288.543, domicilio Av. Rivadavia 10326, 2° piso, "G", Capital; Susana Elsa Mero, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, L.C. Nº 5.783.640, domicilio Remedios 3508, Capital; Beatriz Marta Partenio, argentina, divorciada, de 40 años, comerciante, L.C. Nº 3.333.941, domicilio Av. Rivadavia 10926, 2° piso, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24 de junio de 1977, otorgada en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, escribana Silvia María Parera. — 3) Denominación: "INFRIAR S.A.". — 4) Domicilio social: Remedios 3508|10, Capital. — 5) Plazo de duración 99 años, a contar inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Compra y|o venta, directa o indirecta, consignación, matarifes, troceos, exportación y|o importación, crianza y|o invernación de ganado, porcino, bovino, caprino, caballar, aves y|o especies silvestres, en partes o totales, producción de cosechas gruesas y finas. Manufacturación y|o comercialización de productos alimenticios derivados de carnes u otros para su comercialización en el mercado interno y|o externo. — 7) Capital social: $ 5.000.000 representados por acciones de $ 1.000 cada una ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición del Directorio y fiscalización, nombres de sus miembros y duración: Presidente: Julio Dámaso Bigi: Vicepresidente: Vicente Franco: Directores titulares: Osvaldo Armeri, Susana Elsa Mero y Beatriz Marta Partenio; Directores suplentes: Nélida Pilar Bailo de Franco y Zulema Noemí Donati de Armeri: todos con mandatos por tres años; Síndico titular: Oscar Mario Ponce y Síndico suplente: Miguel Gregorio Ponce y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente cuyos mandatos es de 3 años. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio. — E|l: capital, 6, y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 41.613 v.13|9|77

## Recuter

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Ramón Luis San Martín, argentino, nacido el 24 de junio de 1929, empleado, casado en primeras nupcias con Inés Adela Cosimano, C. I. de P. F. Nº 2.879.979, domiciliado en la calle Circunscripción 5, Sección 2°, Manzana 3ª, Casa 27, Ciudad de General Belgrano, La Matanza, de tránsito en la Capital Federal y don Juan Buda, italiano, nacido el 7 de marzo de 1922, comerciante, casado en primeras nupcias con Lina Scroccaro, con Cédula de Identidad de Pol. Fed. Nº 4.055.743, domiciliado en la calle Campichuelo Nº 628, de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública del 24 de junio de 1977 y Resolución Nº 4196 del 16 de agosto de 1977. — 3) Denominación social: "RECUTER S. A.". — 4) Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ruiz de los Llanos Nº 1249. — 5) Objeto social: a) Inmobiliaria: Compra, venta y alquiler de casas, campos, terrenos y bienes raíces en general, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, financiaciones y administraciones de propiedades. — Podrá también realizar mensuras, trabajos de topografía y subdivisiones en general. — b) Recuperación de tierras: Realización de todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas y anegadizas, implantación de cultivos para la fijación y mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, canalizaciones, nivelación, electrificación, bombeo, rozaduras, desmonte, laboreo y siembra de la tierra en tierras propias y|o de terceros y c) Industrial y Comercial: Podrá también dedicarse a la industrialización y venta de productos de acero forjado, su distribución y exportación. — 6) Plazo de duración: Es de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en $ 100.000 representado por 1.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente a: Ramón Luis San Martín. — Vicepresidente a: Juan Buda. — Director a: Enrique Adelino Benassi. — Y Organo Fiscalizador. Síndico titular a: José Alberto Monfil y Síndico suplente a: Juan Carbia, con mandato por un año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente o el Vicepresidente del directorio, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del balance: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — 11) El capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos cada una. — Entre líneas: a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, setiembre 1° de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500 e. 13|9 Nº 41.516 v. 13|9|77

## Beracril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR RESOLUCION de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16|11|75 se procedió a la Adecuación, Cambio de Denominación y Aumento de Capital: "BERACRIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; lo que fue aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 2217 del 16|5|77. — Socios: Bernardino Adolfo Ramírez, argentino, casado, comerciante, L.E. 547.297, 64 años, domiciliado en Quintino Bocayuva 1045, Capital; Adolfo Enrique Ramírez, argentino, casado, comerciante, L. E. 314.265; 39 años, domiciliado en 11 de Septiembre Nº 1740, Capital; Hugo A. Ramírez, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.319.239; 36 años, domiciliado en Quintino Bocayuva 1045, Capital; Jorge Carlos Ramírez, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.594.542; 30 años, domiciliado en Olleros 2561, Capital; Enriqueta Marti, argentina, casada, comerciante, 62 años, L. C. Nº 127.212, domiciliada en Quintino Bocayuva 1045, Capital; Alicia María C. Rojo, argentina, casada, comerciante, 39 años L. C. Nº 3.947.442, domiciliada en 11 de Septiembre 1740, Capital; Martha Verruno, argentina, casada, comerciante, 37 años, L. C. Nº 3.917.505, domiciliada en Quintino Bocayuva 1045, Capital; Graciela Aurora Benceny, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. 5.640.333, domiciliada en Olleros 2651, Capital; Francisco Seva, argentino, casado, 68 años, L. E. 0.520.919, domiciliado en Quintino Bocayuva 1045, Capital, comerciante, y Héctor Francisco Anselmo, argentino, casado, industrial, 54 años, L. E. 1.679.791, domiciliado en Avda. Libertador 1816, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de adecuación: Escritura Pública del 8|9|76 y de constitución 22|2|1966, Registros 247 y 261 respectivamente de Capital Federal. — Denominación: BERACRIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio legal: Sarmiento 4550, Capital Federal. —Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros a la fabricación, importación, exportación de resinas acrílicas y derivadas para el uso dental; el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. — Plazo: 99 años a partir del 22|6|1966. — Capital Social: Veinte mil pesos, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos conforme lo determine la Asamblea al resolver su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Capital Social integrado así: Bernardino A. Ramírez 26 %, $ 5.200; Adolfo E. Ramírez 14 %, $ 2.800; Hugo A. Ramírez 14 %, $ 2.800; Jorge C. Ramírez 14 %, $ 2.800; Enriqueta Marti 14 %, 2.800; Alicia M. C. Rojo 5 %, $ 1.000; Graciela A. Benceny 5 %, $ 1.000; Martha Verruno 5 %, $ 1.000; Francisco Seva 2 %, 400; Héctor F. Anselmo 1 %, $ 200. — Administración a cargo de un Directorio compuesto por un número fijado por la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por dos años, reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo a fin de llenar vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: a cargo de 1 Síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un Síndico suplente por igual término. — Representación Legal: ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobre Raspado: Jorge — comisiones — Vale. — Raspado: Benceny. Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e.13|9 Nº 41.598 v.13|9|77

## Pecus

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura Nº 297, otorgada el 30 de diciembre de 1976, pasada al folio 751 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, la sociedad PECUS SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar el artículo 13 de su estatuto social, por medio de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 1976, en la cual se decidió adoptar el siguiente texto: "La Sindicatura funcionará como cuerpo colegiado con la denominación de "Comisión Fiscalizadora", constituída por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de dos años. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 294 de la Ley 19.550. Las funciones de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora son personales e indelegables. La Comisión Fiscalizadora designará la persona que presidirá las reuniones y llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de las deliberaciones. Se reunirá cuando lo solicite cualquiera de los Síndicos titulares, tendrá quórum con la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes. El Síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200 e.13|9 Nº 41.567 v.13|9|77

## Compañía Hotelera Esturión

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escrituras públicas Nros. 319 y 610 de fechas 3 de junio y 23 de agosto de 1976, ambas pasadas ante el escribano Ricardo Ortiz de Rozas (h), la Sociedad COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S. A., por Asamblea del 14 de abril de 1976, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos a saber: Artículo 4°: El capital social es de $ 37.500.000, representados por 37.500.000 acciones ordinarias de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta la suma de $ 187.500.000 (ciento ochenta y siete millones quinientos mil pesos) de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. El impuesto de sellos que pudiere corresponder se pagará en el momento de elevarse a escritura pública el respectivo aumento de capital. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 2.335 del 16 de junio de 1977. — E|L.: por Asamblea del 14 de abril de 1976. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e.13|9 Nº 41.535 v.13|9|77

## AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

## Acero Inoxidable Saim

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

REFORMA DE estatutos escritura 18|10|1976, Registro 508, Capital. — Asamblea: 3 de setiembre de 1976. — ACERO INOXIDABLE SAIM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Tucumán 766, piso 1º, oficina 184. — Plazo de 99 años a partir del 13|12|1968. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, adaptación, manufactura y montaje de aparatos y equipos industriales de acero inoxidable y equipos especiales para energía nuclear. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de materiales de acero inoxidable. — Capital: Dos millones de pesos; puede ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 7 por 2 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente, un año. — Ejercicio: El 30 de junio. Las acciones que conforman el aumento de capital a la suma de $ 2.000.000 son ordinarias al portador, clase A. 5 votos. — Sobrerraspado: 2. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000 e.13|9 Nº 41.555 v.13|9|77

## Crear Crédito Argentino

SOCIEDAD ANONIMA
INSTITUCION DE AHORRO
PARA LA VIVIENDA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escrituras Nros. 122 del 25 de febrero de 1977 y 329 del 6 de junio de 1977, ambas pasadas ante el escribano Alfredo Soares Gache, la Sociedad Crear Crédito Argentino Sociedad Anónima, Institución de Ahorro Para la Vivienda, adecuó sus estatutos los que así quedan redactados: Denominación: CREAR CREDITO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE AHORRO PARA LA VIVIENDA. — Domicilio legal: Córdoba 1428, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 4 de marzo de 1964. — Objeto social: Es recoger ahorro público, para destinarlo a la financiación de la construcción, adquisición, conservación, reforma y refacción de viviendas, incluyendo en su caso, el costo de adquisición del terreno y la financiación de mejoras y obras accesorias y complementarias en viviendas y de extensión o conexión de instalaciones aun en la vía pública cuando dichas obras fueren a cargo de los propietarios de vivienda aledañas por dispesición de las autoridades respectivas. Igualmente la financiación o sustitución de gravámenes hipotecarios sobre viviendas, constituidos a favor de terceros. — Capital social: $ 2.400.000, dos millones cuatrocientos mil pesos, representado por 2.400.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, pudiendo ser las acciones: I: Ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos cada una. II: Ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto cada una. — Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio compuesto entre un mínimo de 9 y un máximo de 15 miembros titulares durando 3 años en el ejercicio de su mandato. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora integrada por 3 miembros titulares que durarán 1 ejercicio. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400 e.13|9 Nº 41.534 v.13|9|77

## El Destino

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escrituras otorgadas ante el escribano Víctor P. Lisi, con fechas 2 de febrero y 12 de abril de 1976 y 5 de marzo de 1977, la Sociedad "El Destino Sociedad Anónima Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial", por Asambleas de fechas 15 de noviembre de 1975 y 18 de diciembre de 1975, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de [illegible] de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 3.328, ha adecuado sus estatutos al Decreto Ley 19.550|72, siendo su texto el siguiente: Denominación: La Sociedad se denomina "EL DESTINO SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora de "El Destino Sociedad Anónima Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Coronel Cárdenas 1943. — Duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Préstamos a terceros, con o sin garantía y|o real inversión de capitales en otras sociedades o empresas o para negocios determinados, con exclusión de aquellos comprendidos en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; b) Compra, venta, permuta, subdivisión, construcción, explotación de toda clase de muebles urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Compra, venta, comercialización y distribución de materiales para la construcción. Importación y exportación. d) Realización de actividades agropecuarias en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. e) Realización de toda clase de operaciones y actos jurídicos que directa o indirectamente fueran necesarios a la realización del objeto social. — Capital: El capital social es de $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por quinientas mil acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, dividida en quinientas mil series de mil pesos cada una, las cuales serán de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, o de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, o de acciones preferidas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente cuando éste fuere elegido por el Directorio para reemplazar al Presidente. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.700 e.13|9 Nº 41.474 v.13|9|77

## Fabril General Baires

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

I) SOCIOS: José Luis Pagano, argentino, de 34 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con Elena Inés Porcel, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 3752, Capital Federal, L.E. Nº 4.186.600; Jorge Luis Mascetti, argentino, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Rita Alonso, ingeniero, domiciliado en San José 921, 6º piso, Capital Federal, L.E. 4.395.609. — II) Fecha de instrumento de constitución: 25 de febrero y 2 de junio de 1977. — III) Razón social: "FABRIL GENERAL BAIRES SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio social: Bouchard 644, Capital Federal. — V) Objeto social: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos de la industria alimenticia, papelera, metalúrgica y electromecánica; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y|o explotación de pastas celulósicas, papel, cartones, cartulinas, materiales de librería, alimentos, estructuras de acero, máquinas y equipos automáticos, semiautomáticos y manuales construidos en perfiles y chapas de acero o hierro. — VI) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital social: Es de $ 500.000, representado por quinientas acciones de mil pesos, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. Presidente: José Luis Pagano; Vicepresidente: Jorge Luis Mascetti; Director titular: Pedro Luis Morelli, argentino, soltero, hijo de Pedro Trípoli Morelli y de Elsa Elena Marré, abogado, L.E. Nº 4.545.132, domiciliado en Méjico 1532, 1er. piso, Capital Federal, de 33 años de edad; Síndico titular: María del Carmen Aspe, argentina, de 34 años de edad, soltera, hija de Clemente Aspe y de Paula Alira Romero, abogada, domiciliada en Avenida del Libertador 3742, 9º piso, Capital Federal, C.I. Policía Federal 7.503.289; Síndicos suplente: Juan Manuel Hardie, argentino, de 49 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con Moira Pearson, contador público, domiciliado en Florida 129, 2º piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.228.190. Duración: un año. — IX) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — X) Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — S|R.: saber, social. Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500 e.13|9 Nº 41.455 v.13|9|77

## S. A. de Embalajes Corrugados

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Mauricio Alberto Erlich, argentino, nacido el 15 de febrero de 1951, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Sananes, con L. E. número 8.573.044, domiciliado en la calle Cabello 3755, piso 2º, A, de Capital Federal y doña Marcela Evangelina Rougy de Tricárico, argentina, nacida el 23 de enero de 1940, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Miguel Antonio Tricárico, con D. N. I. Nº 3.362.012, domiciliada en la calle José Cubas Nº 4100, planta baja, A, de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública de fecha 22 de junio de 1977 y Resolución Nº 3992 del 10 de agosto de 1977. — 3) Denominación social: "S. A. DE EMBALAJES CORRUGADOS". — 4) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Metán 3783. — 5) Objeto social: 1) Transformación del cartón canaleta simple y doble faz, pudiendo confeccionar: a) Trozos, troquelados, pisos y fundas, simples y doble faz. — b) Cajas, divisiones y separadores. — c) Artículos de embalajes en general con la sola excepción de rollos de cartón canaleta en simple faz y planchas de cartón en doble faz. — 2) Comercialización, importación, exportación y distribución de los artículos que transforma; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su confección; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — 6) Plazo de duración: La duración es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en $ 3.000.000 representado por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Mauricio Alberto Erlich. Vicepresidente: Jorge Luis Alfredo Tricárico. — Vocal a: Javier Aitor Cortázar. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular a: Guillermo Feldberg. — Síndico suplente a: Jorge Arnaldo Kosac, con mandato por un año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos directores, debiendo actuar estos últimos en forma conjunta. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. — 10) Cierre de Balance: Cerrará el 31 de marzo de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto por cada una. — Entre líneas: Luis, de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Valen.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900 e.13|9 Nº 41.517 v.13|9|77

## Serfor

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) DATOS de los socios. — Santiago Osvaldo Maccarone, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1951, empleado, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 10.121.284, domiciliado en la calle San Pedro Nº 1137, de la localidad de Castelar y Angel José De Carlo, argentino, nacido el 14 de julio de 1940, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Olga Moreno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.713.253, domiciliado en la calle Caracas Nº 84 de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por escritura pública el 7 de junio de 1977. — 3) Denominación de la sociedad: "SERFOR" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Marcelo T. de Alvear Nº 566. — 5) Objeto social: Forestales: Mediante la realización en tierras propias o de terceros, de plantación de toda índole, forestación y reforestación para sí o para terceros. — Explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales para sí o para terceros. — b) Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de los productos forestales. — c) Industriales: Mediante la instalación de equipos de prensado, secado artificial, reacondicionamiento y tratamiento químico de madera, aserradero, escamado y trituración de maderas en general, fabricación de maderas terciadas, tableros de fibras o partículas leñosas aglomeradas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social se fija en $ 100.000 (cien mil pesos) representado por 1.000 (un mil) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente a: Santiago Osvaldo Maccarone. — Vicepresidente a: Angel José de Carlo. — Director a: Fernando Falvo. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular a: Amílcar Rene Alvarez Garmendia. — Síndico suplente a: Luis Gabriel Segura, todos con mandato por un año. — 9 Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente del directorio indistintamente. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales directamente con la dirección y administración de la sociedad. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 11) Características de las acciones que se emitan: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos cada una. — E|L.: un año. Vale.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Eduardo M. Javier Dubois, secretario.

$ 4.900 e. 13|9 Nº 41.515 v. 13|9|77

## Inverfin

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, juratoria del Autorizante, se ha ordenado publicar por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura número 4[illegible] del 14 de enero de 1977 pasada ante el escribano Rodolfo C. Travers, la asamblea extraordinaria del 7 de setiembre de 1976 resolvió aumentar el capital de la sociedad "Inverfin Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos y Servicios" y adecuar los mismos a la Ley de Entidades Financieras. — La sociedad se denomina "INVERFIN SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA", con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en la calle San Martín 379, 1er. piso. — Objeto social: La sociedad tendrá como objeto, actuar como compañía financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras (t. o.), a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazo, con exclusión de los depósitos en Caja de Ahorro; b) Emitir y colocar letras y pagarés; c) Conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos y otros préstamos personales amortizables; d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías; e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; f) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados con operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjeras, previa autorización del Banco Central de la República Argentina; k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; m) Participar en empresas

comerciales, industriales o agropecuarias; n) Efectuar inversiones en acciones y obligaciones; o) Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o en pago de créditos; p) Invertir en acciones y obligaciones de empresas de servicios públicos en la medida que sean necesarias para obtener su prestación. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose por ello a la legislación vigente y las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 24 de febrero de 1969. fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por 20.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una ($ 1) y dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — En oportunidad de decidir la asamblea cada aumento de capital deberá resolver respecto a las acciones a emitir: si son ordinarias el número de votos, que podrá ser de uno a cinco; si son preferidas, si tendrán o no derecho a voto. — Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — Composición del órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto de un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez. La asamblea podrá designar el mismo número de directores suplentes. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora de tres miembros, que designará la asamblea ordinaria junto con tres suplentes, estos últimos reemplazarán a los primeros en caso de ausencia o impedimento. — Los directores y síndicos durarán un año en el cargo. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o a su reemplazante legal. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 e. 13|9 Nº 41.631 v. 13|9|77

## Valiz

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante de 39 años, con L.C. 3.215.319, domiciliada en Rivadavia 4509; y María Luisa Gómez, argentina, soltera, de 24 años, profesora, con C.I. 8.739.592, domiciliada en San Juan 2469, ambas Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1|6|77. — 3) Razón social: "VALIZ S.A.". — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 valor nominal c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años; Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Nélida Alicia Alari. Síndico titular: Roberto Pereira; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año. — Sobrerraspado: Valiz. Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500 e.13|9 Nº 41.523 v.13|9|77

## Tropan

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Roberto Antonio Erviti, argentino, casado, de 35 años, comerciante, con C.I. Nº 4.741.643, domiciliado en Pedernera 275, piso 1º; y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, argentina, casada, de 43 años, comerciante, con C.I. Nº 5.670.453, domiciliada en Belgrano 3758, 9º "A", ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19|5|77. — 3) Razón social: "TROPAN S.A.". — 4) Domicilio: Doblas 160, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas o correspondencia; representación de empresas de navegación marítima, fluvial o de cualquier otro medio, pudiendo actuar como contratista, estibador, fletero, barraquero y depositario. Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Roberto Antonio Erviti; Síndico titular: José Luis Avedano; Síndico suplente: Jorge Martínez. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: miembros. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200 e.13|9 Nº 41.518 v.13|9|77

## Acrofir

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, de 46 años, comerciante, C.I. Nº 4.988.020, domiciliado en Salta Nº 588, Capital; y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, de 59 años, hacendado, C.I. Nº 2.986.990, domiciliado en Doblas 160, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 18|4|1977 — 3) Razón social: "ACROFIR, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Belgrano Nº 3758, Capital. — 5) Objeto. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Minera: Tiene por objeto la siguiente actividad: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de uno a diez miembros por tres años. — Síndicos: uno titular y uno suplente por un año. — Presidente: Santiago Jorge Martirena; síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; síndico suplente: Rogelio Sastre. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 41.519 v. 13|9|77

## Acrilsud

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, de 72 años, comerciante, con L.E. Nº 1.724.209, y doña Ida Ginevra de Pierini, argentina, casada, de 68 años, comerciante, con C.I. Nº 2.009.143, ambos domiciliados en General Eugenio Garzón 2428, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|6|77. — 3) Razón social: "ACRILSUD SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Belgrano 3758, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos y plásticos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones so[bre] inmuebles que autoricen las leyes y re[gla]mentaciones de la propiedad horizo[n]tal. A tal fin la sociedad tiene plena c[a]pacidad jurídica para adquirir derech[os,] contraer obligaciones y ejercer los act[os] que no sean prohibidos por las leyes [o] por este estatuto. — 6) Plazo: 9[9] añ[os] desde su inscripción en el Registro P[ú]blico de Comercio. — 7) Capit[al:] 1.000.000 de $ en acciones ordinarias, [al] portador, de 5 votos de $ 10 cada una. [—] 8) Composición organismos de admini[s]tración y fiscalización: El directorio [es]tá compuesto de 1 a 10 miembros p[or] 3 años. Síndicos 1 titular y 1 suplen[te] por 1 año. Presidente, Carlos Humber[to] Pierini; síndico titular, Jorge Carlos D[i] maio; síndico suplente, Luis Arturo Me[]néndez; 9) Representación legal. Pre[]sidente o vicepresidente indistintament[e.] 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril [de] cada año.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 4.700 e.13|9 Nº 41.520 v.13|9|7[7]

## Agrinter

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez[a] Nacional de Primera Instancia e[n] lo Comercial de Registro, doctor[a] Tatiana Schifris, Secretaría de[l] autorizante, se hace saber por u[n] día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION DE sociedad, escritur[a] de fecha 1º de marzo y 1º de abril d[e] 1977. Registro 283, Capital; Arnaldo Nor[]berto Valdemar Hansen, argentino, ca[]sado, 59 años, hacendado, D. N. I. núme[]ro 1.132.441, Estomba 2523, Capital; Rubén Héctor Lacave, argentino, casado, 5[] años, hacendado, L. E. 5.016.344, Virrey Liniers 51, Capital; Inoven Roesel Zacaño, argentino, casado, 50 años, hacendado, L. E. 5.010.979, Urquiza 394, Lincoln, provincia de Buenos Aires; Julián Juan Iragorri, español, casado, hacendado, 53 años, C. I. 3.853.519, Esmeralda 1821 de José León Suárez, provincia de Buenos Aires. — "AGRINTER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Virrey Liniers 51 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor y al por menor de bienes y mercaderías naturales y|o transformadas de la ganadería y agricultura del país o del extranjero; materias primas elaboradas, productos y frutos del país; representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos, administración y|o explotación de mataderos y|o frigoríficos; Industria es: mediante la industrialización primaria, elaboración y|o producción de frutos, subproductos y bienes provenientes de la ganadería en general, agricultura, horticultura, avicultura, pesca y de granja. — Financiera: mediante préstamos a corto y largo plazo, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.692 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital $ 4.000.000.— puede ser aumentado al quíntuplo; acciones de pesos 10.— pueden ser al portador o nominativas. — Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, cinco votos. — Presidente: Arnaldo Norberto Valdemar Hansen; vicepresidente, Angel Villafañe; vocal, Rousel Volmer Zacañino, síndico titular, Leopoldo Borini; suplente, Manuel Argentino Val, todos por un año. — S/R: Inoven. Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600.— e.13|9 Nº 41.557 v.13|9|77

## Power

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION DE sociedad, escritura 22 de junio de 1977, Registro 508, Capital; Raúl Angel Ilner, argentino, comerciante, nacido el 8/2/1933, casado, C. I. número 3.094.368; Beatriz Gurewitsch de Ilmer, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/12/1937, casada, C. I. 3.368.993; domiciliados en Azcuénaga 170 de la ciudad de Vicente López; Alberto Gurewitsch, argentino, comerciante, nacido el 9/9/1933, casado, Tapiales 1410, piso doce J de Vicente López, C. I. 3.368.992; Federico Gurewitsch, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 6/6/1937, Avda. del Libertador 1962, piso 3º, provincia de Buenos Aires, C. I. de la Provincia de Buenos Aires 979.322, casado; Beatriz Bienvenida Galli de Brusso, paraguaya, comerciante, nacida el 18 de enero de

1928, casada, Echeverría 325, de Villa Maipú, provincia de Buenos Aires, C. I. número 5.641.521. — "POWER STRAP SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Manuel Ricardo Trelles 877, piso 4º, Dpto. A. — Plazo de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la fabricación de flejes plásticos, máquinas de embalaje, fabricación de cajas de plástico corrugadas y mezclas de polipropileno. — Comerciales: Mediante la comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad, su importación y exportación, como asimismo la compra, venta, importación y exportación de materias primas y materiales de directa aplicación en la actividad industrial. — Capital: $ diez millones en acciones de $ 10.— cada una que pueden ser al portador o nominativas; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 7 por tres años. — Representación: presidente o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco votos. — Presidente: Raúl Angel Ilner; vicepresidente, Alberto Gurewitsch; directores titulares, Blanca Josefina Taurozzi de Gurewitsch; Beatriz Gurewitsch de Ilner; Beatriz Bienvenida Galli de Brusso; síndico titular, José Bernardo Rozenszain; síndico suplente, Jorge Isaac Gric, éstos por un año. Sobrerraspado Ilner - fuera de margen Angel. Valen. S/R.: Ilner - Ilner - Ricardo — E/líneas: a 7 por. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800 e.13|9 Nº 41.558 v.13|9|77

## S. Uffenheimer

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURAS del 1º|6|76 y 9|12|76 se reformó y adecuó el Estatuto, pasadas ante Escribano Luis A. Beruti. — Con la denominación de "S. UFFENHEIMER SOCIEDAD ANONIMA", continúa su giro la que fuera inscripta con el nombre de "S. Uffenheimer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Domicilio: Tacuarí 362, Capital. — Objeto: Actividades: Industriales: Fabricación de correas industriales y sus accesorios, tales como "Cintas transportadoras, cojinetes, cadenas, poleas. — Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, comisión y representación de los productos relacionados con el objeto industrial. — Capital: $ 4.000.000.— representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Entre un mínimo de 2 a un máximo de 7, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, pudiendo hacerlo asimismo cualquiera de los directores en forma individual e indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social también en forma individual e indistinta. — El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la Sociedad en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — Organo fiscalizador: Por el término de un año, la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Asamblea que dispone la reforma: 29 de marzo de 1976. — Plazo social: 99 años, a partir del 26 de marzo de 1963. — S/r.: Accesorios - tales - Como. Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400.— e.13|9 Nº 41.618 v.13|9|77

## Amitex

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad, Escritura 6 de junio de 1977, Registro 508, Capital; Oscar Rolando Rabolli, argentino, comerciante, 38 años, casado, Callao 3774, de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.877.697; Oscar Mario Renzi, argentino, comerciante, 30 años, casado, Mazza 1028, Capital, L. E. Nº 7.599.007; Mario Aníbal Correa, argentino, comerciante, 53 años, casado, Agreló 3249, Capital, L. E. Nº 4.451.612. — "AMITEX SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Serrano 844. — Plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, transformación de hilados y tejidos naturales o artificiales, estampería y tintorería textil y confecciones de todo tipo. - Comerciales: Mediante la comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad, compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados y tejidos de todo tipo y confecciones. — Capital: $ 1.200.000.—; acciones de $ 10.— que pueden ser al portador o nominativas, pudiendo ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 7 por un año. — Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase "A" y cinco votos. Presidente: Oscar Rolando Rabolli; Vicepresidente: Oscar Mario Renzi; Director Titular: Mario Aníbal Correa. Y, por un año, Síndico Titular: Oscar Enrique Moro. Suplente: Juan Carlos Ardohain. — S/A.: Rabolli naturales o. Raboli. Todo Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900.— e.13|9 Nº 41.560 v.13|9|77

## Envapak

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad, Escritura 4 de julio de 1977, Registro 508, Capital Federal. — Osvaldo Miguel Fernández, argentino, comerciante, 29 años, casado, Agüero 1538, de Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.083.671; Carlos Alberto Fernández, argentino, comerciante, 43 años, casado, domiciliado en casa 8, manzana 10, circunscripción 5ª, sección 1ª, de la Ciudad de General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires. — "ENVAPAK SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, José Bonifacio 1963. — Plazo de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a fabricación, fraccionamiento, elaboración y envasamiento de productos químicos e insecticidas. - Comerciales: Mediante la comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad; su importación y exportación, como asimismo la compra, venta, importación y exportación de materias primas de directa aplicación. — Capital: Dos millones en acciones de $ 10 c/una, puede ser aumentado al quíntuplo y pueden ser al portador o nominativas. — Representación: Presidente o Vicepresidente, quienes actúen en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase "A", cinco votos. Presidente: Osvaldo Miguel Fernández; Vicepresidente: Carlos Alberto Fernández; por tres años. Y, como Síndico Titular: Gustavo Rogelio Petit; Síndico Suplente: Raúl Carlos Pérez, éstos por un año. — Enm.: Carlos y Petit. Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900.— e.13|9 Nº 41.561 v.13|9|77

## Industria para el Agro

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: Escrituras 29|12|1976 y 2|6|1977, Registro 273 de la Ciudad de La Plata, y 508 de la Capital. — Jorge Omar Faretein, L.E. Nº 8.310.108, Constitución 551 de Ramos Mejía, nacido el 16|2|1950, argentino, comerciante, casado; Mabel Smoler de Faretein, D.N.I. 11.012.962, igual domicilio, nacida el 8|3|1954, argentina, comerciante, casada; Mauricio Faretein, L. E. número 1.668.756, Tacuarí 1070 de Ramos Mejía, nacido el 12|12|1921, argentino, comerciante, casado; Berta Wasserman de Faretein, L.C. 0.164.220, igual domicilio, nacida el 23 de agosto de 1926, argentina, comerciante, casada; Julio Vázquez, C.I. 5.017.517, nacido el 24|5|1944, argentino, arquitecto, casado; Aurora de La Puente Díez de Vázquez, C.I. 5.670.386, domiciliada en Gándara 3374, Dto. 7, Capital, nacida el 23|9|1948, española, comerciante; Manuel Vázquez, C.I. 1.665.898, Bucarest 1465, Capital, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 11|7|1911, casado; Paz Suárez de Vázquez, C. I. número 4.246.208, igual domicilio, nacida el 10|12|1915, española, comerciante, casada; Samuel Bernardo Mitelman, C. I. 3.727.017, Bauness 2746, 8º, Dto. 37, nacido el 31|1|1937, argentino, ingeniero, casado, y Haydée Kutner de Mittelman, C. I. 5.039.184, igual domicilio, nacida el 30|4|1942, comerciante, casada. — "INDUSTRIA PARA EL AGRO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Bauness 2746, segundo piso, Dto. 11. — Plazo de 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Constructora: Proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Inmobiliaria: Comprar, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad horizontal; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: Dos millones de pesos, acciones de $ 10 pueden ser al portador o nominativas; puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 3 a 12 por tres años. — Representación del presidente en forma individual. — Ejercicio. El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador Clase "A", cinco votos. — Presidente: Samuel Bernardo Mitelman; vicepresidente: Julio Vázquez; directores titulares: Jorge Omar Faretein, Mabel Smoler de Faretein, Maurio Faretein, Berta Wasserman de Faretein, Aurora de la Puente Díez de Vázquez, Manuel Vázquez, Paz Suárez de Vázquez, Haydée Kutner de Mitelman. — Y por un año: síndico titular: Clara René Fuks, y síndico suplente: Néstor Luis Fuks. — Enmendado: Díez, Mitelman. — S.|r.: Samuel: Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400.— e.13|9 Nº 41.562 v.13|9|77

## Dijam

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

PRIMERO: Marcos Chemea, argentino, de 50 años de edad, soltero, industrial, con Cédula de Indentidad de la Policía Federal Nº 4.548.601, domiciliado en Córdoba Nº 3834, Capital Federal; David Chemea, argentino, de 44 años de edad, soltero, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.802.207, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 3122, 5º piso, Capital Federal; Alberto Chemea, argentino, de 29 años de edad, casado en primeras nupcias con Graciela Dubinsky, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.671.844, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín 3122, 5º piso, Capital Federal; Jacobo Chemea, argentino, de 24 años de edad, soltero, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.241.296, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín Nº 3122, 5º piso, Capital Federal, y don Isaac Chemea, argentino, de 27 años de edad, soltero, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.177.776, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín Nº 3122, 5º piso, Capital Federal. — Segundo: 4 de octubre de 1976 y 10 de febrero de 1977. — Tercero: "DIJAM SOCIEDAD ANONIMA". — Cuarto: Avenida del Libertador General San Martín Nº 3122, 5º piso, Capital Federal. — Quinto: La sociedad tiene por objeto: a) La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, públicas o privadas, y c) 1º) La fabricación y|o elaboración de hilados naturales y|o sintéticos, de telas para la vestimenta, tapicería y revestimientos; 2º) La compra venta, por mayor y menor, consignación, depósito, fraccionamiento, importación y exportación de los productos y mercaderías especificadas en, apartado 1º); 3º) La explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, nacionales y extranjeras, referidas a su actividad. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Sexto: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Siete millones de pesos. — Octavo: Presidente, Señor Marcos Chemea; vicepresidente: David Chemea; directores: Alberto Chemea, Isaac Chemea y Jacobo Chemea; síndico titular: Contador Público Nacional David Szteinhendler, y síndico suplente: Dr. Elías Hamra. — Los mismos ejercerán su mandato por el término de un año. — Noveno: La representación legal y uso de la firma social está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Décimo: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son Clase "A" ordinarias al portador, cinco votos. — S.|r.: Marcos Chemea: Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000.— e.13|9 Nº 41.563 v.13|9|77

## Forestadora Cerro Blanco

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SEÑORES Jorge José Navarro Viola, nacido el 5 de junio de 1911, Cédula de Identidad Nº 518.283, de la Policía Federal, agente de bolsa, casado en primeras nupcias con María Magdalena Villegas, domiciliado en la calle J. V. González 1055, de Vicente López; Miguel Navarro Viola, nacido el 29 de marzo de 1944, Cédula de Identidad Nº 4.864.658, de la Policía Federal, agente de bolsa, casado en primeras nupcias con Susana Herbin, domiciliado en la calle Gilardo Gilardi Nº 3124, de San Fernando; Jorge Navarro Viola, nacido el 2 de enero de 1946, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.864.657, licenciado en administración, casado en primeras nupcias con Josefina Guerrero, domiciliado en la calle Acassusso Nº 1946, de la localidad de Béccar; Jorge Alberto Kalz, nacido el 29 de diciembre de 1943, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.535.397, abogado, soltero, domiciliado en la calle Güemes Nº 996; Bernardo Juan Mammes, nacido el 4 de noviembre de 1943, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.002.677, comerciante, casado en primeras nupcias con María Celina Vivian Ferreira, domiciliado en la calle Segurola Nº 1043, y Gerardo Juan Federico Krone, nacido el 28 de mayo de 1944, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.663.991, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en la calle Rosales Nº 2653, piso 8º, departamento "C", de Olivos, los tres últimos vecinos de Vicente López, todos son argentinos, vecinos de la provincia de Buenos Aires, de esta República. — 2º) Escrituras de fechas 31 de diciembre de 1976 y 5 de mayo de 1977, otorgadas ante la escribana del Partido de Vicente López, doña Dora E. Salazar Egaña, don Ricardo Manuel Saa Avellaneda escribano de esta Capital, a los folios 1.160 y 403, de los Registros Notariales Nº 56, del Partido de Vicente López, y Nº 502, de esta Capital, respectivamente, a sus cargos. — 3º) "FORESTADORA CERRO BLANCO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Veinticinco de Mayo Nº 347, 4º piso, oficina 432, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de intermediación y circulación a título oneroso de frutos y productos del país, maderas y semovientes, materias primas y mercaderías en general; pero relacionados todos ellos al objeto industrial de la Sociedad; y b) Industrial: Mediante la extracción, forestación, elaboración, manufacturación y transformación de maderas y resinas. — 6º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de veinte millones de pesos, representados por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal, cada una. — 8º) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Presidente: Jorge José Navarro Viola; Vicepresidente: Bernardo Juan Mammes; Directores: Gerardo Juan Federico Krone, Miguel Navarro Viola y Jorge Navarro Viola. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular con mandato por el término de tres años; la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Síndico titular: Jorge Alberto Kalz, y Síndico suplente: Ricardo Martelli. — 9º) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente, quien actúa en reemplazo de aquél, en caso de ausencia, muerte o incapacidad total o parcial, debidamente comprobada. — 10º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son: nominativas no endosables. Sobrerraspado: junio, domiciliado, 8º, cargo, elegir, muerte. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500 e.13|9 Nº 41.388 v.13|9|77

## Canaima

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN LA ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis, comparecen Don Manuel López, argentino, casado, de 60 años de edad, titular de la L. E. Nº 1.496.212, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1537, Depto. "H", de esta ciudad, y Doña Adelina Vara, española, soltera de 48 años de edad, titular de la C. I. Nº 2.586.175, con igual domicilio que el anterior. — Los comparecientes son vecinos de esta ciudad, comerciantes, personas hábiles y han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denominará "CANAIMA SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio en la calle Lavalle 1537, Capital Federal. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos y fraccionamientos, realizar urbanización y construcciones en inmuebles de terceros y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y vivienda en general. — Comercial: Mediante la explotación de concesiones para la prestación de servicios, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente tengan relación con los objetivos sociales. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, ($ 200.000,—), representado por doscientas mil acciones (200.000) de un peso, ($ 1,—) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550/72. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Artículo Sexto: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e. 13|9 Nº 34.743 v. 13|9|77

## Cerna

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: René Orlando Amado, argentino, casado, 44 años, D.N.I. 6.004.829, contador público nacional, domiciliado en Emilio Lamarca 4337, Capital Federal, y Godofredo Hugo Antonini, argentino, casado, 46 años, contador público nacional, L.E. 5.785.439, domiciliado en Canning 3314, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 27 de mayo de 1977. — 3) Razón social: "CERNA S. A.". — 4) Domicilio social: Viamonte 1453, 9º piso, oficina 62, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. Importación y exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: Pesos 100.000 (cien mil pesos). Representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a uno a cinco votos por acción. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: René Orlando Amado; vicepresidente: Godofredo Hugo Antonini; síndico titular: Eduardo Schmilovich, y síndico suplente: Osvaldo Rubén García. — Todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9) Organismos de representación legal: Está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador: cinco votos.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000.— e. 13|9 Nº 34.722 v. 13|9|77

## Simandres

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Simone Pérez Pichón, española, de 39 años, soltera, ama de casa, Pasaporte Nº 7.772, Av. Alvear 1385, 7º, y Andrés Agustín Rebechi, argentino, de 41 años, divorciado, comerciante, L. E. 4.843.844, Av. Alvear 1385, 7º, ambos de la Capital. — Denominación: "SIMANDRES SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha constitución: 15|11|76 y 7|1|77, pasadas ante el escribano Jorge L. Valiante, aprobadas el 3|6|77 por Resolución número 2.559 de la I.G.P.J. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades las que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: Importación y exportación. — Agropecuarias: Explotación y|o administración de campos, forestación. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas o sociedades por acciones o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizar. — Así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de monedas, divisas, títulos, acciones, debentures nacionales y extranjeros, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y comercio de cualquier naturaleza, sea de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las contempladas en la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal. — Administración: A cargo de un Directorio, de un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular con mandato por 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 13|9 Nº 34704 v 13|9|77

## Haripez Necochea

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) QUE POR ESCRITURAS públicas números trescientos ochenta y dos del trece de diciembre de 1977 y ochenta del cinco de abril de 1977, otorgadas ante el Escribano de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, D. Néstor Hugo Migueles, la sociedad Haripez Necochea, Sociedad Anónima Comercial e Industrial adecuó a la Ley 19.550 sus estatutos a tenor de lo siguiente: 2) Denominación: HARIPEZ NECOCHEA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 3) Domicilio: Cangallo 729, 4º P., Capital Federal. — 4) Objeto: Extracción, tranformación, producción, elaboración y aprovechamiento de los frutos del mar y demás productos y subproductos relativos a la industria pesquera como así la comercialización y distribución de los mismos. — 5) Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: Es de setecientos mil pesos representado por setecientas mil acciones de un peso cada una de valor nominal. — 7) Directorio: Compuesto de un mínimo de dos y máximo de cinco con mandatos por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegido por asamblea con mandato por dos años. — 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o dos o más Directores en forma conjunta. — 9) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Las reformas introducidas en la sociedad fueron dispuestas por la Asamblea del 29 de octubre de 1976. — Resolución de la I. G. P. J. Nº 3.111 del 23 de junio de 1977. — S|R.: y aprovechamiento de los. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e. 13|9 Nº 34.693 v. 13|9|77

## Abel González

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA pública Nº 451 de fecha 26 de octubre de 1976, pasada por ante el escribano Orlando Santorno, la sociedad ABEL GONZALES, SOCIEDAD ANONIMA ha modificado el artículo cuarto de sus estatutos quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: La sociedad tiene los siguientes objetos: a) Industrial: carpintería mecánica, aserradero, metalúrgica liviana, fabricación de muebles en general, tapicería y manufactura de artículos de cueros; b) Comercial: compra venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones, distribuciones de materias primas, productos terminados y mercaderías que guardan afinidad directa o indirecta con el ramo de la explotación; c) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos forestales, agrícolas y ganaderos; d) Financieros, depósitos a plazo fijo, suscripción de letras de Tesorería de la Nación o de cualquier título público o privado que devengue renta a favor de la sociedad, excepto las operaciones previstas por la ley 18.061. — Que por escritura pública Nº 462 de fecha 26-10-1976 se modifica el artículo sexto de los estatutos, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo sexto: El capital social está constituido por dos millones quinientos mil pesos ley 18.188 (2.500.000.—) y se halla suscripto e integrado por dos millones quinientas mil acciones ordinarias de un peso (1.—) cada una de cinco votos al portador. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria en acciones de iguales características en series de $ 100.000.— cada una hasta el quíntuplo de ese monto, conforme lo dispone el Art. 188, de la ley 19.550.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.100 e. 13|9 Nº 34.697 v. 13|9|77

## Poliamerican

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE Constitución: 12 de mayo de 1977. — Fecha de Aprobación: 19 de agosto de 1977. — Resolución I. G. P. J. número 4.244. — Accionistas: Eduardo Jorge Díaz, argentino, nacido el 4 de mayo de 1939, comerciante, casado, C. I. número 4.595.648, domiciliado en la calle Helguera 2624, 1er. piso, Capital; Lidia María Paci de Díaz, argentina, nacida el 21 de abril de 1937, ama de casa, casada, C. I. Nº 3.976.635, domiciliada en la calle Helguera 2624, 1er. piso, Capital; Violeta Mazza de Uboldi, argentina, nacida el 4 de junio de 1914, ama de casa, viuda, L. C. Nº 526.697, domiciliada en la calle Cochabamba 958, 7º piso, "B", Capital; Juana Violeta Uboldi, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1940, Escribana, soltera, L. C. Nº 3.900.011, domiciliada en la calle Cochabamba 958, 7º piso, "B". Capital; Francisco Rombola, argentino, nacido el 31 de febrero de 1940, empresario, casado, C. I. Nº 4.750.367, domiciliado en la calle Helguera 2624, Planta Baja, Capital; Miguel Montenero, argentino, nacido el 7 de mayo de 1904, comerciante, soltero, L. E. Nº 770.127, domiciliado en la calle Darragueira 2244, Capital. — Denominación: "POLIAMERICAN S. A.". — Domicilio: Lavalle 1773, 9º piso, oficina "C". — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución y transporte de toda clase de productos, materias primas, materiales y equipos; maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria del plástico, metalúrgica, textil y del papel. - Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. - Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y administración de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y Reforestación. — Mandatos: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales de personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. — Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, excluyendo todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — Financiera: Aportes e inversiones de capital a personas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse y a simples particulares, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, así como compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador de 1 voto. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de dos años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Díaz; Vicepresidente: Francisco Rombolá; Directores: Lidia María Paci de Díaz y Miguel Montenero. — Raspado: Paci. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e. 13|9 Nº 34.748 v. 13|9|77

## Liana

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA de fecha 13 de julio de 1976 ante el Registro número 21 de la Capital Federal queda disuelta anticipadamente "L I A N A", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea extraordinaria de fecha 10 de febrero de 1976. — Se designan liquidadores de la sociedad a Carlos Alberto Curi, Jorge Emilio Curi, Adel Khouri, Angel Cefali actuando dos de ellos conjuntamente y con mandato hasta que se dé por terminada la liquidación.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600 e. 13|9 Nº 42250 v. 13|9|77

## Exportadora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. — SOCIOS: Norberto Leonardo Rainelli, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. 4.387.923, domiciliado en A. del Valle 759, Vte. López, Provincia de Buenos Aires; Jorge Andrés Aguilar Vial, argentino, casado, 26 años, comerciante, L. E. 8.461.680, domiciliado en Avda. Las Heras 3229, 12 E y Carlos Dante Tagliavini, argentino, casado, 32 años, Contador Público Nacional, C. I. 5.745.409, domiciliado en Gaspar Campos 1357, Vte. López, Provincia de Buenos Aires. — 2. — Escritura del 24 de mayo de 1977 ante Esc. Ricardo Rossi. — 3. — Denominación: EXPORTADORA ARGENTINA S. A. — 4. — Domicilio: San Martín 686, 1er. piso, Capital Federal. — 5. — Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comerciales del exterior por cuenta propia y de terceros. — 6. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. — Capital: $ 500.000 representado por cincuenta mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias con derecho a 1 voto por acción. — 8. — Administración: Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico

suplente con mandato por un año. — Presidente: Norberto Leonardo Rainelli. — Vicepresidente: Jorge Andrés Aguilar Vial; Director Suplente: Susana Elena Noval de Tagliavini. — Síndico titular: Contador Carlos Dante Tagliavini. — Síndico suplente: Contadora Ana María Orsi de Cañas. — 9. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vivepresidente en forma indistinta. — 10. — Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300,— e. 13|9 Nº 41.248 v. 13|9|77

## Strod Mar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º SOCIOS: Juan Simes, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1933, L.E. número 6.484.254, domiciliado en la calle Moreno 1420, Capital; Ivette Simes de Maluf, argentina, viuda, comerciante, nacida el 16 de setiembre de 1931, L.C. 2.979.353, domiciliada en la Avenida del Libertador número 2168, Capital; Viviana Maluf, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5 de junio de 1955, D.N.I. número 11.574.141, domiciliada en Libertador número 2168, Capital; y Carlos Asis, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de julio de 1928, L.E. número 6.460.497, domiciliado en la calle Alvear 18, Lomas de Zamora. — 2) Fechas de las escrituras: 11 de noviembre de 1976 y 22 de marzo de 1977, ambas aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.990 del 10 de agosto de 1977. — 3) Denominación: "STROD MAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio legal: Calle Moreno 1420, ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: La realización por sí o por cuenta de terceros: a) la venta de embarcaciones, contratando y financiando la construcción de las mismas; b) la compra y venta de motores, repuestos y accesorios para embarcaciones. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital social: $ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por dos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — 9) Representación legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos directores en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fiscalización: 1 Síndico titular y un Síndico suplente por tres años. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Juan Simes; Vicepresidente: Ivette Simes de Maluf; Directores: Viviana Maluf y Carlos Asis; Síndico titular: José Simón Simes; Síndico suplente: Carlos Ernesto Lanne.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 13|9 Nº 41.258 v. 13|9|77

## Pretal

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escrituras números 270 del 2 de junio de 1975, 208 del 16 de marzo de 1976, y 1.045 del 19 de octubre de 1976, pasadas ante la escribana Nora B. Suárez Urtubey, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de "PRETAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aprobada por resoluciones I.G.P.J. Nº 4.578 del 11 de octubre de 1976, y Nº 1.379 del 25 de marzo de 1977, de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores en forma conjunta. — Artículo 12: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha de celebraria, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con quince de anticipación. — Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.300,— e. 13|9 Nº 41.291 v. 13|9|77

## Emara

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE CONSTITUCION: 31 de diciembre de 1976, por escritura Nº 281, pasada al folio 815 del protocolo del Registro de Lanús Nº 134, a cargo del escribano Haroldo René Garibotti. — Nombres y datos de los socios: José Luis Devoto, argentino, contador público nacional, de 27 años, soltero, L.E. número 8.037.849, domiciliado en Venezuela 4324, Buenos Aires; Rubens Néstor Larumbe Sepic, argentino, abogado, de 40 años, casado, L.E. Nº 4.173.139, domiciliado en Uruguay 951, piso 9º, Buenos Aires, y Manuel Gonçalves Teixeira, portugués, empresario, de 36 años, casado, D.N.I. Nº 92.088.731, domiciliado en Arenales 1422, piso 6º, Buenos Aires. — Denominación: "EMARA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 951, primer piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El desarrollo de las actividades siguientes, ya fuere por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Mediante la explotación de la actividad hotelera y de hospedaje en todas sus formas, así como la gastronómica y la de bares y confiterías. — Comercialización, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de alimentos, bebidas alcohólicas o no; productos para limpieza, para tocador, golosinas, artículos para deportes, agencias de turismo, alquiler y|o venta de automotores, transporte de personas o de mercaderías, importación y exportación. — Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización, especialmente edilicias, viales, hidráulicas, portuarias, ferroviarias, mecánicas, industriales, sanitarias y eléctricas, tanto públicas cuanto privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, explotación, reforestación, división, loteo o la afectación a las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. Permuta, construcción, locación, administración y comercialización, en cualesquiera de las modalidades existentes o que se establecieren, de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Forestal y agropecuaria: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderables, así como su explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. — La actividad agrícolo-ganadera, en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales. — El estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualesquiera de dichas actividades. — Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. — Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley número 18.061 y en toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. — Negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. — Administrar inmuebles y patrimonios. — Actuar como agente financiero. — Gestionar créditos y cobranzas. — Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Consultora: Mediante la prestación e intercambio de servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, países, provincias, municipios, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entidades de cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercado, de prefactibilidad, de factibilidad, de preinversión y de circulación y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, de auditoría, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones o concursos públicos o privados. Asesorar bursátil y cambiariamente. Seleccionar, evaluar y entrenar personal. Cuando los trabajos, en razón de la materia o según las disposiciones legales respectivas, hubieran sido reservados a profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables debidamente inscriptos en las correspondientes matrículas. — Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por cien (100) acciones ordinarias al portador de diez mil pesos ($ 10.000) clase "A", de cinco (5) votos cada una. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período que éstos últimos. Las vacantes que se produjeren se cubrirán con los suplentes en el orden de su elección. — El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — En su primera sesión elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo, pudiendo atribuir a otros directores cargos especiales. El vicepresidente primero reemplazará al presidente en caso de ausencia, impedimento o excusación, tanto temporarios como definitivos. En caso de igualdad, el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. — Representación legal: El presidente o quien lo reemplazare o dos directores actuando conjuntamente — Fiscalización Está a cargo de una sindicatura, integrada por uno a tres miembros titulares, según lo resuelva la asamblea, juntamente con igual número de suplentes. Desempeñarán sus funciones por el término de un ejercicio y podrán ser reelectos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rubens Nétor Larumbe Sepic; vicepresidente primero. José Luis Devoto vicepresidente segundo: Manuel Gonçalves Teixeira; síndico titular: Héctor Ricardo Angel Vera Vallejo; síndico suplente: Nélida Ester Bran. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 9|8|1977 según Resolución Nº 3.939.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500,— e. 13|9 Nº 41.394 v. 13|9|77

## Sociedad Anónima Industrial y Comercial Lagorio y Compañía Limitada

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA, de fecha 18 de enero de 1977, pasada por ante el escribano de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, don Carlos Matías Berdichevsky, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL LAGORIO Y COMPAÑIA LIMITADA", llevando a efectos lo resuelto por la asamblea del 18 de noviembre de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de julio de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 3.196 con motivo de haber aumentado su capital social, ha procedido a la adecuación de los estatutos sociales a las disposiciones de la ley 19.550. — Adecuación. Artículo 1º) Con el nombre de Lagorio S. A., continuará funcionando la sociedad que fue constituida con el nombre de "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Lagorio y Compañía Limitada". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Venezuela 3255. Artículo 2º) Su duración es de 99 años contados desde el 18 de febrero de 1927, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por la asamblea general extraordinaria de accionistas. — Artículo 3º) Tiene por objeto la elaboración, fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, vinagres de vino, alcohol, manzana y otros y toda clase de comestibles, incluyendo su envase. La importación de materias primas, elementos y maquinarias para la elaboración, fabricación y distribución de sus productos. La explotación de establecimientos vitivinícolas, agropecuarios y forestales necesarios para obtener las materias primas y elementos para la elaboración, fabricación y envase de sus productos. Dar y tomar en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticrética; dar o recibir dinero, bienes, inmuebles, muebles y semovientes, mercaderías, papeles de comercio, valores, títulos, acciones y debentures de la sociedad o de terceros, servicios, regalías y participaciones, excluyendo las operaciones incluidas en la Ley Nº 18.061 y todas otras que requieran la concurrencia del público. — Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de $ 1.819.100 (un millón ochocientos diecinueve mil cien pesos), representado por 18.191 acciones ordinarias de $ 100 cada una. Se encuentran suscriptas y totalmente integradas 671 acciones ordinarias, con derecho a 5 votos, y 17.520 acciones ordinarias, con derecho a un voto c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 10) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad (artículo duodécimo) corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; también podrán ejercerla dos directores en forma conjunta. — Artículo decimotercero: Habrá un Consejo de Vigilancia, o en su defecto se designará un síndico, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria. Tanto el Consejo de Vigilancia como el síndico titular y suplente, durarán tres años en sus funciones. — Artículo decimoséptimo: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200,— e. 13|9 Nº 34.747 v. 13|9|77

## Urdepo

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE CONSTITUCION: 28 de abril de 1977. — Nombre de los constituyentes: Beatriz Elena Urrutia, argentina, soltera, de 25 años de edad, médica, con Libreta Cívica Nº 6.531.491, domiciliada en la calle Libertad 4920, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; don Julio Irineo Urrutia, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.380.882, con domicilio en la calle Libertad 4920, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; doña Amalia Fernández de Urrutia, argentina, casada, de 49 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número 1.018.577, domiciliada también en la calle Libertad 4920, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y don Edgar Pocorena, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº. 5.319.331, domiciliado en la calle Dorrego 3206, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "URDEPO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA" — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Castelli 51, 1er. piso, departamento 2. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo tipo de fibras, hilados y tejidos, naturales o artificiales como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos de administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las ope-

raciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y|o crías de ganado tambos y cabaña. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros asociada a terceros o dando participación a éstos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y o privadas. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante. según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. — Capital: Quinientos mil pesos. representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Edgar Pocorena: vicepresidente: Julio Irineo Urrutia; director: Amalia Fernández de Urrutia; director suplente: Beatriz Elena Urrutia; síndico titular: doctor Alfio Lucca: síndico suplente: doctor Enrique Oscar Pereyra. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de junio de 1977 - Resolución I.G.P.J. Nº 2.796. — Raspado: sobre, síndico. Vale. — Entre líneas: la. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.000 e.13|9 Nº 41.276 v.13 9 77

## Inversora Herjof

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Pedro Charlita Muñoz, Hernán Fernández B., Walter Otto Carrero y Moris Alam Eljuri, comerciantes, mayores de edad, venezolanos, titulares de las Cédulas de Identidad números 4.088.289, 929.045 y 484.640, respectivamente, dejan constituida una Compañía Mercantil con forma anónima. — Denominación: INVERSORA HERJOF S. A. — Objeto social: Fabricar, ensamblar, distribuir, importar, exportar y representar cualquier tipo de producto industrial, comercial, comestible, agrícola y pecuario, farmacéutico e incluso maquinarias cualquiera que sea su uso así como también realizar cualquier otra actividad de lícito comercio. — Domicilio social: Caracas, República de Venezuela. — Plazo de duración: 25 años desde su inscripción en el Registro Mercantil. — Capital social: 100.000 bolívares dividido en 1.000 acciones nominativas de 100 bolívares cada una. — Administración y Representación: Será administrada por una Junta Directiva integrada por 4 miembros. — Uno de ellos ejercerá el cargo de Presidente, otro de Vicepresidente, otro de gerente general y otro de vocal, respectivamente. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente, quien durará 2 años en sus funciones. — Cierre del ejercicio: último día de diciembre de cada año. — Junta Directiva: Presidente: Pedro Charlita Muñoz. — Vicepresidente: Hernán Fernández B. — Gerente general: Walter Otto Carrero. — Vocal: Moris Alam Eljuri. — Comisario principal: Julieta B. de Otto. — Comisario suplente: Anelo Espinoza. — Fecha del instrumento: Caracas, 6 de enero de 1976. — República de Venezuela. — Por acta de fecha 15|3| 1977. — La Junta Directiva resuelve: Creación de una sucursal de la Compañía en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijándole domicilio legal en: Callao 1839, piso 12º, departamento D y designar como representante legal al Dr. Simón Alam. — S|testado: Caracas, República de Venezuela. Valen. — Testado: Capital Federal. El. No vale.

Buenos Aires, julio 1º de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900 e.13 9 Nº 41.325 v.13|9|77

## Caura

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Godofredo Hugo Antonini, argentino, casado, 46 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 5.735.489, domiciliado en Canning 3314, Capital Federal y Alfredo Mario Cabrera, argentino, casado, 31 años, empleado, domiciliado en Burela 2570, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 27 de mayo de 1977. — 3) Razón social: "CAURA S. A.". — 4) Domicilio legal: Canning 3314, cuarto piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercial: Compraventa. distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. — Importación y exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria textil. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a uno a cinco votos por acción. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Godofredo Hugo Antonini. — Vicepresidente: Alfredo Mario Cabrero. — Síndico titular: Eduardo Schmilovich y Síndico suplente: Osvaldo Rubén García, todos durarán en sus funciones tres ejercicios. — 9) Organismos de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador cinco votos.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000 e.13 9 Nº 37.723 v.13|9|77

## Zaira

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, de 46 años, comerciante, con C. I. Nº 4.988.620, domiciliado en Salta 588 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, de 59 años de edad, hacendado, con C. I. Nº 2.986.990, domiciliado en Doblas 160, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|6|77. — 3) Razón social: "ZAIRA S. A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 3949, 8º piso, departamento 43, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación. industrialización y producción de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación directa, o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Santiago Jorge Martirena. — Síndico Titular: Rogelio Andrés Sastre. — Síndico suplente: Luis María Cáceres. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900 e.13 9 Nº 41.314 v.13|9|77

## Taxer

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, de 39 años, comerciante, con L. C. Nº 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, piso 22 A, y Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con C. I. Nº 3.150.414, domiciliado en Belgrano 3758, piso 9º A, ambos en Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4|7|1977. — 3) Razón social: "TAXER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos. dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones. urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Explotación directa, o indirecta. por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari, síndico titular: Raúl Ernesto Varela; síndico suplente, José Enrique Pérez. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.500 e.13|9 Nº 41.313 v.13|9|77

## Milak

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, de 57 años, comerciante, con C. I. Nº 3.318.419, domiciliado en Zelada 6038 y Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con C. I. Nº 3.150.414, domiciliado en Belgrano 3758, 9º A, ambos Capital. 2) Fechas instrumento de constitución: 10 5|1977 y 22|6|1977. — 3) Razón social: MILAK S. A. — 4) Domicilio: Avenida de Mayo 953, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimeintos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: José Juan Agripino Asero. — Síndico titular: Raúl Alfonso García. — Síndico suplente: Jorge Sanabria. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año. — E|L.: y 22|6|77. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.13 9 Nº 41.315 v.13 9 77

## Faglomad

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa, con fecha 9 de febrero de 1977, la sociedad "FAGLOMAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por asamblea celebrada con fecha 28 de enero de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de junio de 1977, Resolución I.G.P.J. número 3.113, ha reformado los artículos cuarto y sexto de sus estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), dividido en 20.000 (veinte mil) series de 10.000 acciones. de las cuales 12.000 (doce mil) son de acciones de clase "A" y 8.000 (ocho mil) son de acciones de clase "B". Las acciones Clase "A" dan derecho a cinco votos cada una y las acciones Clase "B" a un voto cada una. — Artículo sexto: Por resolución de la asamblea general ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la asamblea fijará las características de las acciones emitidas por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución de la asamblea que determine un aumento de capital deberá ser protocolizada. acto

este en el que se repondrá el sellado correspondiente debiendo ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que se posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general, si así correspondiere. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento que establece el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Raspado: General Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100.- e.13|9 Nº 41.387 v.13|9|77

## Astino

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Dr. Enrique Bena de Rette, argentino naturalizado, de 53 años de edad, odontólogo, divorciado de sus primeras nupcias de doña Elena Ruth Quirós, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.324.772, domiciliado en calle Luis Sáenz Peña Nº 1228, Capital Federal; el señor Antonio Gerardo Nicolino, argentino, de 34 años de edad, empleado, casado en primeras nupcias con doña Lidia Diamantina Guerrero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.356.693, domiciliado en calle Alvear Nº 1237, de la localidad de Bánfield Oeste, provincia de Buenos Aires; el señor Juan Luis Blasin, argentino naturalizado, de 29 años de edad, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Diana Cristina Pisoli, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.267.444, domiciliado en la calle Funes Nº 16, localidad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; la señora Myriam Norma Dosso, argentina, de 48 años de edad, divorciada de sus primeras nupcias de don Pablo Santiago Barés, domiciliada en calle Tucumán Nº 1655, piso quinto departamento C, de Capital Federal, de profesión ama de casa, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 1.118.211. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 27 de enero de 1977. — 3º) La razón social o denominación: "ASTINO S. A.". — 4º) Domicilio social: Luis Sáenz Peña Nº 1228, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, cesión, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de elementos, instrumentos y sistemas aplicables a artefactos y aparatos para automotores, talleres de automotores, motores e instalaciones eléctricas. — Industriales: Mediante la fabricación y|o transformación de los mismos bienes, así como también proyectos y montajes de estructuras y complejos industriales. Queda excluido el asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, loteos, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra forma o figura legal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja; forestación y explotación de bosques y obrajes. — Financieras: La realización de operaciones financieras con capital propio: otorgar préstamos con las garantías reales o personales que considere necesario el directorio; unificar, promover, facilitar y financiar créditos comerciales, industriales e inmobiliarios, actuando directamente como principal mandataria, comisionista e intermediaria: la compra de títulos de renta con fondos de la sociedad; adquirir, enajenar, hipotecar o permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos públicos, acciones de entidades privadas y derechos de participaciones en otras sociedades, dentro de los términos de los artículos 30 al 33 inclusive de la Ley Nº 19.550. No podrá efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 7º) Capital social: El capital es de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) representado por doscientas cincuenta mil acciones (250.000) de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias serán de clase A con derecho a cinco votos por acción, o de clase B con derecho a un voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, y tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — Presidente: doctor Enrique Bena de Rette; vicepresidente: Juan Luis Blasin; director: Antonio Gerardo Nicolino; síndico titular: Alfredo Alberto Gómez; síndico suplente: Luis Sergio Blumenstein. Los síndicos duran un año en el cargo. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por: a) El presidente de la sociedad, o b) El vicepresidente de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador Clase "A" con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.100 e. 13|9 Nº 34.831 v. 13|9|77

## Conaseg

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Enrique Pedro Lagüés, L. E. número 4.052.161, argentino, comerciante, casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Julio A. Roca 1119, de la ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo de la Pcia. de Bs. Aires; Julio César Noni, L. E. Nº 5.412.204, argentino, comerciante, casado, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Oro 2591, primer piso, Dto. "A", de Capital Federal; Liliana Carregal de Aguilar, L. C. Nº 5.725.534, argentina, empleada, casada, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Mendoza 2281, primer piso, Dto "I", Capital Federal. — Fechas del instrumento de constitución: Por escrituras de fechas 5 de octubre de 1976 y 12 de mayo de 1977. — Razón social: "CONASEG SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Córdoba 1525, piso 6º, Capital Federal. — Objeto social Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asesoramiento y servicios: Mediante la prestación de servicios en producción, organización, dirección, consultoría, asesoramiento industrial, comerciante, administrativo, financiero, técnico, de dirección y seguros. La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios a empresas particulares y oficiales. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones y|o consignaciones por cuenta propia y|o de terceros, gestiones de negocios y administraciones en cualquier parte del país. — Financieras: Mediante préstamos en dinero a personas físicas o jurídicas y financieras de toda clase, con o sin garantía real o personal, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Todo asesoramiento que pertenezca a profesión reglamentada será prestado por profesional con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 400.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $ 10 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Presidente: Enrique Pedro Lagüés, y como director: Julio César Noni, y un vocal titular: Liliana Carregal de Aguilar. Un síndico titular: Norma Sarlangue, L.C. número 6.211.831, argentina, contadora pública nacional, casada, de 26 años de edad, domiciliada en la Avda. Honorio Pueyrredón 833, piso 7º, Capital Federal, y síndico suplente: Julio Omar Gallo, L. E. Nº 4.522.503, argentino, contador público nacional, soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2527, piso 6º, Dto. "A", Capital Federal, por el término de un año. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L: y un vocal titular: Liliana Carregal de Aguilar. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.500 e. 13|9 Nº 41.754 v. 13|9|77

## Coinfina

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Vicente Gallo, italiano, casado, de 36 años de edad, comerciante, C. I. Nº 6.533.267, domiciliado en la calle Londres Nº 1382 de Dock Sud, Avellaneda, Antonio Medak, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.307.249, domiciliado en la calle Debenedetti Nº 3098 de Sarandí, Pcia. Bs. As.; María Luz Marina Lema de Medak, española, casada, de 33 años de edad, ama de casa, C. I. Nº 5.358.002, domiciliada en la calle Debenedetti Nº 3098 de Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Marta Haydée Insegna de Gallo, argentina, casada, de 34 años de edad, L. C. Nº 4.545.031, Londres Nº 1382, Dock Sud Avellaneda. — Fecha constitución: Escritura de fecha 27 de junio de 1977, Registro Nº 163, de la Capital. — Rubro social: COINFINA S. A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes Nº 1642, piso 8º, oficina 147. — Objeto social: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías, máquinas, automotores, herramientas y demás bienes destinados a su actividad industrial constructora. — Inmobiliaria: constructora: mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal; la realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. — Financieras: mediante la adquisición y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales y|o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants, u otros previstos por las leyes excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos en acciones de $ 100 cada una, puede ser elevado al quíntuplo y las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Representación: Presidente o Vicepresidente, que actúan indistintamente. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto. — Directorio y Síndicos; ambos por tres años. — Presidente: Vicente Gallo; Vicepresidente: Antonio Medak; Directores titulares: María Luz Marina Lema de Medak, Marta Haydée Insegna de Gallo; Síndico titular: Francisco Melazzo; Síndico suplente: Margarita Manuela Ongania. — Fecha cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e.13|9 Nº 34.894 v.13|9|77

## Iecsa

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE CONSTITUCION: 23 de marzo de 1977. — Nombre de los constituyentes: Francisco Macri, argentino naturalizado, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad Nº 11.773.595, nacido el 15 de abril de 1930, domiciliado en Ayacucho 2159, de esta ciudad, y el Dr. Alfredo Miguel José Lisdero, argentino naturalizado, viudo, doctor en ciencias económicas, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.214.632, nacido el 3 de abril de 1910, domiciliado en la Avenida Libertador 3520, de esta ciudad, como de que concurren a este acto el doctor Lisdero, por su propio derecho, haciéndolo el señor Macri en su carácter de presidente de Socma Sociedad Anónima. — Denominación: IECSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos María Della Paolera 299, piso veintitrés. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) El proyecto, suministro e instalación de sistemas mecánicos, eléctricos y de instrumentación; b) La actividad de contratistas de instalaciones completas, proyecto, suministro e instalaciones de sistemas mecánicos eléctricos y de instrumentación; c) Toda actividad comercial, industrial y financiera que, directa o indirectamente, se refiera a los incisos a) y b) del presente artículo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Quince millones de pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Esta representación podrá, asimismo, podrá ser ejercida por apoderados, con la facultad de absolver posiciones. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Macri; vicepresidente: Carlos Cini; directores titulares: Jorge Fortunato Haick, Giuseppe Di Carlo y Alfredo Miguel José Lisdero. Directores suplentes: Eduardo Carlos Medrano, Ezio Alfredo Lisdero y Giampiero Santucci; síndico titular: Mario Jorge Blanco; síndico suplente: Adolfo Lazara. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de junio de 1977. Resolución Nº 3.595. — Raspado: 1977, Lazara, Valen. — Testado: puede. No vale. — Entre líneas José, Raspado, absolver. También vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900 e. 13|9 Nº 34.943 v. 13|9|77

## Fabonyal

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Raquel Zambrano de Fleytas, 52 años, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Pablo Fleytas, argentina, domiciliada en Av. Juan de Garay 861, Capital, C. I. P. F. número 2.791.716; Martha Isabel Rios, de 34 años, comerciante, soltera, argentina, domiciliada en Mahatma Gandhi 350, Dto 2, Capital, C. I. P. F. Nº 6.926.115; Angel Aldo Massafra, 42 años, industrial, casado en primeras nupcias con Azucena Dora Deangelo, argentino, domiciliado en Mahatma Gandhi 350, Dto. 2, Capital, C. I. P. F. Nº 3.801.918; Guillermo Gonzalez, 50 años, casado en primeras nupcias con Elsa María Melfi, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Quintana 191, 3º piso, Dto. C, Capital, C. I. P. F. Nº 2.775.118 y José Serafín González, 57 años, casado en primeras nupcias con María Delia Tabeada argentino, comerciante, domiciliado en Campana 2031, 4º piso, Capital, C. I. P. F. Nº 3.519.423. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de junio de 1977. — 3) Razón social: FABONYAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1119, 5º piso, oficina 504/505, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrial: Fabricación, industrialización y manufacturación de productos y subproductos de lencería, mercería y prendas de confección. — Comercial: Importación, exportación y compraventa de productos y subproductos relacionados con los ramos de lencería, mercería y prendas de confección. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias o al portador valor nominal $ 10 cada una. — 8) Composi-

ción de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 9, con mandato por un año; la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta o en forma conjunta a dos de los directores. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea deberá elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900 e.13|9 Nº 34.945 v.13|9|77

## Semiconductores Tarpan Tecnología del Estado Sólido

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

MODIFICACION DEL contrato social de SEMICONDUCTORES TARPAN TECNOLOGIA DEL ESTADO SOLIDO S.A. antes Semiconductores Tarpan Tecnología del Estado Sólido, Sociedad Anónima Comercial, Industrial. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el Acto: Asamblea Extraordinaria del 20|10|1976, escritura pública del 13|12|1976 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 8|7|1977, bajo el Nro. 3.331. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La fabricación de material eléctrico y electrónico y especialmente de semiconductores eléctricos; b) La comercialización de dichos materiales, ya sean de producción propia o de terceros; c) La importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de material eléctrico y electrónico. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Capital Social: El capital social es de ochocientos mil pesos moneda argentina, representado por 8.000 acciones de $ 100.— de v/n. c/u., ordinarias al portador de 5 votos. — Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin votos, al portador o nominativas, endosables o no.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.13|9 Nº 34.944 v.13|9|77

## Planeplast

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) Bernardo Caubet, argentino, 55 años, empresario, casado, L.E. 1.137.771, domiciliado en Lavalle 900, Capital Federal; Anahí Caubet, argentina, de 22 años, soltera, D.N.I. 10.134.804, comerciante, domiciliada en R. Peña 1775, 5º piso, Depto. 3, Cap. Federal; Alberto Pablo Toyos Temperley, argentino, de 24 años, soltero comerciante, L.E. número 8.209.751, domiciliado en Junín 889, Cap. Federal; Francisco Concha Buergo, argentino, 62 años, electrotécnico, casado, L.E. 5.132.823, domiciliado en calle 18 entre 12 y 13, de Manuel B. Gonnet; Oscar Victor Grassi, argentino, de 56 años, comerciante, L.E. 1.134.787, domiciliado en calle 2 bis y 32, de Tolosa, ambos de la jurisdic. partido La Plata, Prov. Buenos Aires. — Constituyen: "PLANEPLAST", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Viamonte 1535, Capital Federal y su duración de noventa y nueve años, a partir de su inscripción Registro Público de Comercio y constituida por Esc Pública Nº 80, del 29 de mayo de 1974, ante Reg. 77 de la ciudad de La Plata y aprobada por I. G. P. Jurídicas por Resoluc. Nº 2.049 del 8|7|1974 — Su objeto es la fabricación, distribución y venta de productos plásticos autoadhesivos, con o sin pegamentos; calcomanías vinílicas de transferencia térmica, alfabetos autoadhesivos y transferible; carteles y anuncios del mismo material u otros que resulten de aplicación para dichos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Su capital es de $ 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1, valor nominal, cada una. Puede aumentarse, conforme artículo 188, Ley 19.550. — Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine al suscribir el capital inicial o en su oportunidad la Asamblea. — La Administración estará a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a todos los Director(es), quien(es) actuará(n) dos de ellos en conjunto. Será fiscalizada por un Síndico titular, por el término de un año También puede elegirse suplente. — El cierre del ejercicio es el 31 de mayo de cada año. — Los Directores elegirán un Presidente y un Vicepresidente en su primera reunión. — El Directorio es el siguiente: Presidente: Bernardo Caubet; Vicepresidenta: señorita Anahí Caubet; Vocales: Alberto Pablo Toyos Temperley, Francisco Concha Buergo, Oscar Victor Grasi. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Miguel Angel de las Heras; Síndico suplente: Francisco Raúl Navas. — E|l.: comerciante, vale. — Enm.: 1775, vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200 e.13|9 Nº 34.885 v.13|9|77

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Coplex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE CON fecha 21 de marzo de 1977, el socio Alberto Arturo Parot Guzmán, cedió a la señora Sonia Ackermann Vial, chilena, casada, comerciante, de 39 años de edad, D.N.I. Nº 92.014.952, domiciliada en Avda. Las Heras Nº 1850, piso 7º "B", Capital, las treinta y cinco mil cuotas que le corresponden en la sociedad "COPLEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos). — Prestó conformidad a los fines del artículo 1.277 del Código Civil la cónyuge del cedente, señora María Eugenia Varela. — Prestó conformidad el restante socio Jorge Enrique Iturriaga Neumann. — El cedente quedó separado de la sociedad con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1977 y ha perdido la calidad de gerente de la citada sociedad, calidad ésta adquirida por la cesionaria. — Entrelíneas: Alberto, Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000 e.13|9 Nº 34.740 v.13|9|77

## Casa Andrés

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Jorge Andrés Constantino, argentino, casado, comerciante, de 28 años, L. E. Nº 7.621.181, Saráchaga 5254, departamento 1, Capital; Miguel Antonio Casabuono, de 35 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.393.944, Fray Cayetano Rodríguez 354, Ramos Mejía; Juan Carlos Casabuono, de 44 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.093.562, Pizarro 666, Ramos Mejía; Alfonso Leonardo Casabuono, de 48 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.234.083, Honorio Pueyrredón 647, 1º, Capital. — Denominación: CASA ANDRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lope de Vega 2623, Capital. — Fecha Constitución: 5 de agosto de 1977. — Objeto: La explotación de negocios de alquiler y|o subalquiler de mesas, sillas y elementos de vajilla. — Capital: pesos 120.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de Jorge Andrés Constantino y Miguel Antonio Casabuono, en forma conjunta como gerentes. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e.13|9 Nº 34.746 v.13|9|77

## Maq Ref

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de constitución: 30 de junio de 1977. — Nombre de los constituyentes: Rubén Armando Fandiño, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1924, C. I. 1.082.095, domiciliado en la calle Viamonte 2226, de esta Capital, y el Sr. Carlos Aurelio Zapata, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1937, C. I. 4.208.907, domiciliado en la calle Núñez 2665, de esta Capital. — Denominación: "MAQ-REF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Viamonte 2226, planta baja, Depto. "B", Capital. — Duración: 20 años a partir del 1º de julio de 1977. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y comercialización de máquinas de coser, sus repuestos y accesorios, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros o comisiones, representaciones y consignaciones. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Dos millones de pesos, constituido por 2.000 cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios. — La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios, a quienes por este acto se designan gerentes. — Fiscalización: Será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.13|9 Nº 41.308 v.13|9|77

## Marceillac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Leopoldo Agustín Marceillac, de 55 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 2.172.435, Núñez 2739, e Irene María Borjez de Marceillac, de 57 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 1.290.576, Núñez 2739, ambos de Capital. — Fecha constitución: 6 de junio de 1977. — Razón social: "MARCEILLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Núñez 2739, Capital. — Capital: $ 500.000,—. — Objeto: Es realizar trabajos de pintura en inmuebles de terceros. — Duración: 20 años a partir del 6 de junio de 1977. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 e.13|9 Nº 34.703 v.13|9|77

## Cableplast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR CONVENIO PRIVADO de fecha 17 de junio de 1977 el señor Nicolaj Soin cedió, vendió y transfirió todas las cuotas sociales que tenía y le correspondía respecto de la sociedad "CABLEPLAST S.R.L.", o sea veinte mil (20.000) cuotas de diez pesos cada una a favor del señor Bruno Luis Moschet, argentino, casado, mecánico, de 44 años, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.582.310, domiciliado en la calle Neuquén 671, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — El cesionario ingresa con las mismas facultades que el cedente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.13|9 Nº 41.267 v.13|9|77

## Guimarey y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: José Guimarey, español, casado, profesión comerciante, nacido el 11|12|1923, C.I. Nº 3.929.799, domiciliado en Gral. Artigas 1158, Capital, y Angel López López, español, casado, profesión comerciante, nacido el 9|5|1924, con C. I. Nº 3.888.777, domiciliado en Terrada 5441, Capital. — Fecha del instrumento: 22 de diciembre de 1976. — Denominación: "GUIMAREY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Sarmiento 1495, piso 1º, Capital. — Objeto social: La negociación de operaciones inmobiliarias y mobiliarias tales como adquisición, venta, permuta y|o transferencia de bienes raíces urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización y colonización de tierras por el sistema de propiedad que permitan las leyes en vigor o futuras; asimismo, intervenir en la cesión, transferencia y venta de fondos de comercio, marcas, patentes, concesiones y todo tipo de valores, títulos y acciones. — Plazo de duración: 25 años, a contar de la inscripción. — Capital social: Cien mil pesos ($ 100.000). — Administración y representación legal: Los dos socios, firmando indistintamente como gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e.13|9 Nº 41.283 v.13|9|77

## Muollo Hnos.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO: Juan Antonio Muollo, casado, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en Acevedo 570, localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.836.145, y Pascual Guillermo Muollo, casado, de 40 años de edad, comerciante, con domicilio en Mendoza 2261, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.851.334. — Con fecha de instrumento 30 de agosto de 1976, bajo la denominación de: "MUOLLO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y cuya fecha de constitución se estipula a partir del 1º de agosto de 1976, con domicilio en Daniel Cerri 1351, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto actuar como consignataria, acopiadora y|o productora; actuar en la comercialización, transformación, compras y|o ventas de frutas, hortalizas, productos agrícola-ganaderos, y de cualquier otro producto del suelo y sus derivados. — El plazo de duración es de 20 años a contar del 1º de agosto de 1976. — El capital social lo constituye la suma de $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Pascual Guillermo Muollo. — La fecha de cierre de ejercicio es al 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e.13|9 Nº 41.290 v.13|9|77

## Arquidekora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Enrique Alberto Francisco Torrents, argentino, soltero, comerciante, 2|12|50, C.I. 6.580.292, Corrientes 4709, 9º "84", Capital; Guillermo Raúl Torrents, argentino, soltero, comerciante, 29|10|53, C.I. 6.990.658, Corrientes 4709, 9º "84", Capital; Laura María Esther Casciari, argentina, soltera, comerciante, 11|2|45, C.I. 5.462.705, F. Beiró 4962, Capital, y Ana Georgina Beatriz Ezquerra, argentina, divorciada, comerciante, 7|10|46, C.I. 5.886.060, Libertador 1128, Vicente López, Buenos Aires. — Fecha de constitución: 16 de mayo de 1977. — Denominación social: "ARQUIDEKORA S.R.L.". — Domicilio social: Lavalle 1634, 10º "C", Capital. — Objeto social: Realización por cuenta propia o de terceros, de construcción y refacción de inmuebles y proyectos de decoración. — Plazo de duración: Cinco años desde el 1º|5|77. — Capital social: $ 100.000. — Todos los socios nombrados socios gerentes — Representación legal de como mínimo dos de los socios gerentes indistintamente de los cuatro. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.13|9 Nº 41.292 v.13|9|77

## Administración Efe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Hugo Oscar Feresín, argentino, de 43 años, constructor, casado con Elsie Guerra, domiciliado en Pasaje Bulgaria 4355, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.085.018, y Jorge Eduardo Feresín, argentino, de 32 años, estudiante, casado con Stella Maris Fernández, domiciliado en Nazca 3667, 1º, 4, Capital, L.E. 4.517.499. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 31|3|977. — 3) Denominación: "ADMINISTRACION EFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Nazca 3580, 6º, "E", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realización de trabajos de hormigón armado, mampostería, albañilería, sanitarios, refacción, construcción de edificios y toda clase de obras, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a otros; la realización de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros y|o asociada a otros, mediante la compraventa y administración de bienes inmuebles y ya sea a título de comisión, representación o mandato; y la compraventa y distribución de todo tipo de materiales para la construcción y afines. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital social: Es de 700.000 pesos, dividido en 700 cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración: A cargo de los dos socios con el cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 28 de febrero. — S|r: 700.000. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e.13|9 Nº 34.741 v.13|9|77

## Motocom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LOS SEÑORES Antonio Modesto Hellin, argentino, nacido el 2 de agosto de 1932, casado, industrial, de C. de Identidad P. Federal Nº 2.946.050, domiciliado en Italia 791, de Castelar; Esteban Alí Masmud, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1946, casado, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal número 6.106.998, domiciliado en Alcaraz 5283, de Capital Federal; Luis Luciano Ayala, argentino, nacido el 31 de marzo de 1928, casado, industrial, Documento Nacional de Identidad Nº 6.459.902, domiciliado en Victorino de la Plaza 541, de Rafael Castillo y Rene Bellanger, francés, nacido el 14 de octubre de 1910, casado, Cédula de Identidad Policía Federal 5.220.401 domiciliado en Chacra Santa Teresita, El Bolsón, Río Negro, ingeniero, por escritura del 7 de junio de 1976 pasada ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares, al folio 567 del Registro 60 a su cargo, constituyeron la sociedad MOTOCOM S. R. L., con domicilio en la calle Alcaraz 5281, de Capital Federal, cuyo objeto es la fabricación y comercialización de motocompresores y elementos para refrigeración y aire acondicionado. — Su plazo de duración se fijó en cinco años a partir del 1º de junio de 1976. — El capital social se fijó en la suma de ochocientos cincuenta mil pesos, representado por 8.500 cuotas capital de $ 100 cada cuota, que los socios suscribieron a razón de: Antonio Modesto Hellin, Esteban Alí Masmud y Luis Luciano Ayala, 2.555 cuotas cada uno: y Rene Bellanger suscribió 850 cuotas. — Las cuotas se integraron en bienes según balance de iniciación y fueron aportadas por los socios íntegramente. — La administración de la sociedad está a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta teniendo todos la investidura de gerentes, pero la representación legal y el uso de la firma social está a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — El uso de la firma social puede ser conferido en forma individual a terceros socios o no para asuntos generales o determinados, mediante designaciones por escritura pública u otorgamiento de poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente, con los recaudos del artículo 60 de la Ley 19.550, para los casos de designación de administradores. — La representación legal de la sociedad ante las reparticiones públicas y autoridades nacionales, provinciales y municipales y sus reparticiones, entes autónomos y autárquicos, está a cargo en forma individual de uno cualesquiera de los socios gerentes, pudiendo indistintamente y alternadamente hacerlo cualesquiera de ellos. — Los ejercicios sociales cierran el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.13|9 Nº 40.603 v.13|9|77

## Adekor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Alfredo Carlos Vitale, argentino casado, comerciante, Paraná 925, Capital Federal, L. E. Nº 7.594.541; José Celestino Garrastazul, argentino, casado, comerciante, Cordero 415, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.431.920, P. F.; Omar Alfredo Costantino, argentino, soltero, comerciante, Patria 274, Glew, Pcia. de Bs. As., D. N. I. número 10.395.963. — 2º) Constituida por instrumento privado el 11 de marzo de 1977, con vigencia legal desde el 1º enero 1977 por el plazo de 5 años. — 3º) Razón social: "ADEKOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Talcahuano 1081, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Venta y colocación de alfombras; cortinas; cortinados y ramo de tapicería y decoración. — 6º) Plazo de duración: 5 años a contar del 1º enero de 1977. — 7º) Capital social: Cien mil pesos ($ 100.000,—) dividido en 100 cuotas de un mil pesos ($ 1.000,—) cada una. — 8º) Composición de los órganos de dirección, administración y fiscalización: Socios gerentes (Alfredo Carlos Vitale, José Celestino Garrastazul y Omar Alfredo Costantino). — 9º) Firma social y representación legal: A cargo del gerente Don Alfredo Carlos Vitale, quien deberá firmar conjuntamente con alguno de los otros dos gerentes en forma indistinta, Sres. José Celestino Garrastazul u Omar Alfredo Costantino. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Edad: Vitale: 20|7|46; Garrastazul: 11|5|46 y Costantino: 11|8|52. — S.R.: '11 de marzo", vale. — E.L.: "por el plazo de 5 años", vale y Enmend.: "10.395.963", vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500 e.13|9 Nº 34.710 v.13|9|77

## Inmobiliaria Frías

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Abraham Isaac Neumann Rainholz, casado, polaco, 78 años, comerciante, domiciliado en Teniente Eustaquio Frías 263, piso primero "8", Capital Federal, C.I. uruguaya 638.805; Hene Westreich Broder de Neumann, casada, polaca, 79 años, comerciante, domiciliada con el anterior, C.I. uruguaya 723.762, y Manfred Neumann Broder, separado legalmente, alemán, 50 años, comerciante, con igual domicilio, C.I. 9.570.636 de la Policía Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 10 de agosto de 1977. — Razón social: INMOBILIARIA FRIAS S.R.L. — Domicilio social: Teniente Eustaquio Frías 263, piso primero "8", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, adquisición o disposición de bienes inmuebles, urbanos o rurales; efectuar subdivisiones, loteos, fraccionamientos de tierras, urbanización, ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria, constituyendo o interviniendo en consorcios, tomando parte en licitaciones, practicando o percibiendo comisiones y honorarios. Administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. Construir edificios para rentas o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la ley de la Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: Abraham Isaac Neumann Rainholz. Vale. Sobreborrado: Hene Westreich Broder de Neumann. Vale. Entrelíneas: Secretaria del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300 e.13|9 Nº 34.693 v.13|9|77

## Cavia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Susana María Quiroga Leloir de Ezcurra, de 42 años, argentina, casada, ama de casa, C.I. P.F. 6.845.787, y Ernesto Francisco Ezcurra, de 46 años, argentino, casado, hacendado, C.I.P.F. número 2.818.292, ambos domiciliados en Rivadavia 936, 2º piso, Capital. — Fecha documento constitutivo: 3,8|1977. — Razón social: CAVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Rivadavia 936, 2º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación agrícola ganadera y forestal; cría de ganado de todo tipo y especie, compra-venta, importación y exportación de hacienda, cereales y productos forestales en todos sus aspectos, pudiendo elaborar y comercializar los productos y subproductos alimenticios derivados de los mismos. También tiene por objeto la adquisición, venta, permuta, explotación, edificación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — Plazo de Duración: Diez años a partir de su inscripción. — Capital Social: Cinco millones de pesos ley. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes; actuarán y firma social indistintamente. — Fecha de Cierre Ejercicio: Treinta de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500 e.13|9 Nº 34.696 v.13|9|77

## Organización Arpol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: César Arias, español, soltero, comerciante, 52 años, C.I. Nº 2.347.736, Pol. Fed.; Aristóbulo Aníbal Leguizamón, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. Nº 1.992.369, domiciliado en Av. de Mayo 953, 1º piso, Cap. Fed.; Julio Revetria, argentino, casado, comerciante, 74 años, L.E. Nº 170.304, con domicilio en Salta 1559, 3º "41", Cap. Fed., y Angélica Narváez, argentina, soltera, comerciante, 44 años, C.I. Nº 7.809.212, Pol. Fed.; domiciliada al igual que el primero en Chile 871, Cap. Fed. — Razón social o denominación: "ORGANIZACION ARPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Cangallo Nº 1333, 5º piso, Of. 48, Cap. Fed. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de agosto de 1977. — Objeto social: Publicidad y promoción de organismos, mutualidades, obras sociales y entidades de acción social, públicas o privadas, y trámites relacionados con cobranzas de cuotas y gestiones ante sus asociados. — Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de enero de 1977. — Capital social: Se fija en quinientos mil pesos dividido en cinco mil cuotas de $ 100 cada una, totalmente integrado por los socios en partes iguales. — Dirección y administración y uso de la firma social: A cargo del socio César Arias. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S.|r.: "7.809.212": Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e.13|9 Nº 34.690 v.13|9|77

## El Farolito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

DOLORES GREGORIA SARLO de IVALDI, argentina, casada, L.C. 0.147.490, domiciliada en Blanco Encalada 1448, Capital Federal, de 59 años, socia de: "EL FAROLITO S. R. L.", cede, vende y transfiere, las 150 cuotas que posee en dicha sociedad de la siguiente forma: a los demás socios a Miguel Víctor Labiano, 50 cuotas de $ 10 cada una valor nominal; a Rubén Osvaldo Pereyra, 50 cuotas de $ 10 cada una valor nominal, y a Ignacio Felipe Gómez, 50 cuotas de $ 10 cada una valor nominal. — Este último ingresa como nuevo socio, siendo argentino, comerciante, soltero, de 39 años, C.I. 8.927.032, domiciliado en Sarmiento 448, Florida, Prov. Bs. As. — Se modifica la cláusula quinta, la que quedará redactada así: "Quinta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios: Rubén Osvaldo Pereyra, Jaime Ferelló y Miguel Víctor Labiano, que tendrán el uso de la firma social, firmando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — No se modifica el resto de la cláusula". — E.|l.: Comerciante: Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100 e.13|9 Nº 34.692 v.13|9|77

## Hepas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

OTORGAMIENTO: Escritura de 3|6|977 pasada ante el escribano Carlos D. Zadoff. — Otorgantes: Lidia María Hallmayer de Voigt, viuda de primeras nupcias, alemana, nacida el 5|7|912, hija de Francisco Hallmayer y Ana María Saa, Cédula de Identidad Policía Federal número 6.038.334, y Juan Francisco Michelis, soltero, argentino, comerciante, de 42 años, Libreta de Enrolamiento número 4.355.938, ambos domiciliados en San José 941, piso 6º, Dto. "B". Capital Federal. — Denominación domicilio: "HEPAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", San José Nº 941, piso 6º. Dto. "B", de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a operaciones inmobiliarias en general a cuyo fin podrá operar por cuenta propia o de terceros, en comisión, consignación o cualquier otro carácter. — Podrá comprar, vender y|o administrar toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, darlos en garantía de préstamos hipotecarios o de cualquier otro tipo. — Capital: $ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una suscripto por partes iguales y totalmente integrado parte en efectivo y el resto con la transferencia de la unidad funcional ubicada en el sexto piso, señalada con el número cinco integrante de la finca de la calle San José Nº 941. — Dirección-Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, al igual que el uso de la firma. — Fecha ejercicios: Al 31 de diciembre de cada año, y las ganancias líquidas y realizadas al igual que las pérdidas si las hubiere, serán distribuidas de acuerdo a los capitales integrados. — Uso de la firma social: indistinta. — Raspado: Voigt, sexto piso. Vale. — E|l: de la Ciudad de Buenos Aires. Vale. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. —

$ 3.000 e.13|9 Nº 34.737 v.13|9|77

## Polimaq

LIMITADA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Alcibíades René Folider, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|12|1935, domiciliado en la calle Humberto I 1755, piso 1º, Dto. "C", Capital Federal, L.E. Nº 5.593.212; Alfredo Máximo Kohl, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|2|1949, domiciliado en la calle Helguera 235, piso 2º, Dto. "H", Capital Federal, L.E. Nº 5.524.144. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de julio de 1976. — Fecha de modificación del instrumento de constitución por cesión de cuotas: 28 de febrero de 1977. — Razón social: "POLIMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Chile Nº 1592, Capital

Federal. — Objeto social: a) Industriales: Reparación y armado de máquinas de contabilidad, calculadoras, registradoras, de escribir, y afines, accionados en forma manual, eléctrica, electromecánicamente o por otros medios. — b) Comerciales: Compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación, de todos los bienes y maquinarias indicados precedentemente en el inciso a, como así también los repuestos de dichas máquinas y los accesorios tales como rollos, cintas, etc. — Las enunciaciones de algunos bienes mencionados precedentemente son sólo ejemplificativas y nunca taxativas. — A los fines de la realización de los actos y operaciones que constituyen el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, entendiéndose también que podrá actuar como consignataria o distribuidora de los bienes indicados en esta cláusula. — Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 900.000 (novecientos mil pesos) divididos en 900 cuotas de $ 1.000 c|u. — Composición y duración de los órganos de administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Alcibíades René Polidor y Alfredo Máximo Kohl quienes revestirán el cargo de socios gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad obligándola a través de sus firmas en forma conjunta. — Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad a través de sus firmas en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Esta sociedad se constituyó inicialmente con el señor Aldo Ortíz, quien posteriormente por acto privado certificado por escribano público de fecha 28|2|1977 cedió todas sus cuotas a los socios Polidor y Kohl. — Fdo.: Adquirir, cláusula. Vale. — Testado: y durarán en su cargo el plazo de la sociedad.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo F. Cáceres, secretario.

$ 5.100,— e. 13|9 Nº 31.714 v. 13|9|77

## Full Mantenimientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Rodolfo Francisco Tignanelli, de 40 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Gavilán 1444, planta baja "A", Capital, con C. I. Nº 3.406.756, y Ramón Castillo, de 32 años, casado, paraguayo, comerciante, domiciliado en Adolfo Berro 4157, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 8.235.639. — Denominación: "FULL MANTENIMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Gavilán 1444, planta baja, "A", Capital. — Fecha constitución: 3 de febrero de 1977. — Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: trabajos derivados de la construcción, mantenimientos, impermeabilizaciones, revestimientos en general, pinturas, arenados, albañilería, carpetas asfálticas, en pisos y|o techos y todo trabajo relacionado con reparaciones de edificios. — Capital: $ 300.000.— — Administración: ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 13|9 Nº 34.705 v. 13|9|77

## J. D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR CONTRATO privado de fecha 9 de mayo de 1977, el Sr. Roberto Juan Dolan, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.427.743, domiciliado en la calle Remedios de Escalada 2160, Martín Coronado, Pvcia. Bs. As. vende, cede y transfiere al Sr. Jorge Patricio Dolan, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.914.964, domiciliado en la calle Prof. Chelia 3214, La Lucila, Pvcia. Bs. As., 2.400 cuotas de 10 pesos cada una, que posee en la sociedad Roberto y Jorge Dolan S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 846, al folio 168, del Libro 70 de S.R.L., con fecha 21 de mayo de 1975, en la suma de $ 50.000, en efectivo y el Sr. Jorge Heriberto Seery, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, C. I. P. F. Nº 6.341.014, domiciliado en la calle Remedios de Escalada 2160, Martín Coronado, Pvcia. Bs. As., vende, cede y transfiere al Sr. Juan Miguel Giraldo, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, C. I. P. F. Nº 5.578.161, domiciliado en Navarro 4573, Capital Federal, 200 cuotas de $ 10 cada una en la suma de $ 5.000 en efectivo, quedando desvinculados los cedentes de la sociedad. — Asimismo de común acuerdo se modifica el contrato social quedando redactada así la cláusula Primera: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de J. D., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Pje. Río Colorado 4441, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como de instalar agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Asimismo modificando la clausula Quinta se designa gerente al Sr. Jorge Patricio Dolan. — Firmado: Jorge Patricio Dolan — Jorge Heriberto Seery — Juan Miguel Giraldo — Roberto Juan Dolan y Marta Seery de Dolan.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 13|9 Nº 41.262 v. 13|9|77

## Ascensores Alianza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad por acto privado 28 junio 1977; Félix Omar Taboada, 42 años, casado, argentino, comerciante, Abraham J. Luppi 1028, Capital, L. E. 4.839.030; Jorge Rubín Rey, 29 años, casado, argentino, comerciante, Vallejos 3245, Capital, L. E. 4.705.089; Julián Domínguez Bugallo, 28 años, casado, español, comerciante, Nazca 3580, 2º E, Capital, C. I. 6.259.223; Obdulio Veroni Díaz Machuca, 31 años, casado, paraguayo, comerciante, Aranguren 1283, 2º D, Capital. — "ASCENSORES ALIANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Vallejos 3245, Capital. — Su objeto será el de mantenimiento, reparaciones, instalaciones de ascensores y anexos. — Plazo de cinco años a partir del 1º de julio de 1977. — Capital: $ 100.000. Administración: los cuatro socios y el uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Documento de identidad del Sr. Díaz Machuca número 8.136. 096. — Test.: "C. I. 8.136.096". No vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900,— e. 13|9 Nº 34.735 v. 13|9|77

## Alisju

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Alberto Balé, argentino, soltero, con domicilio en Avda. Pueyrredón Nº 1329, 1er. piso, "B", Capital, de 47 años, C.I. 3.063.593 P.F., comerciante: Isaac Mauas, argentino, divorciado, con domicilio en Arenales Nº 2997, 3º, "B", Capital, de 61 años, C.I. 1.903.632 P.F., comerciante; Julio Vara, argentino, divorciado, con domicilio en Palos 443, San Antonio de Padua, Pvcia. de Buenos Aires, de 64 años, C.I. 918.207 P.F, comerciante; Isabel Sacca de Bale, argentina, viuda, con domicilio en Arenales 1335, 4º piso, Capital, de 49 años, C.I. número 2.508.784, comerciante, y Angel Roberto Pérez, argentino, casado, domiciliado en Honduras Nº 5856, Capital, de 43 años, C.I. 3.378.635 P.F., comerciante. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado: 15 de junio de 1977. — 3) La razón social o la denominación: "ALISJU S. R.L.". — 4) Domicilio social: Rivadavia 1255, cuarto piso, oficina 410, Capital. — 5) Objeto social: Compraventa de tejidos en general, como así también a la fabricación, exportación e importación de los mismos y de todo otro acto conexo o derivado de dicho objeto. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del 15 de junio de 1977. — 7) Capital social: $ 500.000 (quinientos mil) dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Administración y representación legal: A cargo de Isaac Mauas y Julio Vara en forma conjunta; en caso de ausencia de uno de ellos el que quede firmará juntamente con Alberto Bale, revestirán estas tres personas el carácter de socios gerentes y obligarán a la sociedad acompañando sus firmas con el sello social. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 13|9 Nº 34.713 v. 13|9|77

## Constor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º SOCIOS: Jacobo Epstein, argentino, ingeniero, 50 años, casado, L. E. 4.334.151, domiciliado en Gurruchaga 556, Capital; Felipe Tenenbaum, argentino, casado, contador público nacional, 41 años, C. I. 3.757.116, domiciliado en Julián Alvarez 477, Capital; Jorge Julio Slonimschik, argentino, casado, 40 años, maestro mayor de obras, L. E. 4.191.617, domiciliado en Luis Belaustegui 819, Capital; Manuel David Salomón, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. 5.932.310, domiciliado en Venezuela 4356, Capital; Edgardo Jorge Mlynarzewicz, argentino, casado, 34 años, empleado, L. E. 4.417.795, domiciliado en Senillosa 87, 1º, Capital; Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. número 5.600.576, domiciliado en Cangallo 1547, 8º D, Capital, y Jorge Ernesto Bonorino, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.848.441, domiciliado en Cangallo 1547, 8º D, Capital. — 2º Escritura del 11 de julio de 1977, pasada ante escribano Ricardo Rossi. — 3º Denominación CONSTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio Cangallo 1547, 8º D, Capital. — 5º Objeto: La compraventa de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias y herramientas a tal fin. La construcción de edificios por cuenta propia y|o de terceros y su posterior venta total o parcial, ya sea por los sistemas de adjudicación al costo, precio fijo o indexado o por cualquier otro sistema que cumpla con el objeto de la sociedad con la especial constancia que la venta de edificios y|o departamentos puede ser efectuada a los mismos socios y por el régimen de propiedad horizontal. — 6º Plazo: 6 años a partir del 1º de junio de 1977 y regularmente constituida a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital: ciento veinte mil pesos, dividido en cuotas de $ 10, valor nominal cada una, totalmente suscripta e integrado por los socios en obligaciones a cobrar debidamente documentadas según inventario. Los aportes se realizan en la siguiente proporción: Jorge Julio Slonimschik: 1.500 cuotas o sea $ 15.000; Jacobo Epstein: 1.500 cuotas o sea $ 15.000; Felipe Tenembaum, 1.500 cuotas o sea $ 15.000; Manuel David Salomón, 1.500 cuotas o sea $ 15.000; Edgardo Jorge Mlynarzewicz: 1.500 cuotas o sea $ 15.000; Carlos Alberto Martínez, 2.250 cuotas o sea $ 22.500, y Jorge Ernesto Bonorino, 2.250 cuotas, o sea $ 22.500. — 8º Administración: Todos los socios asumen el carácter de gerentes, quedando establecido que la administración está a cargo de los socios Felipe Tenenbaum, Jorge Julio Slonimschik, Carlos Alberto Martínez y Manuel David Salomón, quienes tienen la representación legal de la sociedad en su carácter de gerentes, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. Para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y realización de trámites administrativos y judiciales, que no comprometan el patrimonio social, bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes. Para gravar los bienes inmuebles de la sociedad con derecho real, hará falta la mayoría del capital social. — 9º Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.800 e. 13|9 Nº 41.247 v. 13|9|77

## Roselan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

OTORGAMIENTO: Acto privado del 20 de julio de 1977. — Otorgantes: Rodolfo Florentino Frascoli, Céd. Ident. número 2.166.805, nacido el 17|9|924, domiciliado Bartolomé Mitre 1773, 6º piso, ofic. 607; Sebastián Francisco Corral, Céd. Ident. Nº 6.355.027, nacido el 28|3|924, domiciliado Bartolomé Mitre 1773, piso 6º ofic. 607; Roberto Luis Gaubeca, Céd. Ident. 3.283.871, nacido el 11|10|920, domiciliado en Escobar, provincia de Buenos Aires, y Antonio González, nacido el 12|4|925, Céd. Ident. Nº 2.280.289, domiciliado en Melincué 3645, todas las cédulas de la Pol. Federal, y todos argentinos, casados, comerciantes. — Denominación social: "ROSELAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, piso 6º, Oficina Nº 607, ciudad de Buenos Aires. — Duración: 30 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación y distribución de toda clase de mercaderías y frutos y productos provenientes de la agricultura y de la ganadería; la venta, distribución e importación y exportación de productos elaborados o semielaborados necesarios para la industria en general y repuestos para la misma. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: Se fija en $ 120.000, dividido en 1.200 cuotas de capital de $ 100 cada una, de las cuales 720 cuotas equivalentes a 72.000 pesos el socio Rodolfo Florentino Frascoli, y 160 cuotas equivalentes a $ 16.000 cada uno de los tres socios restantes. — El capital se integra en este acto en el 50 %. — Dirección - Administración: A cargo de todos los socios, los que quedan designados gerentes, y el uso de la firma social dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha ejercicios: Anualmente al 30 de junio. — Sin raspados. Capital. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e. 13|9 Nº 34.738 v. 13|9|77

## Augusta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de mayo de 1977, entre don Ignacio Felipe Wasserman, argentino, casado, L.E. Matr. número 4.179.155, domiciliado en la calle José Hernández 1760, piso 6º, Capital Federal, de 40 años de edad, comerciante; don Norbero Silvio Wasserman, argentino, casado, L.E. Matr. Nº 4.513.961, domiciliado en Ayacucho 1820, piso 9º, departamento "A", Capital Federal, de 32 años de edad, comerciante; Ricardo Guido Wasserman, argentino, casado, L.E. Matr. Nº 4.288.892, domiciliado en Boulogne Sur Mer 645, piso 4º, Capital Federal, de 30 años de edad, comerciante; Aaron Kricun, argentino, casado, L.E. Matr. Nº 107.930, domiciliado en Urquiza Nº 56, piso 13, departamento "A", Capital Federal, de 66 años de edad, comerciante; y don Sergio Dante Kricun casado, argentino, L.E. Matr. Nº 4.040.729, domiciliado en Urquiza Nº 56, piso 2º, departamento "A", Capital Federal, de 49 años de edad, comerciante, todos en su carácter de socios gerentes y tenedores del ciento por ciento de las cuotas sociales de "Augusta, Comercial y Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato social constituido por documento privado de fecha 11 de setiembre de 1974, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 13 de marzo de 1975 bajo el Nº 313 al folio 290 del libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y escritura modificatoria de fecha 16 de setiembre de 1976, inscripta bajo el Nº 311 del libro 72, vienen a reformar dicho contrato, que se regirá por las siguientes disposiciones: Artículo Primero: La sociedad hoy denominada "Augusta, Comercial y Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que con anterioridad se denominaba "Augusta Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", girará en lo sucesivo bajo la denominación de "AUGUSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pedro Echagüe Nº 3251, pudiendo establecer filiales, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar de la República y|o exterior, así como también integrar y|o formar parte de otras sociedades creadas o a crearse en el futuro. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad, será el siguiente: a) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial en materiales vinculados con la industria siderometalúrgica como asimismo de materiales para la construcción; b) Constructora: mediante la elaboración por cuenta propia o de terceros y|o asociadas a terceros y su posterior venta de edificios, incluso por el sistema de propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras; c) Industrial: mediante la elaboración, transformación y fabricación en todas sus formas de los materiales referidos en el inciso a) del presente; d) Financieras: mediante inversiones y aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse; operaciones de compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones a terceros que tengan relación con el giro de la empresa; constituir y transferir hipotecas; efectuar operac

nes mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y|o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo y demás operaciones financieras atinentes al objeto social; e) Inmobiliarias: mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos e incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad; f) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros; la cría, invernada, mestización y cruza de toda clase de ganado y de comercialización; la explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales en general, pudiéndose efectuar dicha explotación por cuenta propia y|o de terceros, abarcando la comercialización e industrialización de productos y subproductos agrícola-ganaderos; g) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de materias primas y productos manufacturados; h) Forestales: a la implantación y explotación de bosques para el aprovechamiento racional de la madera y otros productos forestales; realización de nuevas plantaciones, forestaciones y reforestaciones, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesionarios estatales ya sean nacionales o provinciales, adquisición de campos y fincas en cualquier punto del país para dedicarse a la explotación forestal. — Industrialización de productos forestales mediante la instalación de aserraderos, obrajes, viveros y plantas elaboradoras de maderas en todos sus aspectos y procesos; la compraventa, consignación, representación y distribución de maderas en bruto, semielaboradas, maderas terciadas, paneles de maderas aglomeradas, desarrollo e investigación sobre la madera y derivados. — Tercera: El capital es de seis millones de pesos ($ 6.000.000) dividido en seiscientas mil cuotas (600.000) de diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: Ignacio Felipe Wasserman, 100.000 cuotas; Ricardo Guido Waserman, 100.000 cuotas; Norberto Silvio Wasserman, 100.000 cuotas; Aaron Kricun, 150.000 cuotas; y Sergio Dante Kricun, 150.000 cuotas, integrado totalmente en la siguiente forma: a) Cincuenta mil pesos integrados al suscribir el primitivo contrato social; b) Cincuenta mil pesos integrados por los socios en la fecha de cierre de balance al 30 de junio de 1975, debidamente certificado por contador público; c) Novecientos mil pesos (900.000 pesos), integrados mediante la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975; d) El saldo, o sea la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), integrados mediante la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años contados a partir del 16 de setiembre de 1976, pudiendo disolverse o prorrogarse en cualquier momento por voluntad de los socios de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 89, 100 y concordantes de la Ley 19.550|72. — Quinta: Todos los socios revisten el carácter de gerentes, quienes tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Los socios gerentes podrán, para el cum- — En el ejercicio de la administración plimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes de otros, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar todo tipo de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipales, Provinciales, privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto de la sociedad incluso los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes tienen por reproducidos. — No podrán comprometer la firma social ni dar en garantía ni avales a favor de terceros en negocios extraños al giro social. — Sexta: La fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordes por mayoría de votos, confiriendo al efecto cada cuota de capital un voto. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas y serán firmadas debiendo los socios reunirse como mínimo cada seis meses para considerar marcha de los negocios sociales. — Séptima: Las cesiones de cuotas intersocios o a terceros extraños a la sociedad se regirán por lo dispuesto en los arts. 152 a 156 de la Ley 19550|72 y en general. — Los socios acuerdan que en sus derechos y obligaciones ya sea entre sí o con respecto a terceros se rijan por las especificaciones del capitulo I del referido cuerpo legal. — Octava: Anualmente cada 30 de junio será practicado un balance general e inventario y toda la documentación prescripta por la ley. — Previa la reserva legal del cinco por ciento o hasta llegar al veinte por ciento del capital social, amortizaciones, previsiones y provisiones, las utilidades y|o pérdidas, serán atribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. — El balance se considerará aprobado si dentro de los treinta das de realizado y puesto a consideración de los socios mediante notificación fehaciente no fuera observado — Novena: Producida la disolución social por cualquier motivo, la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios o liquidadores nombrados y debidamente inscriptos, quienes llenarán su cometido dentro de lo especificado en el capítulo I del cuerpo legal citado — Décima: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento, será establecido por balance extraído de los libros rubricados de la sociedad dentro de las normas técnicas legales vigentes y será abonado en la forma a convenirse en ese entonces entre las partes. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, sus derecho habientes deberán unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad con la aprobación de los otros socios o de recuperar sus haberes en la forma establecita en la cláusula anterior. — Décimosegunda: Toda situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelto por las disposiciones de la ley 19.550 y las del Código de Comercio y Civil de la Nación, en su caso. — De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha indicados ut supra. Siguen firmas. Certificación en sello de actuación notarial Nº A 01863057. — Conste. Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número ciento veinticuatro, que las firmas que figuran en el documento adjunto, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a don Ignacio Felipe Wasserman, Libreta de Enrolamiento número 4.179.155; don Norberto Silvio Wasserman, Libreta de Enrolamiento número 4.513.961; don Ricardo Guido Wasserman, Libreta de Enrlamiento número 4.288.892; don Aarón Kricun, Libreta de Enrolamiento número 107.930 y don Sergio Dante Kricun, Libreta de Enrolamiento número 4.040.729, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento doy fe. — Para la presente certificación se labraron las actas números 936, 397, 398, 939 y 940 en el libro de requerimietno número 1 del certificante. — Conste. — Buenos Aires, 30 de mayo de mil novecientos setenta y siete. — En este estado el certificante hace constar: Que los nombrados precedentemente han suscripto el documento adjunto en su carácter de socios gerentes de la firma que gira en plaza bajo la denominación de "Augusta Comercial y Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme lo acreditan con la documentación que tengo a la vista, doy fe. Conste. — — Hacen manifestación. — Modifican. — Señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro: Ignacio Felipe Wasserman, Norberto Silvio Wasserman, Ricardo Guido Wasserman, Aarón Kricun y Sergio Dante Kricun, todos constituyendo domicilio legal en la calle Viamonte Nº 965, p. 7º, Capital Federal, en autos "Augusta Sociedad de Responsabilidad Limitada s| modificación", a V. S. decimos: Que atento la existencia de sociedad homónima, venimos a modificar el artículo Primero del convenio de modificación de autos, haciendo presente que continuaremos con el anterior rubro social, o sea "Augusta Comercial Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada", no existiendo en consecuencia cambio alguno en el rubro de nuestra sociedad. — Dígnese V. S. tenerlo presente que Será Justicia. — Ignacio Felipe Wasserman — Norberto Silvio Wasserman — Ricardo Guido Wasserman — Aarón Kricun — Sergio Dante Kricun. — Certificación de firmas en el sello de ley número A. 018.791.188. — Conste.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.700 e.13|9 Nº 41.390 v.13|9|77

---

## Promdoce

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ENTRE LOS señores, don Guillermo Horacio Alcaraz, nacido el 29 de mayo de 1936, agrimensor, domiciliado en Ciudad de la Paz 1119, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 5.604.841; don Rubén Oscar Aquino, nacido el 2 de febrero de 1937, ingeniero mecánico, domiciliado en Rauch 1092, piso 7, departamento "A", de Morón, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.607.412; don Antonio Edgardo Bermejo, nacido el 8 de noviembre de 1936, arquitecto, domiciliado en Avenida Rivadavia 3320, piso 2, departamento "A" de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 5.606.989; don Héctor Jesús Bettoli nacido el 3 de octubre de 1935, empleado, domiciliado en Becquer 2518, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.602.273; don Aldo Walter Bianco, nacido el 25 de abril de 1937, odontólogo, domiciliado en Adelina Hué 94, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.610.388; don René Daniel Blondeau, nacido el 22 de octubre de 1936, abogado, domiciliado en Angel Roffo 7053, piso 10, departamento "A", de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.197.804; don Eduardo Alberto Bonanni, nacido el 19 de enero de 1937, arquitecto, domiciliado en Llavallol 4248, departamento 20, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.191.601; don Pablo Alberto Brea, nacido el 17 de enero de 1937, ingeniero industrial, domiciliado en Callao 1623, primer piso, departamento 9, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.186.487; don Carlos Alberto Cánepa, nacido el 26 de mayo de 1936, empleado, domiciliado en Julio Argentino Roca 825, de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.180.513; don Horacio Juan Carrano, nacido el 10 de agosto de 1937, empleado, domiciliado en Ramón L. Falcón 2869, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.257.622; don Alberto Laureano Cecilio Castellanos, nacido el 7 de noviembre de 1936, empleado, domiciliado en Cochabamba 2136, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.192.414; don Osvaldo Oscar Cattáneo, nacido el 23 de julio de 1935, abogado, domiciliado en José Bonifacio 2962, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 5.601.223; don Rómulo Carlos Ces, nacido el primero de noviembre de 1936, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2345, piso primero, departamento 14, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.191.815; don Juan Diego Craig, nacido el 24 de enero de 1936, comerciante, domiciliado en Angel Monasterio 1070, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.604.658; don Ernesto Alejandro de Ibarreta, nacido el 14 de abril de 1936, empleado, domiciliado en Mauré 1570, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.181.025; don Gerardo Francisco Drumel, nacido el 20 de octubre de 1936, comerciante, domiciliado en Corrientes 316, piso 8, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 5.609.528; don Rodolfo Luis Alberto Filenski, nacido el 23 de setiembre de 1936, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 3369, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.606.623; don Jorge Alberto Folz, nacido el 26 de setiembre de 1936, arquitecto, domiciliado en Laprida 1126, piso 9, departamento 41 de esta ciudad. Libreta de Enrolamiento 5.606.672; don Norberto Francia nacido el 19 de abril de 1937, médico, domiciliado en Nueva York 4168, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 5.614.134; don Juan Carlos Alberto Ginaca, nacido el 24 de junio de 1936, ingeniero químico, domiciliado en Aristóbulo del Valle 356, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.606.522; don Eduardo Miguel Angel Graziano, nacido el 7 de agosto de 1937, médico, domiciliado en Formosa 483, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.255.736; don Jorge Héctor Huerta, nacido el 14 de marzo de 1937, empleado, domiciliado en Alvarez Jonte 1039, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.196.648; don Pedro Augusto Ichazo, nacido el 19 de octubre de 1936, empleado, domiciliado en Avenida del Trabajo 3002; don Miguel Raúl Kaniuk, nacido el 25 de marzo de 1935, empleado, domiciliado en Perdriel 424, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.601.158; don Nicolás Miguel Kuschill, nacido el 11 de julio de 1936, ingeniero mecánico, domiciliado en Boulevard Ballester 867, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.606.628; don Horacio Angel Labarta, nacido el 27 de marzo de 1937, comerciante, domiciliado en Avenida Fernández 478, de Témperley, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.856.891; don Rodolfo Martín Lange, nacido el 24 de agosto de 1936, ingeniero mecánico, domiciliado en 9 de julio número 2650, de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 3.603.320; don Rodolfo Lavagetto, nacido el 27 de enero de 1937, empleado, domiciliado en Oncativo 641, piso bajo, departamento 4, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.609.773; don Amílcar Ignacio Librera, nacido el 27 de mayo de 1937, despachante de aduana, domiciliado en Moreno 1638, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.209.317; don Juan Carlos Antonio Macandrew nacido el 17 de setiembre de 1937, comerciante, domiciliado en Pasaje del Signo número 4086, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.262.038; don Andrés Antonio Magliolo, nacido el 14 de julio de 1937, empleado, domiciliado en Joaquín V. González número 368, piso 6, departamento "A", de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento 4.205.889; don Pío Carlos Martínez, nacido el 4 de abril de 1937, médico, domiciliado en Alem 406, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.209.005; don Hugo Domingo Martinoia, nacido el 26 de julio de 1935, escribano, domiciliado en Quintana 2558, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad 5.601.126; don Alfredo Enrique Massun, nacido el 30 de mayo de 1937 odontólogo, domiciliado en Carlos Pellegrini 2326, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 5.618.625; don Eduardo Horacio Méndez, nacido el 19 de octubre de 1936, arquitecto, domiciliado en Vidal 1817, de esta ciudad, libreta de enrolamiento número 4.190.140; don Carlos Alberto Molina, nacido el 17 de julio de 1936, abogado, domiciliado en Malabia 2293, piso 2º, departamento B, de esta ciudad, libreta de enrolamiento Nº 4.194.043; don Alberto Enrique Parnetti, nacido el 10 de noviembre de 1936, ingeniero geofísico, domiciliado en Belgrano 272, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 4.854.836; don Reinaldo Néstor Polero, nacido el 24 de setiembre de 1936 despachante de aduana, domiciliado en Bacacay 3416, de esta ciudad, libreta de enrolamiento número 4.184.676; don Jorge Anselmo Rey, nacido el 13 de diciembre de 1935, médico domiciliado en Virgilio 3030, de esta ciudad, libreta de enrolamiento Nº 5.633.4 6; don Rodolfo Omar Rizzi, nacido el 30 de enero de 1937, abogado, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 1270, piso 7º, departamento B de esta ciudad, libreta de enrolamiento Nº 4.197.021; don Héctor Miguel Rossi, nacido el 20 de agosto de 1936, abogado, domiciliado en Saiguero 2294, de esta ciudad, libreta de enrolamiento Nº 5.606.620; don Juan Carlos Sánchez, nacido el 16 de abril de 1937, farmacéutico, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1544, piso 13, departamento A, de esta ciudad, libreta de enrolamiento Nº 4.911.388; don Luis Enrique Sánchez, nacido el 17 de agosto de 1936, escribano, domiciliado en José Luis Cantilo 4245, de esta ciudad, libreta de enrolamiento Nº 4.852.664; don Enrique Germán Schierloh, nacido el 22 de mayo de 1936, comerciante, domiciliado en Olaguer Feliú 273, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 5.604.848; don Oscar Alberto Schivo, nacido el 15 de julio de 1936, médico domiciliado en Bartolomé Mitre 1815, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 5.604.865; don Eduardo Alberto Segura, nacido el 29 de abril de 1937, arquitecto, domiciliado en José Pedro Varela 3421, de esta ciudad, libreta de enrolamiento Nº 4.206.290; don Angel Roberto Semeraro, nacido el 4 de julio de 1935, empleado, domiciliado en Solís 2191, piso 4º, departamento D, de esta ciudad, libreta de enrolamiento número 4.155.372; don Juan Carlos Severino, nacido el 26 de mayo de 1936, oficial de Gendarmería Nacional, domiciliado en Charcas 2744, de esta ciudad, libreta de enrolamiento Nº 4.186.564; don Humberto Genaro Suárez, nacido el 26 de marzo de 1937, empleado, domiciliado en Merlo 837, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número 4.204.379, y don Osvaldo Alberto Vázquez, nacido el 5 de octubre de 1935, empleado, domiciliado en Piedras 1333, 14 piso, departamento B, de esta ciudad, libreta de enrolamiento Nº 4.162.959, todos argentinos y todos de estado civil casados, a excepción solamente de los señores Graziano, Librera, Macandrew y Vásquez, que son de estado civil solteros. — Con fecha 28 de abril de 1977, y por instrumento público, han resuelto constituir una sociedad denominada PROMDOCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio legal se encuentra ubicado en la calle Virgilio 2895, de Capital Federal. — Dicha sociedad tiene el siguiente objeto social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones comerciales: a) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; el aporte de capitales a personas, sociedades o asociaciones, existentes o futuras; la concertación de compra, venta, negociación de títulos, aciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, creados o a crearse, suscribiendo acciones en bolsas y mercados de valores. — Quedan exceptuadas las operaciones financieras que requieran concurso público, en especial las comprendidas por las leyes 18.061 y 21.526 y toda otra aquella que en el futuro la ley disponga por analogía. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — c) De mandato comercial: Mediante la

realización por cuenta y orden de terceros, sean éstos personas de existencia visible o de existencia ideal o jurídicas y estas últimas de carácter público o privado, de actos jurídicos de mandato comercial, en los términos previstos por el Código de Comercio de la Nación a título oneroso, celebrando en su caso los contratos respectivos, sean éstos bilaterales, multilaterales, individuales o colectivos y|o por adhesión, con las formalidades y solemnidades que para cada contrato determinan las leyes u organismos de aplicación y fiscalización la intermediación siempre conforme a derecho en la locación de servicios profesionales, comerciales o de especialización artesanal y científicos, necesarios para la elaboración, confección, presentación y administración de todo tipo de proyectos técnicos industriales, de construcción, de computación de datos, de radicación industrial y de comercialización de productos industriales o agropecuarios, de origen nacional o extranjero; su licitación y oferta de venta, locación, uso, usufructo o concesión. — Plazo de duración. Será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Capital social: Es de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), divididos en cincuenta (50) cuotas de tres mil pesos ($ 3.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas con dinero efectivo a razón de una cuota por cada uno de los socios. — El órgano de administración está compuesto por una Gerencia Colegiada compuesta por cuatro (4) gerentes, con mandato por dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. — A los efectos funcionales, el contrato prové los siguientes cargos: a) Gerente general, para el que fue designado don Miguel Raúl Kanuk; gerente general adjunto, para el que fue designado don Jorge Alberto Folz; gerente administrativo, para el que fue designado don Osvaldo Oscar Cattaneo, y gerente de recursos humanos, para el que fue designado don Eduardo Alberto Bonanni. — La fiscalización está a cargo de un Consejo de Vigilancia a cargo de tres (3) socios, con mandato por un año, habiendo sido designados para tal consejo los socios don Juan Carlos Sánchez, don Rómulo Carlos Oes y don Carlos Alberto Ginaca. — La representación legal y uso de la firma social serán ejercida por el gerente general juntamente con cualquier otro gerente, o por el gerente general adjunto con cualquier otro gerente o por el gerente general y el gerente general adjunto conjuntamente. — Los ejercicios económicos cierran el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.900,— e. 13|9 Nº 41.369 v. 13|9|77

## O. R. B. I. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Guido Guillermo Félix Ronchini, italiano, casado, domiciliado en José M. Estrada 1440, Victoria, Provincia de Buenos Aires, de 47 años, C. I. de Provincia de Buenos Aires Nº 4.337.680, comerciante; Antonio Vicente Oliva, italiano, casado, de 63 años, comerciante, domicilado en Hudson 1097, San Martín, Provincia de Buenos Aires, C. I. de Pol. Federal Nº 1.231.602; Paulina Cammalieri, argentina, casada, de 47 años, C. I. de Pol. Fed. Nº 4.871.081, domiciliada en José M. Estrada 1440, Victoria, Provincia de Buenos Aires, profesora superior de piano; Teresa Falato, italiana, casada, de 63 años, ama de casa, domiciliada en Hudson 1097, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, C. I. de Pol. Federal Nº 5.555.669. — 2) Fecha del instrumento: 29 de abril de 1977. — 3) Razón social: "O. R. B. I. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Oliva, Ronchini, Beccabunca Inmobiliaria Constructora S. R. L.). — 4) Domicilio social: 25 de Mayo 158, 4º piso, Of. 411, Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación del ramo de la construcción y sus fines. — La construcción en sus más diversas formas, sobre terrenos propios o ajenos, pudiendo realizar todo acto que tenga relación inmediata o mediata al objeto principal. — Podrán construir, hacer o mandar hacer construir por cuenta propia o de terceros, todo lo que se relacione con las construcciones de obras inmuebles, sea para venderlos o arrendarlos directamente o por alguno de los sistemas vigentes o a regir para los créditos otorgados por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Nacional de Previsión Social u otras instituciones bancarias y organismos oficiales. — A los efectos del cumplimiento del objeto social podrá realizar toda clase de actos o contratos con contratistas, subcontratistas, como asimismo delegar la dirección de las obras a personas competentes e idóneas del ramo. — 6) Plazo: 10 años a partir de su inscripción. — 7) Capital: pesos 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales ($ 250.000 cada uno de ellos). — 8) Administración, Fiscalización y Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, quienes investirán el carácter de gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 13|9 Nº 34.691 v. 13|9|77

## Consultores Eléctricos Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura del 16 de mayo de 1977, la señora Nélida Josefina Okretich de Rozic, cedió, vendió y transfirió el total de las cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad: "CONSULTORES ELECTRICOS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de don José Agustín Bruno, comprendiendo 10 cuotas de mil pesos cada una o sea $ 10.000. — Modificando en consecuencia el artículo cuarto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000) dividido en 40 cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, integradas por los socios de la siguiente manera: a) Juan Manuel López Catro: 20 cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, o sea la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) y b) José Agustín Bruno: 20 cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, o sea la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) pudiendo aumentarse por resolución unánime de la asamblea de socios.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000,— e. 13|9 Nº 41.402 v. 13|9|77

## Córdoba 2400

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

"CORDOBA 2400" S. R. L. - 1) Contrato privado de fecha 1º de junio de 1977. — 2) socios: Manuel Rio, español, casado, 52 años, C. I. 4.557.264, domicilio Virgilio 1353, Dpto. 2, Capital; Antonio Viso, español, casado, 47 años, C. I. 3.568.215, domic. Riobamba 107, 1º "A". Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Delfina Vence Carballo de Rodríguez española, casada, 44 años, C. I. 5.616.193, domic. Medina 51, Capital; Gumersindo Botana Varela, español, casado, 67 años, C. I. 1.699.389, domic. Gurruchaga 2457 Capital; Manuel Roffe, argentino, casado, 52 años, C. I. 5.464.161, domic. Dr. Eleodoro Lobos 509, 6º, Capital; José Calveiro, español, casado, 64 años, C. I. 1.837.001, domic. Valentín Virasoro 1097, 2º "D", Capital; María Luisa Miguens, argentina, legalmente divorciada, 42 años, L. C. 3.328.246, domic. Av. Santa Fe 1380, 1º "A", Martínez, provincia de Buenos Aires; Juan Antonio Morlacchi, argentino, casado, 45 años, domic. Vieytes 1093; Banfield, provincia de Buenos Aires, C. I. 4.291.754; Eugenio Alba Lasus, español, casado, 44 años, C. I. 3.817.311, domic. C. Villate 4290, Munro, provincia de Buenos Aires; Pedro José Alonso, español, casado, 41 años, C. I. 5.762.272, domic. José M. Hernández 341, Wilde, provincia de Buenos Aires; Baldomero Pérez Alvarez, español, casado, 50 años, C.I.3.869.652, domic. Yerbal 6355, Capital; Salvador Ignacio Zas Otero, español, casado, 45 años, C. I. 3.959.937, domic. Caracas 1093, Capital; Jesús Fernández, español, soltero, 36 años, C. I. 6.144.365, domic. Zaraza 2140, Capital; Manuel Ameal, español, casado, 46 años, C. I. 3.993.659, domic. Pirán 446, Wilde, provincia de Buenos Aires; Visitación Isaura Frojan de Ferreiro, española, casada, 51 años, C. I. 4.800.139, domic. M. Artigas 6731, Capital; Juan Muñiz, español casado 53 años, C. I. 4.265.936, domic. Virrey Liniers 41, 7º, "A", Capital; José Rivas, español, casado, 45 años, C. I. 4.400.532, domic. Finochietto 973, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, Santiago Rodríguez, argentino, casado, 30 años, C. I. 5.684.410, domic. Roberto Arlt 380, 5º, "B", Capital, Roberto Rodríguez, argentino, casado, 33 años, C. I. 3.822.760, domic. Roberto Arlt 380, 6º "B", Capital; Ramón Rodríguez, español, casado, 45 años, C. I. 4.616.136, domic. Serrano 1770. Banfield, provincia de Buenos Aires; Boby Kostoff, búlgaro, casado, 50 años, C.I. 6.177.434, domic. Monasterio 1822, Vicente López, provincia de Buenos Aires, Manuel Rodríguez, español, casado, 45 años C. I. 4.285.311, domic. Fragata Presidente Sarmiento 89, P. B, Capital; Ramón Pérez, español, casado, 52 años, C.I. 6.165.089, domic. Maza 272, 3º, "C", Capital; Jesús Mariño, español, casado, 46 años, C. I. 3.934.624, domic. Espartaco 537, Capital; Alfredo Seijas, español, naturalizado argentino casado, 52 años, C. I. 3.975.002, domic. Hawaii 3026, Capital; Jesús Sánchez Gómez, español, casado, 39 años, C. I. 6.016.669, domic. Madero 1406, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; José Miguel García, español, naturalizado argentino, casado, 52 años, DNI. 11.478.504, domic. Talcahuano 309, 5º, "10" Capital; José Calviño Bao, español, casado, 57 años, C. I. 3.927.732, domic. Madero 1406, Valentín Alsina provincia de Buenos Aires; Joaquín Rodríguez, argentino, casado, 57 años, C. I. 4.604.789, domic C. de Gómez 4510, Capital; José Fernando Tuero, español, casado, 52 años, C. I. 2.932.265, domic. Domingo Millán 1067, Villa Madero, provincia de Buenos Aires; Raúl Raimundo Pérez, argentino, soltero, 23 años, C. I. 8.366.288, domic Ecuador 200, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Emilio Fernández, español, casado, 40 años C. I. 6.722.413, domic. Zaraza 2140, Capital, Mateo Rodríguez, español, soltero, 33 años, C. I. 5.526.653, domic. General Pintos 2529, La Matanza, Villa Celina, provincia de Buenos Aires; José Ramón Garrido, español, naturalizado argentino, casado, 53 años, C. I. 4.390.429, domic. Paso 2145, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Emilio Ferreiro, español, casado, 65 años, C. I. 2.391.649, domic. Guayaquil 269, Capital; Emilio Ferreiro, argentino, casado, 31 años, L. E. 4.537.399, domic. El Maestro 107, Capital Federal; Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, 29 años, L. E. 7.613.565, domic. Coronel Ramón L. Falcón Nº 1540, Capital; José Miguelez, argentino casado, 34 años, L. E. 4.408.107, domic. Camacuá 204, Capital; Félix Fernández, español, casado, 65 años, C. I. 1.910.764, domic. México 3708, Capital; Remigio Civeira, español, soltero, 29 años, C. I. 6.017.717, domic. José Mármol 59?, Capital; José Amigo, español, soltero, 40 años, domic. Galván 3253, Capital; Cédula de Identidad 6.977.896; todos comerciantes. 3) Objeto: Explotación de confiterías, bares y restaurantes, venta de helados y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 4) Gerentes: Alfredo Seijas, José Rivas y José Amigo. — 5) Duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: $ 260.000. (doscientos sesenta mil pesos) dividido en 26.000 (veintiséis mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 8) Consejo de vigilancia: Emilio Fernández, Jesús Mariño y Manuel Rodríguez. — 9) Domicilio social: Avda. Córdoba Nº 2400, Capital Federal. — 10) Denominación social: "Córdoba 2400" S. R. L.. — Buenos Aires, 11 de julio de 1977. Nota: "Avda. Córdoba Nº 2400" y "Córdoba 2400" sobre borrado. Vale. Todo vale. "soltero". S|Borrado. Vale. Los gerentes desempeñan sin límite de tiempo excepto el caso que la asamblea disponga lo contrario, los miembros del Consejo de Vigilancia por tres años, uso de la firma social, 2 gerentes cualquiera de ellos en forma conjunta s|testado. S.R.L. Vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 8.400,— e. 13|9 Nº 41.319 v. 13|9|77

## Pax Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDA
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Sohn, Jorge Pablo, domiciliado en La Pampa 2654, Piso 5º "A", Capital, de 33 años de edad. D. N. I. Nº 4.425.465, comerciante; Minkin de Sohn, Marta Lidia, domiciliada en La Pampa 2654, Piso 5º "A", Capital, de 29 años de edad, L. C. Nº 5.729.758, cosmetóloga; Minkin, Luis Ignacio, domiciliado en Avda. Las Heras 3759, Piso 8º "D", Capital, de 26 años de edad, Cédula Ident. 5.376.765, Policía Federal. Contador Público Nacional y Kancepolski, Delia Mabel, domiciliada en Avda. Las Heras 3759, Piso 8º "D", Capital, de 22 años de edad, D. N. I. 11.643.973, empleada, todos argentinos y casados. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 20 de julio de 1977. — 3º) Razon social: "PAX TURISMO" S.R.L. — 4º) Domicilio social: Avda. Corrientes 2763, Piso 4º, oficina 11, Capital. — 5º) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a for fait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 50 años, a partir del 20 de julio de 1977. — 7º) Capital social: $ 500.000. — 8º) Composición del órgano de administración: Socios Gerentes: Jorge Pablo Sohn, Marta Lidia Minkin de Sohn, Luis Ignacio Minkin y Delia Mabel Kancepolski de Minkin. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 13|9 Nº 41.294 v. 13|9|77

## Baki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: a) Susana Elías Justiniano, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.505.051, domiciliada en la calle Gelly y Obes número 2294, de la Capital Federal; b) León Chebar, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.413.372, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2294, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 7 de febrero de 1977. — 3) Denominación: "BAKI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Calle Salguero 2484, octavo piso "A", de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Importación, exportación, fabricación y comercialización de ropas, accesorios del vestir, hilados, tejidos, materias primas y maquinarias textil o industrial. — 6) Plazo de duración: 80 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social: Es de pesos 60.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10 cada una. — Justiniano: 300 cuotas sociales; Chebar: 3.000 cuotas sociales. — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: Gerentes: Susana Elisa Justiniano y León Chebar. — 9) Organización de la representación social: Ejercen la representación legal de la sociedad y sus firmas conjunta, indistintas obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 80 años. Vle.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 13|9 Nº 41.286 v. 13|9|77

## Rugi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sr. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Luis Adolfo [illegible] de 38 años de edad, D. N. I. 92.13[illegible] y Carlos Rubén Dos Santos Gutiérrez, de 34 años de edad, D. N. I. Nº [illegible], ambos domiciliados en Juan María Gutiérrez 2631, Piso 7º "A", Capital, uruguayos, solteros y comerciantes. — 2º) Fecha de constitución: 9 [illegible] mayo de 1977. — 3º) Razón social: "[illegible]UGI" S.R.L. — 4º) Domicilio social: [illegible]valle 1548, Piso 7º "C", Capital. — 5º) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos de marroquinería y textiles; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de mercaderías relacionadas con cualquiera de las etapas de las explotaciones indi-

tadas en el inciso anterior. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 5 años a contar del 1º de enero de 1977. — 7º) Capital social: $ 100.000. — 8º) Composición del órgano de administración: Socios Gerentes: Luis Adolfo Lara y Carlos Rubén Dos Santos Gutiérrez. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.000,— e. 13|9 Nº 41.295 v. 13|9|77

## Okzan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) IBRAHIM ZAKI OKZAN, sirio, casado, nacido el 6-5-35, comerciante, con C.I. P.F. Nº 8.385.199, domiciliado en Jean Jaurés 950 y Santiago Visacovsky, argentino, casado, nacido el 31|8|27, comerciante, con C.I.P.F. Nº 6.016.406, domiciliado en Pinzón 1381, ambos de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles — 2) Instrumentado por escritura pública el 29-7-77, fº 325, Registro 581, Capital Federal. — 3) La sociedad OKZAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Jean Jaurés 950, Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante el diseño y fabricación de artículos textiles de toda clase y en especial los relacionados con la indumentaria y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o al detalle, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías elaboradas y semielaboradas en general de artículos textiles. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) El plazo de duración es de veinte años a contar de su inscripción en este Registro. — 7) Capital social: Pesos un millón, dividido en un mil cuotas de pesos un mil cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales. — 8) La administración estará a cargo de los dos socios en su calidades de gerentes. — 9 El uso de la firma en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. E|Líneas "y mercaderías". Vale. Los gerentes desempeñan el cargo por el plazo social.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.100,— e. 13|9 Nº 41.326 v. 13|9|77

## Compel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIEDAD. — Denominación: "COMPEL S.R.L.", domicilio legal Charlone 501, piso 1º, Capital. — Duración: 99 años contados desde la inscripción. — Capital social: $ 40.000,— dividido en 40 cuotas de $ 1.000,—, suscriptas e integradas en partes iguales en dinero efectivo. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación y comercialización de equipos y|o componentes electrónicos y eléctricos, industriales o de uso doméstico, herramientas, productos y|o manufacturas de cerámicas, diversas materias plásticas artificiales, cueros, vidrios y sus derivados, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Socios: José Horacio Casas, 22 años, D. N. I. 11.543.366, domicilio Vicente López 250, Martínez, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Guidobono, 22 años, D. N. I. 11.401.356, domicilio Pedernera 405, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Gustavo Alejandro Prilick, 23 años, D. N. I. 10.962.825, domicilio Virrey Loreto 2446, Capital y Raúl Horacio Irisarri, 23 años, domicilio Charlone 501, Capital, D. N. I. 11.063.397, los 4 argentinos, estudiantes universitarios, solteros. — Administración: Estará a cargo del socio Gustavo Alejandro Prilick, con uso de firma y representación legal. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.300,— e. 13|9 Nº 41.298 v. 13|9|77

## Sudica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Pedro Jorge Díaz Varas, argentino, soltero, industrial, 22 años, D. N. I. 10.965.916, domiciliado Malabia 2763, 11º "B", Capital; Jorge Mario Guido Sueiro argentino, soltero, industrial, 20 años, D. N. I. 12.717.654, domiciliado Treinta y Tres Orientales 81, Capital, emancipado por escritura 17|5|77, Fº 297, Reg. 203, Capital, inscripto en Reg. del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 4|6|77 Nº 607 año 1977, y Claudia Margarita Gracia Sueiro, argentina, soltera, estudiante, 22 años, D. N. I. 11.360.468, con igual domicilio. — 2) Fecha de constitución: 18 de julio de 1977. 3) Denominación social: SUDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Malabia 2763, 11º "B", Capital. — 5) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y comercialización e industrialización de derivados plásticos. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000,—. — 8) Administración: La gerencia está a cargo de los tres socios. — 9) Representación: El uso de la firma social está a cargo de los tres socios, firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.600,— e. 13|9 Nº 41.305 v. 13|9|77

## Betelgueuse

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete, entre el señor Eduardo José Brizuela, de 51 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2634, piso 7º, "D", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.309.704, y el doctor Eduardo Robustiano Marenco, de 50 años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en Santa Fe 3149, piso 8º, "B", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.275.574, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la denominación de "BETELGUEUSE S.R.L."; su domicilio será Roque Sáenz Peña 995, piso 7º, oficina "D", Capital Federal, y podrá establecer dentro y fuera del país, sucursales, agencias, filiales, depósitos, corresponsalías, representaciones y locales de venta, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segunda: La sociedad durará hasta el doce de julio de 1982. — Tercera: El objeto de la sociedad será desarrollar actividades navieras y de la industria naval a saber: a) De armadora o flotadora de buques y artefactos navales. — b) De agente marítimo en el país y en el extranjero. — c) De estibaje. — d) De amarraje. — e) De proveedor marítimo. — f) De construcción, modificación y reparación de buques y artefactos navales. — g) Explotación de obras y artefactos portuarios. — h) Desguace de buques, embarcaciones, artefactos navales, máquinas, calderas y otras cosas metálicas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos ($ 1.000.000,—) que se divide en diez mil cuotas de cien pesos ($ 100,—) cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir cinco mil cuotas cada una, de los que integran en este acto en dinero efectivo el 50 o|o, es decir doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000,—) cada una, y el resto del mismo se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. — Quinta: Para el caso que ambos socios acuerden que uno de ellos ceda sus cuotas, éste cederá la totalidad de las mismas. — En caso de muerte de uno de los socios, la sociedad se disolverá, salvo que se incorporen nuevos socios, rigiendo el artículo 209 de la ley 19.550. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes serán gerentes, ejerciendo la representación legal y cualquiera de ellos puede obligar con su firma a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por causa justa. — En el ejercicio de la Administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto-Ley número 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. — Séptima: El día 1º de julio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.500.— e.13|9 Nº 41.438 v.13|9|77

## Fernova

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Manuel Lalín, argentino, casado, domiciliado en Estados Unidos 1858, P. 9º, B, L. E. 262.880, comerciante, 61 años y Juan Luis Doredo, argentino, soltero, domiciliado en Gral. Iriarte 2756, L. E. 4.365.738, comerciante, de 36 años. — Nombre: FERNOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Entre Ríos 785, Capital Federal. — Objeto: Explotación del comercio al por menor de ferretería, bazar, menaje y todo cuanto se relacione con el ramo. — Capital: $ 1.500.000 representado por 150.000 cuotas de $ 10 cada una. — Duración: 10 años, a partir de la fecha del Contrato. — Constituída el 20 de mayo de 1977. — La administración será ejercida por el socio Manuel Lalín. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.400 e.13|9 Nº 41.482 v.13|9|77

## B. R. Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Francisco Ruffa, de 37 años de edad, ingeniero, domiciliado en Maturín 2261, C. I. 4.437.036, P. F.; Mario Berardi, de 42 años de edad, de profesión técnico en electrónica, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2923, D.N.I. 4.141.558 y Norberto Fernando Sartori, de 31 años de edad, de profesión técnico en electrónica, domiciliado en Juan B. Justo 5727, C. I. 5.478.027, P. F., todos casados, argentinos y de esta Capital Federal. — Fecha documento constitutivo: 19 de julio de 1977. — Razón social: B. R. ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Maturín 2261, Capital. — Objeto: Fabricación, instalación, venta y servicio de mecanismos y aparatos para las radiocomunicaciones y la electrónica, así como la exportación e importación de dichos aparatos como de las materias primas, materiales o mercaderías relacionados con los mismos y también la representación de marcas o empresas extranjeras de la especialidad, a los efectos de su introducción al país. — Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Novecientos mil pesos representado por 90 cuotas de diez mil pesos cada una, integrado por partes iguales. — Administración: Por todos los socios en el carácter de gerentes. — Firma social: Dos socios cualesquiera, en forma conjunta, al pie de la leyenda B. R. Electrónica, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.000 e.13|9 Nº 41.443 v.13|9|77

## La Pastasciutta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

NOMBRE: "LA PASTASCIUTTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Constituída por Escritura Pública Nº 255 del 11|11|1975 y su complementaria Nº 19 del 15|2|1977 ante el Esc. Amado N. Biura. — Domicilio: Gorriti 6093|6099, Esq. Dorrego, Cap. Fed — Duración: 50 años a contar del 1º 12|1974. — Socios: Abel Knobel, argentino, nacido el 23|7|1918, C.I. 1.121.311, y Rosalinda Raquel Martina Gusberti de Knobel, argentina naturalizada, nacida el 7|1|1924, C.I. 3.542.100, cónyuge, ambos comerciantes y domiciliados en Pereyra Lucena 2552, P. 7º, "B". — Objeto: La explotación de un negocio de restaurante con espectáculo. — El capital social se fija en $ 10.000 dividido en 10 cuotas de $ 1.000 cada una. — Se designan gerentes para actuar y hacer uso de la firma social en forma indistinta al Sr. Juan Severo Verna, argentino, nacido el 20|5|1938, con C.I. 3.869.468, casado, domiciliado en Vedia 2147, contador, y Srta. Julia Margarita Hidalgo Alvarado, peruana, nacida el 30|4|49, soltera, con pasaporte peruano 226.440, domiciliada en Vedia 2147. — El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 41.485 v.13|9|77

## Uslenghi y Bielsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR INSTRUMENTO del 16 de febrero de 1977, "USLENGHI Y BIELSA S.R.L.", prorrogó el plazo de duración de la sociedad por diez años más y modifican el artículo segundo: "Segundo: El término de duración de la sociedad será de diez años, a contar del 5 de mayo de 1977". — E|l.: Por instrumento del: Vale.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e.13|9 Nº 41.425 v.13|9|77

## Nevraska

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ADECUACION DE CONTRATO Escritura 2-9-1976, Registro 461, Capital Federal. — Socios: Pío Adolfo Barto, argentino, casado, 28 años, empleado, libreta de enrolamiento Nº 7.591.442, domiciliado en 25 de Mayo 728; Alberto Américo Ferreyra, argentino, soltero, 23 años, Documento Unico de Identidad Nº 10.620.170, empleado, domiciliado en Ramseyer Nº 1431 de Olivos, Provincia de Buenos Aires Nélida Mercedes Perales, argentina, soltera, 25 años, empleada, Documento Unico de Identidad Nº 10.395.839, domiciliada en Tucumán Nº 2227, Piso 4º, Dto. "C", Heliberto Romeo Ferreyra, argentino, casado, comerciante, 55 años; Libreta de Enrolamiento Nº 945.494 con domicilio en 25 de Mayo Nº 758, Piso 3º, Dto. "J". La sociedad fue constituída por instrumento de fecha 4|1|1974. — Razón social: 25 de Mayo Nº 728 de Capital Federal. — Objeto social: Explotación del Bar Nocturno, Clase "A". Plazo de duración: 4 años. Que con fecha 27|1|1976 ante escritura pública pasada al folio 405 del Registro 461, a cargo del escribano doctor Felipe Yofré se efectuó la cesión y transferencia de cuotas sociales como asimismo el cambio de los órganos de administración y fiscalización. a) José Raimundo Alvarez, cede y transfiere a favor de Alberto Américo Ferreyra 147 cuotas de capital y las res-

tantes 146 cuotas a Nélida Mercedes Perales; b) Pío Adolfo Barto cede y transfiere en favor de Heliberto Romeo Ferreyra la cantidad de 33 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la referida Sociedad. — Organos de administración y fiscalización: La duración y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Heliberto Romeo Ferreyra y Nélida Mercedes Perales quienes actuarán en el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en conjunto separada o indistintamente, ello según escritura 223 del 2 de setiembre de 1976 pasada ante el escribano Felipe ofré. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. El gerente señor José Raimundo Alvarez que totalmente desvinculado de la sociedad "NEVRASKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El/líneas. Adecuación de contrato escritura 2|3|1976, Registro 461, Capital Federal Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 4.300 e.13|9 Nº 34.832 v 13|9|77

## Farmacia del Oeste

SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE REUNIDOS EL 21-10-76, los señores Haroldo Oscar Algosi, nació el 18-6-45, soltero, L. E. 7.765.706, vive El Ceibo 1109, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y Rubén Néstor Szyszkowsky Juíz. nació el 3-11-42, casado, L. E. 4.404.700 vive en Cálcena 467, de esta ciudad, ambos argentinos, farmacéuticos; resuelven formalizar un contrato de sociedad que girará bajo el rubro: FARMACIA DEL OESTE, S. R. L., con sede legal en esta Capital, Av. Juan Bautista Alberdi 6208. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de un negocio de Farmacia. — Capital. $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, que integran en este acto el 50 % cada una de sus respectivos aportes en dinero efectivo. — Dirección: Técnica de la farmacia el socio Algozi; la administración y el uso de la firma, ambos socios en forma conjunta en su carácter de gerentes. — Cirre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año a partir del próximo diciembre. Enmendado. Algozi. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200 e.13|9 Nº 34.803 v.13|9|77

## Buenos Aires Purchasing Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION Sociedad Responsabilidad Limitada compuesta por Aristóbulo Rogelio Barrionuevo, argentino, casado, empleado, de 34 años, Cédula de Identidad Nº 5.064.329, domiciliado en Antezana 114, 1º piso, departamento A, Capital y Juan Carlos Fusco, argentino, casado, empleado, de 40 años, Cédula de Identidad Nº 3.476.981, domiciliado en Habana Nº 2694, Capital. — Denominación social: BUENOS AIRES PURCHASING CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Habana 2693, Capital. — Objeto social: Importación y exportación de todo tipo de productos, como así también el transporte interno y/o internacional de los mismos. — Capital social: $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100, integradas en partes iguales por ambos socios. — Plazo de duración: 10 años a contar del 1º de junio de 1977. — Representación legal: Ambos socios en carácter de gerentes con uso de la firma en forma conjunta. — La fiscalización será ejercida por ambos socios por mayoría de votos, confiriéndose a cada cuota un voto. — Cierre ejercicio económico: 31 de mayo de cada año. — Fecha de constitución: 31 de mayo de 1977.

Buenos Aires, agosto 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e.13|9 Nº 41.236 v.13|9|77

## Policord

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CON FECHA 11 de mayo de 1977 se constituyó la sociedad POLICORD S. R. L.", con sede legal en Desaguadero 2990, Capital Federal, con una duración de 10 años a contar del 1º de mayo de 1977. — Tiene por objeto la comercialización e industrialización de conductores eléctricos y afines. — El capital se fija en $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una suscriptas e integradas: Oscar Alba: 800 cuotas y Sebastián Oscar Schillaci: 200 cuotas. — Es designado gerente el Sr. Oscar Alba a cargo de la dirección y administración de la sociedad. — El uso de la firma será ejercida por el Sr. Oscar Alba y en su reemplazo por el Ing. Sebastián Oscar Schillaci. — La fiscalización será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas por mayoría de votos, acordándose un voto a cada cuota. — El 30 de abril de cada año se practicará el inventario y balance general del ejercicio económico respectivo. — Integran la sociedad los señores Oscar Alba, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, Cédula de Identidad Nº 6.272.038, domiciliado en Desaguadero 2990, Capital y Sebastián Oscar Schillaci, argentino, soltero, ingeniero mecánico, de 30 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.334.752, domiciliado en Vidt 1958, 7º piso, departamento B, Capital Federal. — S/R.: 11. Vale. — E.L.: Dra. Tatiana Schifris. Vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.13|9 Nº 41.235 v.13|9|77

## Construcciones Larcan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR instrumento privado del 22 de agosto de 1977, la sociedad Construcciones Larcan Sociedad de Responsabilidad Limitada ha cambiado su domicilio social, por lo cual la cláusula primera de su contrato social queda así redactada: Primero: Queda constituida entre éstos una sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "CONSTRUCCIONES LARCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en calle Caracas 47, planta baja, Dpto. 1, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y/o establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — S/R.: 1º de agosto de 1977. Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.13|9 Nº 41.531 v.13|9|77

## Bernardo Sagreras y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CON FECHA 6 de junio de 1977, se ha solicitado la inscripción de las declaratorias de herederos dictadas con fechas 19 de abril de 1955; 24 de febrero de 1959 y abril 18 de 1972, en autos "Sagreras, Bernardo; Sagreras, Bartolomé y Sastre de Sagreras, María s/sucesiones" **que tramitan por ante el Juzgado Nacional** de Primera Instancia en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, por las cuales las cuotas que los causantes tenían en "BERNARDO SAGRERAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a sus herederos de acuerdo a las declaratorias que seguidamente se transcriben en parte pertinente: "Buenos Aires, abril 19 de 1955 ... por fallecimiento de don Bernardo Sagreras, son sus herederos sus padres llamados Bartolomé Sagreras y María Sastre de Sagreras y su esposa, doña Matilde Carossi, esta última en cuanto a las bienes propios se refiere y sin perjuicio de los gananciales... Ots Ortiz". "Buenos Aires, febrero 24 de 1959. ... se declara en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de don Bartolomé Sagreras es su heredero su hijo Roberto Sagreras Sastre, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la cónyuge supérstite doña María Sastre de Sagreras. — César C. San Miguel". — "Buenos Aires, abril 18 de 1972. ... por fallecimiento de doña María Sastre Vda. de don Bartolomé Sagreras le sucede como heredero su hijo Roberto Sagreras y Sastre. ... José M. Monclá". S/testado y Cía. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 41.550 v.13|9|77

## Olguín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN BUENOS AIRES, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, entre Santiago Roque Olguín, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 6.915.573, domiciliado en la calle Catamarca 614, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Beatriz María Olguín de Pérez, argentina, de 22 años de edad, casada, comerciante, documento nacional de identidad número 11.277.783, domiciliada en la calle Jorge Chaves 988, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, y Silvia Cristina Olguín de Paz, de 20 años de edad, argentina, casada, comerciante, cédula de identidad número 7.691.661, domiciliada en la calle Pasaje Lituania 1079, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad que se regirá por los artículos del presente contrato y en cuanto no esté previsto en el mismo, por las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Primero: La sociedad se denominará "OLGUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Pueyrredón Nº 443, piso 11, Depto. "D", de la Capital Federal, sin perjuicio de trasladarla o establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Segundo: El plazo de duración será de diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, restaurantes y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas, hoteles, clubes, campamentos y otros lugares de alojamiento. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, divididos en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios integran de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Roque Olguín, ochenta mil pesos, divididos en ocho mil cuotas de diez pesos cada una; Beatriz María Olguín de Pérez, diez mil pesos, divididos en mil cuotas de diez pesos cada una, y Silvia Cristina Olguín de Paz, diez mil pesos, divididos en mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente en efectivo integrando un cincuenta por ciento, o sea la suma de cincuenta mil pesos antes de los dos años a partir de la fecha del presente contrato, y cincuenta por ciento o sea la suma de cincuenta mil pesos en este acto. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán la calidad de gerentes y el uso de firma social en forma conjunta de a dos siempre con la firma de Santiago Roque Olguín, y en tal carácter estarán investidos de las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales se requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Banco Nacional de Desarrollo, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, sus sucursales y agencias, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a uno o más personas. — Los socios se reunirán una vez por mes a fin de solucionar cualquier problema inherente a la sociedad. — Sexto: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año, en cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y el estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones y normas técnicas de la materia. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en proporción a los capitales aportados por cada socio, previa deducción del cinco por ciento que se destinará al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, o cualquier otro monto que se considere conveniente para fondos de Reservas Facultativas o de Previsión. — En las mismas proporciones serán soportadas las pérdidas. — Séptimo: Para la aprobación de los balances, nombramientos o remoción del personal y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se requerirá la simple mayoría de votos de acuerdo al capital aportado. — Todas las decisiones serán asentadas en libro de actas que se llevará al efecto. — Octavo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta, el socio que permaneciere en la misma tendrá prioridad de compra, debiendo abonar solamente el valor nominal de las cuotas con más las utilidades que le correspondan en ese momento al socio saliente. — En caso de venta, el socio que permaneciere en la misma tendrá prioridad de compra, debiendo abonar solamente el valor nominal de las cuotas con más las utilidades que le corresponda en ese momento al socio saliente. — De común acuerdo podrá admitirse el ingreso de nuevos socios. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado podrán optar entre continuar en la sociedad unificando personería, o bien, retirando la parte del capital y utilidades que pudiere corresponderle, en cuyo caso se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad y el resultado será abonado en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha de su aprobación, sin interés alguno. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad cualquiera sea su causa, la liquidación será practicada por uno de los socios designado al efecto. — Décimo Primero: En cualquier momento y por totalidad de votos, de acuerdo al capital aportado, la sociedad podrá transformarse en otra de cualquier carácter jurídico. — Décimo Segundo: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de esta ciudad. — De común acuerdo firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Sexenta — diez mil, sobre raspado, vale. — S/R.: Totalidad, vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.400.— e. 13|9 Nº 41.423 v. 13|9|77

## Jersey France

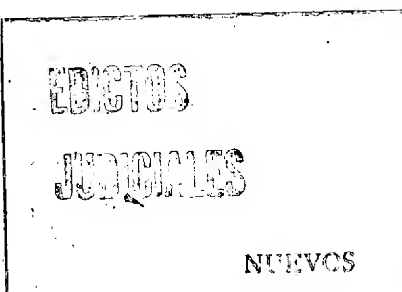
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) David Héctor Yabes, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible] 1939, con C. I. P. F. Nº 4.587.621, domiciliado en Guise 1950; Rafael Dirlich o Dirlich, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 20|8|1920, con C. I. P. F. Nº 3.933.556, domiciliado en Lavalle 2574; Eduardo Raúl Lifschitz, argentino, casado comerciante, nacido el 25|4|1942, con C. I. P. F. Nº 4.717.623, domiciliado en Teodoro García 2165 y Guillermo Alberto Lifschitz, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|11|1940, con C. I. P. F. Nº 4.776.703, domiciliado en Sucre 2065, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles. — 2) Instrumentado por escritura pública el 5|3|1977, folio 255, Registro 591 Capital Federal. — 3) La sociedad JERSEY FRANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Santiago del Estero 312, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor o al detalle, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías elaboradas y semielaboradas de artículos textiles en general. — b) Industriales: Mediante el diseño y fabricación de artículos textiles y tejidos en general. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: Es de veinte años, a contar de su inscripción en este Registro. — 7) Capital social: Pesos un millón, dividido en un mil cuotas de pesos un mil cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales. — 8) La administración estará a cargo de los cuatro socios revistiendo el carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma conjunta de dos con la modalidad que una debe pertenecer a uno de los señores Lifschitz. — 10) El ejercicio comercial cerrará el 30 de junio de cada año. — Los gerentes desempeñan el cargo por el plazo social.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600 e.13|9 Nº 41.527 v.13|9|77




## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: **Que** de las mil ochenta cuotas sociales que figuran a nombre de Hermenegildo Serafín Gregotti, en "ROMUALDO GREGOTTI E HIJOS. COMERCIAL E INDUSTRIAL. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que son de

carácter ganancial de la Sociedad conyugal constituída por el señor Hermenegildo Serafín Gregotti y Emma Canossa, ha sido adjudicado el cincuenta por ciento, a los herederos del primero de los nombrados, según declaratoria de herederos dictada con fecha julio 13 de 1976 en los autos caratulados: "Gregotti Hermenegildo Serafín s|sucesión", que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, tramitando el exhorto librado en dichos autos, a los fines de esta inscripción, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 de esta Capital Federal. Los datos de identidad de los herederos son los siguientes: a) Emma Canossa Vda. de Gregotti, nacida el 25 de setiembre de 1906 en Capital Federal, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Hermenegildo Serafín Gregotti, hija de don Héctor Canossa y de Doña Ramona Soto, Libreta Cívica Nº 2.186.284, domiciliada en Del Valle Iberlucea 2829, Lanús, Provincia de Buenos Aires; b) Hermenegildo Serafín Gregotti (hijo), nacido el 5 de febrero de 1940, en Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentino, empleado, soltero, hijo de Hermenegildo Serafín Gregotti y de Doña Emma Canossa, Cédula de Identidad Nº 3.829.082, Policía Federal, idéntico domicilio que la anterior; c) Emma Catalina Gregotti, nacida el 6 de noviembre de 1942, en Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentina, casada en primeras nupcias con Norberto Pascual Cavarozzi, hija de Hermenegildo Serafín Gregotti y de Emma Canossa ama de casa, Libreta Cívica Nº 4.452.344, idéntico domicilio que las anteriores; d) Noemí Ramona Gregotti, nacida el 25 de setiembre de 1944, en Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentina, docente, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Adrover, hija de Hermenegildo Serafín Gregotti y de Emma Canossa, Libreta Cívica 4.833.713, idéntico domicilio que los anteriores.

Buenos Aires, agosto 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.400.— e.13|9 Nº 35.022 v.13|9|77

---

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública del 14 de diciembre de 1976, pasada ante la escribana Ester Elena Peñalver, en el Registro 8 de Tres de Febrero a su cargo, los socios de "FARMACIA BRIANSO S.R.L.", resuelven dar por disuelta la misma, habiendo cesado sus operaciones el 28 de diciembre de 1975.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 900 e.13|9 Nº 41.872 v.13|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a ISABEL R. DENEVI AGÜERO de ARIAS URIBURO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, en autos "Allende, Beatriz Cándida c|Denevi Agüero s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por dos días. L. Montes de Oca, Juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 1.600 e.13|9 Nº 42.030 v.14|9|77

### Nº 4

El Juzgado Nacional Nº 4 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 7, notifica al Sr. EDUARDO SANTIAGO VESPACIANO la sentencia dictada en los autos: "Pergamino Cooperativa de Seguros Ltda. c|Vespaciano Eduardo S. y otro s|daños y perjuicios", que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, setiembre 13 de 1976. Y vistos: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda. En consecuencia condeno a don Eduardo S. Vespaciano a que pague a "Pergamino", Cooperativa de Seguros Limitada, la suma de trescientos cincuenta mil pesos (pesos 350.000) con más sus intereses en la forma establecida en el considerando sexto, dentro del término de diez días. Costas por su orden. Asimismo, el presente pronunciamiento será ejecutable contra "Ruta Cooperativa Argentina de Seguros Limitada", hasta el límite de la respectiva cobertura. Y rechazo la demanda iniciada contra "Ceralfa S.A.C. I.A.F.I." con costas por su orden. Regulo los honorarios de los Dres. Guillermo V. Lascano Quintana en la suma de diecisiete mil pesos; los del Dr. Miguel Mario Hernandorena en la de cinco mil pesos; los del Dr. Raúl E. Brusilovsky en la suma de ocho mil quinientos pesos; los de la Dra. María de las Mercedes Cellario en la de veinte mil pesos; los del Sr. Perito Ingeniero Alfredo Tedesco en la de cuatro mil pesos y los del Sr. Perito Contador Osvaldo J. Raimundo en la de cinco mil pesos. Notifíquese. Fdo.: Jorge H. Palmieri, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 14 de agosto de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 4.000 e.13|9 Nº 41.903 v.14|9|77

### Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO GAROFALO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 1.000. e.13|9 Nº 33.035 v.15|9|77

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|8|77.

### Nº 11

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, comunica a los fines del artículo 17 de la Ley Nº 18.248, que se ha presentado BORAJ, RICLES, solicitando rectificación de su nombre debiendo publicarse edicto en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 600 e.24|8 Nº 39.268 v.24|8|77
$ 600 e.13|9 Nº 41.995 v.13|9|77

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por seis meses a HUMBERTO JOSE MARTININI para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Martinini, Humberto José s|ausencia por presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de continuar el trámite con la representación del señor Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1976. — Graciela E. González, secretaria.

$ 600. — e.5|4 Nº 20.633 v.5|4|77
$ 600.— e.5|5 Nº 28.073 v.5|5|77
$ 600.— e.7|6 Nº 29.735 v.7|6|77
$ 600.— e.7|7 Nº 31.385 v.7|7|77
$ 600.— e.9|8 Nº 32.891 v.9|8|77
$ 6.00.— e.13|9 Nº 34.963 v.13|9|77

### Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica a JUANA GAUTO, en autos: "Ruta 26 S.R.L. c| Gauto Juana s|rescisión de ,contrato" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 20 de 1976. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas (art. 68 del Código Procesal). En consecuencia, declaro rescindida la operación de compraventa celebrada entre "Ruta 26 S.R.L.", como vendedora y doña Juana Gauto, como compradora, el inmueble a que se refiere el bloeto de compraventa mencionado, lote Nº 9, de la Manzana 13, situado en Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por culpa del adquirente y con pérdidas a favor de la vendedora de las sumas entregadas por la compradora, a quien condeno, asimismo, a la desocupación y devolución del inmueble dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de desahucio. Regulo en quinientos pesos los honorarios de los doctores Roberto Enrique Otero, Carlos V. Canónico, Jorge Guillermo Hofman, Carlos A. Lelio, Federico M. Godoy y Juan Ramón Haslop, en conjunto, por la dirección letrada y apoderamiento de la actora... notifíquese. Fdo: Arturo R. Yungano. Juez." Publíquese dos días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Carlos Enrique Frelli, secretario

$ 4.400 e.13|9 Nº 41.859 v.14|9|77

### Nº 20

Se cita por dos días a partir de la primera publicación, a don LUIS JORGE VIVIANI para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Stella de Viviani, Ana Maria y Viviani, Alfredo, sucesiones", bajo apercibimiento de ley. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.400.— e.13|9 Nº 34.998 v.14|9|77

### Nº 23

Juzg. Nac. en lo Civ. Nº 23, Secret. Nº 46, Buenos As., cita a comparecer a CUENCA S.A. para que se presenten dentro del término de 10 días a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Errecalde, Alberto Omar c|Cuenca S.A. s|consignación", bajo aperc. de designarse al Sr. Defensor Ofic. de Pobres, Ausentes e Incapac. para que la represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Félix G. de Igárzabal, secretario.

$ 1.600.— e.13|9 Nº 35.029 v.14|9|77

### Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a OLGA MERCURI de DI'GREGORIO para que en quince días comparezca a tomar intervención en autos: "Di'Gregorio, Juan Carlos, c|Mercuri de Di'Gregorio, Olga, s| divorcio", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.400.— e.13|9 Nº 41.915 v.14|9|77

### Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber que MAMERTA FLOREANA SANCHEZ de GAMBACORTA ha solicitado el cambio de su nombre "Mamerta" por "Mariana", a fin de que los interesados formulen oposición dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. — Publíquese una vez por mes en el plazo de dos meses.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 600.— e.1º|8 Nº 36.428 v.1º|8|77
$ 600.— e.13|9 Nº 41.979 v.13|9|77

### Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a don MANUEL ANGEL VASQUEZ para comparecer en juicio: "Vásquez, Manuel Angel, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Luis José Carballido, secretario.

$ 500.— e.10|5 Nº 26.001 v.10|5|77
$ 500.— e.15|6 Nº 30.234 v.15|6|77
$ 500.— e.15|7 Nº 34.659 v.15|7|77
$ 500.— e.19|3 Nº 33.523 v.19|3|77
$ 500.— e.13|9 Nº 34.962 v.13|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en los autos caratulados "Pujos S. A. C.I.I.C.F. y A. s|Quiebra (Incidente de Calificación de Conducta), que cita a los Sres. NORBERTO ANTONIO SAENZ, EDUARDO JORGE MAZZANTINI, VALENTIN ADOLFO IRIGOYEN y JORGE EDUARDO MANGIATERRA a fin que contesten en el término de diez días las imputaciones formuladas por la síndica del concurso.

Buenos Aires, agosto 24 de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario

e.13|9 Nº 2.908 v.13|9|77

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del doctor Guillermo Carlos Dassen, Secretaría Nº 16, del Dr. Jorge Oscar Moreno, comunica por un día y sin cargo, en los autos caratulados "Di Fonzo Dante César y otros s| quiebra. Incidente de calificación de conducta", en trámite por ante el Juzgado y Secretaría precedentemente indicados, la siguiente resolución, que se encuentra firme. "Buenos Aires, abril 26 de 1977... Resuelvo: Calificar como culpable y fraudulenta la conducta de los Sres. DANTE CESAR DI FONZO y RAUL PATRONCINI y la de la Sra. BLANCA DELIA PEREZ COLMAN encuadrándola en los arts. 169, incs. 3º y 4º y 170 inc. 8º de la Ley 11.719... Fdo.: Guillermo Carlos Dassen, Juez".

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario

e.13|9 Nº 2.909 v.13|9|77

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por un día que en los autos "WALFON S.R.L. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Guillermo Carlos Dassen, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, agosto 26 de 1977. Atento lo expuesto, notifíquese a la ex administradora el traslado de este incidente, por edicto que se publicará sin cargo por un día en el Boletín Oficial, intimándose a la misma a comparecer en el plazo de diez días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Fdo.: Guillermo Carlos Dassen, Juez. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 13|9 Nº 2.910 v 13|9|77

### Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos "CASA ITURRAT S.A. s|quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución, el que podrá ser observado dentro de los diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Emilio Pérea, secretario.

$ 800.— e. 13|9 Nº 41.923 v. 14|9|77

### Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días en los autos "PEDRO J. NEGRO y Hnos. s| quiebra" que los señores Carlos Antonio Negro y Pedro José Negro han solicitado su rehabilitación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 800.— e. 13|9 Nº 41.949 v. 1[illegible]|9|77

### Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 28, hace saber por dos días que se encuentra a disposición de los interesados el estado de distribución correspondiente a los autos "FERRAIUOLO ANTONIO s|quiebra", que será aprobado si no hay observación en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — María L. Gómez Alonso de Diaz Cordero, secretaria.

$ 1.000.- e.13|9 Nº 41.933 v.14|9|77

### Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días a los señores ALFONSO RICARDO GONZALEZ MARINO, HUGO MARINO, ANA ROSA TACCETTI DE MARINO, JORGE MARINO, GUILLERMO MAURICIO BUIGAS SANTAS Y OLGA FEBLES DE MARINO la siguiente providencia dictada en autos: "Estilo S.A. s|quiebra". — "Buenos Aires, mayo 16 de 1975. — Del pedido de extensión de quiebra, vista a los imputados. — Notifíquese. — Eduardo R. Stordeur, Juez".

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 3.500.- e.13|9 Nº 41.969 v.19|9|77

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita a SAUL ENRIQUE RODRIGUEZ a estar a derecho en los autos "Esmaltería Italoza S.A.I.C.F. e I. c|Rodríguez, Saúl Enrique s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Alfredo Jorge Zurtajen, secretario.

$ 1.200.- e.13|9 Nº 42.048 v.14|9|77

### Nº 30

ESP. INST. CIVIL Y COMERC. Nº 30

Por disposición del señor Juez Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 30, Dr. Vicente Saravia Patrón, se hace saber que en los autos "HUGUET GABRIEL c|CHEIK ALI RUBEN s|abandono de locación", se ha resuelto entregar en forma definitiva a la parte actora el inmueble sito en la calle Elía número 134,, depto. 1º, de la Capital Federal. — Publíquese por un día.

Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 900.- e.13|9 Nº 34.956 v.13|9|77

### Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a doña CLARA LAUREANA EVACIO. A fin de que se presente a estar a derecho en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio caratulado: "Castreje, Alberto J. c|Gil, María Isabel y Evacio, Clara L. s|escrituración". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Julio A. Auriel, secretario.

$ 2.100.- e.13|9 Nº 34.987 v.15|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 16\|8\|77 | Juan Carlos Razetti, Jorge Eduardo Razetti y Honoria Celina Razetti | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.787 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 5\|9\|77 | ISOLINA MATILDE ARRIGONI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.795 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 24\|6\|77 | ROBERTO EDUARDO GILS CARBO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.822 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 4\|8\|77 | FERNANDO MILANO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.856 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 5\|8\|77 | ELISEO NELSON VENANCIO GARCIA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.845 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 1º\|9\|77 | JORGE JUAN PERRIN | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.496 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 18\|4\|77 | NUÑEZ DARDO RAUL | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.489 | 1.000 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 19\|8\|77 | Jorge CHALLU | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.850 | 1.000 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 9\|8\|77 | GASPAR CATTANEO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.466 | 1.000 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 6\|9\|77 | LUIS ANTONIO FERRETTI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.471 | 1.000 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 24\|8\|77 | MIGUEL ANGEL PEDRO COLLICO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.793 | 1.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 1º\|8\|77 | MARIA JUANA PODESTA de NORCINI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.852 | 1.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 15\|8\|77 | Salvio Montes | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.836 | 1.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 26\|8\|77 | Juan José Erice y Petra Beitia de Erice | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.581 | 1.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 6\|4\|77 | BALDOMERO CARLOS RODRIGUEZ | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.549 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 2\|9\|77 | BLAS MASSO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.826 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 2\|9\|77 | MARIA FILOMENA CIRANNA de RAVAZENGHI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.654 | 1.000 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 29\|7\|77 | ELPIDIO ALDO ROBERTO GARRITANI o ROBERTO GARRITANI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.447 | 1.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 31\|8\|77 | DOMINGA de LOYOLA de ITURRALDE y de MIGUEL ITURRALDE | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.855 | 1.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 1º\|9\|77 | JOSE EPSTEIN | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.840 | 1.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 25\|8\|77 | EUSEBIO BRAVO DE LAGUNA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.601 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 2\|9\|77 | Amalia Mercedes SEGALERBA de PRIETO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.814 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 30\|8\|77 | Alba Ida TORRES de CAVALLI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.491 | 1.000 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 2\|9\|77 | LISETTE JOURDAN de HABERSTROH | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.819 | 1.000 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 8\|8\|77 | Adolfo Koifman | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.796 | 1.000 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 29\|9\|77 | Francisco Blas FERRARI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.493 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 25\|8\|77 | TERESA AMALIA BARRANCOS | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.801 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 25\|8\|77 | HECTOR PEDRO CALABRIA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.456 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 27\|6\|77 | DANTE EMILIO PENNINI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.823 | 1.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 5\|9\|77 | VERA KUSCHNIR de LITWAK | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.435 | 1.000 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 9\|5\|77 | Ernestina Coria de Cecchin | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.837 | 1.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 24\|8\|77 | CONCEPCION ALBANO de DADI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.788 | 1.000 |
| 10 | 20 | Justo J. Giraudy | 30\|8\|77 | Arsenia MENENDEZ de TUÑON | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.844 | 1.000 |
| 11 | 22 | Ana M. C. de Durañona y Vedia | 29\|8\|77 | SILVANA VEGA de PUNTI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.820 | 1.000 |
| 11 | 22 | Ana M. C. de Durañona y Vedia | 5\|8\|77 | CONSTANTINO MOSCOSO o MOSCOSO VAZQUEZ | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.842 | 1.000 |
| 11 | 22 | Ana M. C. de Durañona y Vedia | 5\|9\|77 | AMELIA MICAELA LEONCIO de LOMBARDI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.464 | 1.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 2\|9\|77 | ALFREDO MARTIN GARAVAGLIA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.817 | 1.000 |
| 12 | 24 | Carlos J. García Díaz | 25\|8\|77 | JUAN FRANCISCO QUINTIAN | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.633 | 1.000 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 30\|8\|77 | ROSA MILA TRAVERSO de GAIBISSO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.825 | 1.000 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 2\|9\|77 | BARTOLOME FRANCISCO ADOLFO BOTTAZZI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.501 | 1.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 6\|9\|77 | ADAN FERRANDO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.469 | 1.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 19\|8\|77 | JOSE OLIVETO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.653 | 1.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 12\|7\|77 | Angel Pessot | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.632 | 1.000 |
| 15 | 30 | Carlos Enrique Frelli | 30\|7\|76 | JOSE MARIA MARTINEZ | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.502 | 1.000 |
| 16 | 32 | Juan Carlos G. Dupuis | 5\|9\|77 | AMELIA CLAUDELINA SANCHEZ | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.800 | 1.000 |
| 16 | 31 | Marta N. Coccia de Negri | 5\|9\|77 | PEDRO CARLOS DANERI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.780 | 1.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 26\|8\|77 | HECTOR HIGINIO ROMERO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.816 | 1.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 29\|8\|77 | DONATA JOSEFA TRENCO Vda. de NASSO, VICENTE ANASTACIO TRENCO y RAUL JULIAN TRENCO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.627 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 31\|8\|77 | ANTONIO ROMEU FORS | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.642 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 1º\|9\|77 | CESAR PIANAROLI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.843 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 10\|6\|77 | ESTEBAN POLIMENI | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.839 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 20\|5\|77 | Gerardo Ottati | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.617 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 20\|5\|77 | Víctor Antonio Ottati | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.610 | 1.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 18\|8\|77 | ANTONIO CUESTA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.643 | 1.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 30\|8\|77 | BEHOR BENYACAR | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.846 | 1.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 1º\|9\|77 | JOSE COELLO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.451 | 1.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 28\|7\|77 | GUILLERMO CIPOLLA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.520 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo de Nuzzolese | 31\|8\|77 | Emilio RAGO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.573 | 1.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 10\|8\|77 | GENARO TAVOLARO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.644 | 1.000 |
| 20 | 39 | Francisco Carlos Terrones | 29\|7\|77 | ELISA LUCIA VAZQUEZ | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.779 | 1.000 |
| 20 | 40 | Salvador José Mammana | 31\|8\|77 | MARIO JOSE CAMPORA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.828 | 1.000 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 31\|8\|77 | Aquiles Horacio Guaglianone | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.830 | 1.000 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 5\|9\|77 | Pedro Félix Luquet | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.583 | 1.000 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 31\|8\|77 | JOSE QUINTANA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.799 | 1.000 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 31\|8\|77 | Clara Hochraich | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.818 | 1.000 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 5\|9\|77 | RAMON MOSQUERA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.831 | 1.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 10\|8\|77 | ALEJANDRO JOSE NUÑEZ PRINS | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.426 | 1.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 24\|8\|77 | PASCUAL DILEO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.797 | 1.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 29\|8\|77 | MARIA FONDACARO de FUSCO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.441 | 1.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 22\|8\|77 | Carlos De Micheli | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.495 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 12\|4\|77 | SAGODIAN, GASPAR | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.656 | 1.000 |
| 25 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 26\|8\|77 | OSCAR LLODRA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.490 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 6\|9\|77 | Lucía SUAREZ de GAETAN | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.503 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 4\|8\|77 | ARTURO LOPEZ o LOPEZ SANABRIA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.498 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 2\|9\|77 | JULIA JOSEFINA MANDET de DUMAIS, MARIA JOSEFINA DUMAIS y LUISA CLOTILDE DUMAIS de REPETTO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.815 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 6\|9\|77 | RUFINO RAMON IGUIÑIZ | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.527 | 1.000 |
| [illegible] | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 31\|8\|77 | ALFREDO COLOMBO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.440 | 1.000 |
| [illegible] | 56 | José Luis Gallo | 25\|8\|77 | GERARDI de MAZZOCHI, Elisa Esther | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.821 | 1.000 |
| [illegible] | 56 | José Luis Gallo | 6\|9\|77 | Pascual PIENIAZEK | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.459 | 1.000 |
| [illegible] | 56 | José Luis Gallo | 23\|8\|77 | TERESA ELENA AUTELLI de PIANCIOLA | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.461 | 1.000 |
| [illegible] | 56 | José Luis Gallo | 30\|[illegible]\|77 | MARIA TERESA MAGDALENA TEDESCO de YELPO | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.462 | 1.000 |
| [illegible] | 58 | Marta Amelia Beiró | [illegible] | JUAN GUILLERMO STIRLING o STIRLING ANGUS | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.841 | 1.000 |
| [illegible] | 59 | Luis José [illegible] | 12\|8\|77 | VICTOR RODOLFO RONAY | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.853 | 1.000 |
| [illegible] | 60 | José María Scerta | 8\|8\|77 | DANIEL WAINER y ANA STERIN de WAINER | 13\|9 | 15\|9\|77 | 34.783 | 1.000 |
| [illegible] | 60 | José María Scerta | 16\|4\|77 | VARELLI, DANTE | 13\|9 | 15\|9\|77 | 41.657 | 1.000 |

e.13|9 Nº 696 v.15|9|77

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos "D'AGOSTINO JOSE s|sucesión" (Expte. Nº 16.505), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 22 de setiembre de 1977, a las 15.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Corredores, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Saladillo Nº 4920, de esta Capital, consta de dos habitaciones, cocina, baño, construída de chapa de cinc y frente de mampostería. Se encuentra desocupada. Terreno mide de frente 8,66 mts. por 30 mts. de fondo. Superficie total 259,80. Horario de visita de 9 a 15 horas, a partir del día 12 de setiembre hasta la fecha del remate. — Base pesos 1.386.666. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 4.500.- e.13|9 Nº 42.015 v.15|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos GREMORI S.A.C.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 40.117, que el martillero Carlos M. Páez rematará el jueves 15 de diciembre de 1977, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, 323 pantalones nuevos para la venta sin base y al mejor postor, exhibiéndose en el lugar diariamente de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — José L. Bustelo, secretario.

$ 900.- e.13|9 Nº 42.016 v.13|9|77

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de esta Capital, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a ROSA F[illegible]HERA de MAUCIERI a estar en derecho en las actuaciones iniciadas por su esposo Salvador Maucieri, solicitando autorización para vender la unidad Nº 4 de la finca Llerena Nº 2722, Capital, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1.277 del Código Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario

$ 1 600 e.12|9 Nº 34.913 v.13|9|77




# LEY DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

**Texto Completo de la Ley Nº 21.617**

**Solicítela en:**

- **Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17**

**Y**

- **Diagonal Norte 1172 de 8 a 12**

**Precio: $ 40.-**

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

# FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

La Dirección Nacional del Registro Oficial brinda un servicio de fotocopias certificadas, de las publicaciones que se efectúan en el **Boletín Oficial de la República Argentina.**

Las solicitudes son satisfechas dentro de las 24 horas de su presentación, siendo su tarifa la siguiente:

DOBLE OFICIO: SESENTA PESOS ($ 60.—) cada una
OFICIO: TREINTA PESOS ($ 30.—) cada una

Horarios:

Presentación de la Solicitud: 12.45 a 17
Entrega de Fotocopias: 15.30 a 17

Dirección:

**Avda. Santa Fe 1659 Capital**

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a los herederos del Dr. GERONIMO GRISOLIA para que comparezcan y tomen intervención a los efectos del art. 38 de la ley de arancel en los autos "Tetto, Salvador Donato s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.800.— e.31|8 Nº 34.211 v.21|9|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cinco, Secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PIPPO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 1.000.— e. 9|9 Nº 31.344 v. 13|9|77

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|7|77.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUZMAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

e. 9|9 Nº 2.883 v. 13|9|77

Nº 11

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — DELIO NICOLAS QUINTILIO BRIGNOLE. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e. 9|9 Nº 2.884 v. 13|9|77

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días al señor DANIEL FERNANDO GUTEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en autos "Luparello Ramón Tomás c|Nicolini, Alejandro Miguel y otros s|sumario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.400.— e.12|9 Nº 34.875 v.13|9|77

Nº 22

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederas y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inc. 2º del Código de Procedimiento Civil y Comercial, causante: JULIO HONTALVILLA, JULIO HONTAVILLA o JULIO ONTALVILLA. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44.

Buenos Aires, agosto 24 de 1977 — Carmen N. Ubiedo, secretaria

$ 1.000.— e.12|9 Nº 40.127 v.14|9|77

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|9|77.

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza a REINA VIRGINIA HERRERA, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Hugo Carbalo, secretario

$ 1.000 e 12|9 Nº 41.793 v 13|9|77

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MICAELA GAUTO DE PACHANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 1.000.— e. 9|9 Nº 38.549 v. 13|9|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 25|8|77.

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MOLINARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.885 v. 13|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA FOSSATI, S. A. C. I. F. I.". — Síndico: Enrique Rzezak, con domicilio en Amenábar 3065, P. A., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de febrero de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e. 9|9 Nº 2.886 v. 15|9|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber —por dos días— en los autos "VALCAULA C. I. S.R.L. s|quiebra", que se encuentra agregado el proyecto de distribución de fondos pudiendo los acreedores y la fallida formular observaciones que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos, dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 41.824 v. 13|9|77

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber —por dos días— en los autos "MERCADAL MARIA ESTHER "EL COLEGIAL" s|quiebra", que se encuentra agregado el proyecto de distribución de fondos pudiendo los acreedores formular observaciones dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario
$ 1.400 e.12|9 Nº 41.821 v. 13|9|77

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber en autos: "RODRIGUEZ RODOLFO CESAR s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, a plazo fijo, nominativo, transferible número 019629 con fecha 23 de junio de 1977, por un monto que asciende a la suma de $a. 1.200.000, suma que debía ser reintegrada a los treinta días con más la de $a. 74.958, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 24.000.— e.12|9 Nº 41.664 v.30|9|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría número 7 a cargo del suscripto, comunica por cinco días la quiebra de MADEGRAL (SOCIEDAD DE HECHO): — Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de marzo de 1977. — Síndico: Jorge A. R. Ottone, con domicilio en Mariano Acha 3488, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 27 de octubre de 1977. Señálase el 27 de diciembre de 1977 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 9|9 Nº 2.888 v. 15|9|77

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en la quiebra "SIROTA, JOSE s| quiebra s|incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 11.195), se ha declarado como culpable y fraudulenta la conducta del fallido.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — José L. Bustelo, secretario.
e.7|9 Nº 2.865 v.13|9|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 5 días la quiebra CHERVIAK Y CIA. SOC. MERCANTIL COLECTIVA; síndico: Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 486, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de marzo de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e.12|9 Nº 2.894 v.16|9|77

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a estar a derecho en autos: "Banco Comercial de Buenos Aires S.A. en liquidación judicial sin quiebra c|Symcha Horowitz y otros s|daños y perjuicios" a los demandados SYMCHA HOROWITZ, JOSEF GLASER ISRAEL, VALENTIN SERBER y MEIR MUCHNIK para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar en estas actuaciones la intervención que les corresponden, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.
$ 2.200.— e.12|9 Nº 34.911 v.13|9|77

Nº 10

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, de esta Capital, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de quince días que en los autos: "ALBALADEJO, MARIA E. BEATRIZ HARISPE de s|cancelación", se dispondrá la cancelación de dos recibos transferibles extendidos por el City Bank, Sucursal Once, calle Rivadavia Nº 2715, de esta Capital, el 20 de julio de 1977 que amparaban dos depósitos por las sumas de $ 500.000 y $ 240.000 con vencimiento respectivamente el 20 de julio de 1977 y el 20 de octubre de 1977, a fin de que los que se consideren con derecho comparezcan en los autos más arriba determinados.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 16.500 e.31|8 Nº 34.208 v.20|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s/ cancelación (Art. 89 D. L. 5.965/63)". hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Autos y vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.933.—, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley número 5.965.63, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo números [illegible] 659, por $ [illegible] — constituido el día 5 12 7[illegible] con vencimiento el 4 4 977, —plazo 180 días e intereses del 90 %— y 770.827/55.346 por $ 200.000.—, constituido el día 2|12|76, con vencimiento al 31/5/977 —plazo 180 días e intereses del 102 %— en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9) Saavedra, Capital Federal. — Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. — Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. — Notifíquese. — Fdo. Alejandro Máximo Paz. Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Casteluccio, secretario.
$ 31.500.— e.6|9 Nº 34.567 v.26|9|77

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "CRISTALDO DE BENAVIDEZ MABEL A. s|cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado la aceptación bancaria número 271.086|43 "al portador" por la suma de $ 100.000 a vencer el 30|10|77, librada por D.A.R.A. S.A. contra Banco de Crédito Argentino.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — José Vallejos Meana, secretario.
$ 10.500.- e.6|9 Nº 40.847 v.26|9|77

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS BEMBIBRE; Síndico: José Pascual Giordano Dovo, con domicilio en Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de octubre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengas bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Secretaría, 19 de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 6|9 Nº 2.860 v. 12|9|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en autos "FERRAGUTI, JOSE PEDRO y otra" que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 5.105, a noventa días de plazo, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Mataderos, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6224, de Capital, a favor de José Pedro Ferraguti y Luisa Virginia Ferraguti, por doscientos mil pesos con interés anual del 83 % a abonarse con el pago del capital, fecha de emisión 8 de junio de 1977 y fecha de vencimiento 6 de setiembre de 1977; y que se autorizará el pago de dicho certificado a los nombrados titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición.
Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 18.500.- e.1º|9 Nº 40.312 v.21|9|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "CORKER SOCIEDAD ANONIMA", declarada el día 29 de agosto de 1977. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico, de inmediato. — Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado; b) Constitución de domicilio procesal en Capital Federal en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 21 de noviembre de 1977. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 22 de febrero de 1978 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Raquel Benmalka García. Domicilio: Montevideo 928, piso 5º "D". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Víctor Oscar Helden, secretario.
e.12|9 Nº 2.898 v.16|9|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días, en los autos: "AZINIAN, JUAN MIGUEL, s|Cancelación", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 176.506, emitido en Buenos Aires el 7|6|77, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 7|7|77 librado por el City Bank, por quinientos mil pesos, con más 30.822 pesos en concepto de intereses.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 10.500.— e.30|8 Nº 39.923 v.19|9|77

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza a BLANCA CLELIA NOVELLI de GALLEROS, para que dentro del quinto día tome intervención en los autos "Benites, Julio M. c|Suárez, Lidia A. y otra s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente y la defienda. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Víctor F. Liberman, secretario.
$ 1.500.— e.9|9 Nº 41.458 v.13|9|77

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, piso 3º, hace saber en los autos: "MAURI de DE LUCA, CARLOTA CATALINA c| CARLEVARO LYONS, ARTURO, subinquilinos y ocupantes s|desalojo", se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, mayo 17 de 1977... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de desalojo fundada en la causal de falta de pago, condenando a Arturo Carlevaro Lyons, subinquilinos y ocupantes a desalojar el inmueble, sito en Martín Rodríguez 3963, Villa Adelina, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento y rechazando la acción en cuanto se funda en la causal de recupero de vivienda y daños y perjuicios. Asimismo condenando al demandado a abonar al actor la suma resultante de la liquidación a practicarse en conceptos de alquileres adeudados desde mayo de 1974 hasta la fecha de su pago, debiendo actualizarse la misma a partir de la notificación de la presente demanda. Con costas. Por la acción de desalojo regulo en setecientos pesos, y en seiscientos pesos respectivamente los honorarios de los doctores Guillermo Michelson Irusta y Pablo Guillermo Manrique, letrados apoderados de la parte actora. En cuanto a la acción por cobro de alquileres, los honorarios de los profesionales intervinientes serán regulados cuando quede firme la liquidación que respecto a los mismos efectuará el actor en la etapa de ejecución de la presente. Regístrese. Notifíquese y oportunamente archívese. Eduardo Martín Quintana. Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 5.400.— e.12|9 Nº 34.940 v.13|9|77

Nº 35

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
FRANCISCO TESTA. Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35.
Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 9|9 Nº 2.893 v. 13|9|77

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a don OWSIEJ GOWSIEJOWIEZ a contestar demanda y reconvención o que tome la intervención que le corresponde por el término de 10 días en autos: "Kravitz, Adela y Starosta, Jacobo s|Sucesiones c|Gitelman, Samuel y otros s|Desalojo" y en autos: "Gitelman, Samuel y otros c|Kravitz de Starosta, Adela y Starosta, Jacobo s|Sucesiones s|Consignación de alquileres", bajo apercibimiento art. 483 del Código Procesal y de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — La resolución ordenatoria dice: "Buenos Aires, 26|8|77. — Autos y Vistos. — ...cítese por edictos que se publicarán por el término de tres días. — Ricardo A. Sangiorgi, juez".
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. Jorge Alberto Jáuregui (h.), secretario.
$ 3.300.— e.9|9 Nº 41.[illegible]60 v.2[illegible]|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 24\|8\|77 | BLANCA ROCHA de MONES RUIZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.616 | 1.000 |
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 16\|8\|77 | FELIX MARCO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.624 | 1.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 25\|8\|77 | JUAN CALVO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.650 | 1.000 |
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 23\|8\|77 | MANUEL VIEGAS DA ROSA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.176 | 1.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 12\|11\|76 | PERFECTO JOSE FERNANDEZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.128 | 1.000 |
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 22\|8\|77 | MARIA LUISA RIMOLDI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.658 | 1.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 23\|8\|77 | HERMOGENES SANCHEZ o HERMOGENES SANCHEZ GIMENEZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.768 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 16\|8\|77 | Roque Braico | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.055 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 29\|8\|77 | Abraham Adolfo Geldstein | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.682 | 1.000 |
| 2 | 4 | Gustavo Enrique Toledo | 2\|9\|77 | ELA KAPLAN DE LIPSZYC | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.680 | 1.000 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 23\|3\|77 | PEDRO HORACIO SACCULLO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.209 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 11\|7\|77 | Roberto Emilio POZZOLI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.585 | 1.000 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 9\|6\|77 | ANTONIO TASSARA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.649 | 1.000 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 29\|3\|77 | ANTONIO FREIJE | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.211 | 1.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 31\|8\|77 | Alberto O'Donovan Ross | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.053 | 1.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 30\|8\|77 | Juan Antoni Echarren | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.081 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 29\|8\|77 | Eleuteria María Elisena o Elicena María o Elisena PAGLIETINO de CASTAGNINO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.654 | 1.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 10\|8\|77 | María Elena Delrío de Sturla | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.226 | 1.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 31\|8\|77 | CRISTINA MARIA ANTONIETA TARDIEU de POODTS | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.142 | 1.000 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 22\|8\|77 | Nélida Beatriz CRUZ Viuda de MORETTI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.042 | 1.000 |
| 6 | 11 | Ana M. Beneventano | 13\|6\|77 | SANTOS CANOSA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.169 | 1.000 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 26\|8\|77 | CARLOS OSCAR ALBORNOZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.171 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 1º\|9\|77 | MARIA ELENA GRADIN DE CORDEYRO ECHAGÜE | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.124 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 22\|8\|77 | María Espósito de Campana | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.033 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 21\|6\|77 | LUIS CAMPANA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.035 | 1.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 30\|8\|77 | ALBERTO MIGUEL GIACCIO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.626 | 1.000 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 1º\|9\|77 | BRUNO ROTHSCHILD | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.556 | 1.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 12\|8\|77 | Carlos CHULMAN | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.651 | 1.000 |
| 10 | 19 | Justo J. Giraudy | 8\|3\|77 | ANA MORBELLI de FOSSATI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.069 | 1.000 |
| 10 | 19 | Justo J. Giraudy | 8\|\|77 | Luis María FOSSATI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.070 | 1.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 31\|8\|77 | CORGONIO GIL GRANADO y ELENA FERNANDEZ de GIL | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.056 | 1.000 |
| 11 | 22 | Ana M. C. de Durañona y Vedia | 15\|8\|77 | RICARDO OSCAR VIRGILI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.6?2 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. García Díaz | 31\|8\|77 | ROSA LEA GOFFMAN DE ORELLANO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.616 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. García Díaz | 1º\|9\|77 | Emilio BELLUSCIO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.602 | 1.000 |
| 12 | 24 | Carlos J. García Díaz | 26\|8\|77 | ESTEBAN SKILAK | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.663 | 1.000 |
| 12 | 24 | Nilda E. Fernández Rodríguez | 3\|8\|77 | JOSE BONATATA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.136 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. García Díaz | 24\|8\|77 | CARLOS ALBERTO PEREYRA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.224 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. García Díaz | 22\|8\|77 | SERAFIN GONZALEZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.084 | 1.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo P. Campana Vizcay | 1º\|9\|77 | MARIA FRANCISCA MADARIAGA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.182 | 1.000 |
| 12 | 24 | Nilda E. Fernández Rodríguez | 11\|8\|77 | Pío Marquina | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.648 | 1.000 |
| 12 | 24 | Nilda E. Fernández Rodríguez | 16\|8\|77 | OLGA IRMA DIMENNA Vda. de MUSANTE | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.238 | 1.000 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 26\|8\|77 | Severino Salvador Avolio | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.637 | 1.000 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 1º\|9\|77 | DOMINGO ANTONIO MUSCIO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.629 | 1.000 |
| 13 | 25 | Carlos Paul Sanz | 29\|8\|77 | Manuel GANDARAS o MANUEL GANDARAS SANCHEZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.134 | 1.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 2\|6\|77 | RAMON VAZQUEZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.611 | 1.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 29\|8\|77 | Filomena TUOZZO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.082 | 1.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 19\|8\|77 | ERASELINA DOMINGA RATTI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.670 | 1.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 1º\|9\|77 | Tarquinio FULIGNI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.076 | 1.000 |
| 15 | 30 | Carlos Enrique Frelli | 26\|8\|77 | ISMAEL ARMANDO de SOUSA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.599 | 1.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 30\|8\|77 | SALVADOR ENRIQUE TOMAS BRUGUERA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.091 | 1.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 26\|8\|77 | JOSE MANUEL VAZQUEZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.617 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 19\|8\|77 | ANTONIO SCATASSA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.623 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 20\|8\|77 | LEOPOLDO LAINO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.181 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 2\|8\|77 | JOSE ANTONIO FERNANDEZ, JUAN ESTEBAN FERNANDEZ y MARIA CARBALLO DE FERNANDEZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.591 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 30\|8\|77 | EUGENIA GOLDENBERG DE GLASBERG | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.130 | 1.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 18\|8\|77 | MARGARITA UTHURRALT y ERREA y MARTINA UTHURRALT y ERREA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.594 | 1.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gomez Alsina | 26\|8\|77 | ELEUTERIO RODOLFO COROMINAS | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.635 | 1.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gomez Alsina | 25\|8\|77 | ANTONIO CANLE | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.612 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 30\|8\|77 | ELENA LENS de BERTOLINI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.661 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 31\|8\|77 | Cecilia o Czyka Hochman de Grin | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.589 | 1.000 |
| 20 | 40 | Salvador José Mammana | 25\|8\|77 | MARIA JUANA LEONTINA REYNAUD DE PREVOST | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.672 | 1.000 |
| 21 | 41 | Guillermo Carlos Pérez | 25\|8\|77 | JOSE PLESSL | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.667 | 1.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 25\|8\|77 | CLARA MERLINI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.097 | 1.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 31\|8\|77 | Ricardo Sebastian TRAVERSO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.115 | 1.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 30\|8\|77 | ELVA GUILLERMINA RODRIGUEZ y LUIS DIEZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.655 | 1.000 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 24\|8\|77 | Luciano Fernández | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.047 | 1.000 |
| 22 | 43 | Carmen N. Ubiedo | 1º\|9\|77 | DOMINGO CRESCENTE | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.657 | 1.000 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 19\|8\|77 | Alejandro Clodoveo Pedro LOMBARDI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.165 | 1.000 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 16\|8\|77 | Constantino PANDERMALIS | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.094 | 1.000 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 16\|8\|77 | Elena STAICOPULOS de PANDERMALIS | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.093 | 1.000 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 26\|8\|77 | JOSE GUBERMAN | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.131 | 1.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 7\|7\|77 | Julia MAIZON de LUCERO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.057 | 1.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 11\|8\|77 | SILVIO CAMERLINGO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.174 | 1.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 31\|8\|77 | María Josefa Labandeira | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.679 | 1.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 29\|12\|76 | Benigno RODRIGUEZ | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.046 | 1.000 |
| 25 | 49 | Pedro Leandro Guida | 25\|8\|77 | Martín CATIVIELA y Victorina Patrocinio, o Victorina Patrocinia, o Victorina o Victoriana o Victoria BRUSIN de CATIVIELA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.652 | 1.000 |
| 25 | 49 | Pedro Leandro Guida | 1º\|9\|77 | Vicente Nuñez | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.595 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 25\|8\|77 | NELLY IRMA FERRABONE de BOTTO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.676 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 21\|8\|77 | Mauricio Kanter | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.090 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 19\|8\|77 | PEDRO ALEGRE | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.653 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 23\|8\|77 | MARIA ESTHER POMBO de PARADELA y MARIA PITA DE POMBO OTERO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.187 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 14\|6\|77 | Desolina Severina María BARONI, Ana María Luisa BARONI y Constante Santos Enrique BARONI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.072 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 30\|8\|77 | ANTONIO REY (h.) | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.051 | 1.000 |
| 27 | 54 | Manuel E. Crespo | 29\|6\|77 | JOSE RAUL GIANELLO MANRIQUE | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.681 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 26\|8\|77 | Pablo SAN NICOLAS | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.646 | 1.000 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 5\|7\|77 | RAUL ALFREDO del POZO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.175 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 1º\|6\|77 | ANGEL ALFREDO SOSA | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.136 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 23\|8\|77 | ISAAC HABIB | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.052 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 31\|8\|77 | COSMA MARIA FIUME de MANCHISI | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.6 9 | 1.000 |
| 30 | 60 | José María Scorta | 25\|8\|77 | HECTOR ISIDRO GRAMAJO | 9\|9 | 13\|9\|77 | 34.?22 | 1.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 12\|8\|77 | Manuel Gettino | 9\|9 | 13\|9\|77 | 41.056 | 1.000 |

e.9|9 Nº 694 v.13|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Carlos A. Mastropierro | 22\| 8\|77 | ERNESTO KAUFMAN | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.707 | 1.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 31\| 8\|77 | JORGE OCTAVIO SEEBER GRONDONA | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.772 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 2\| 9\|77 | MARTA RUPPEL de PARODI | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.339 | 1.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 19\| 8\|77 | Ofelia Lidia Boncor | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.372 | 1.000 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 16\| 8\|77 | MARIA CARMEN ESOIN de SALAS | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.712 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 1º\| 9\|77 | ZELMIRA AIDA RODRIGUEZ DE SCIGLIANO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.730 | 1.000 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 25\| 8\|77 | ALDO RENEE ANSOLABEHERE | 12\|9 | 14\|9\|77 | 31.271 | 1.000 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 2\| 9\|77 | Nicanor Benito | 12\|9 | 14\|9\|77 | 37.729 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 31\| 8\|77 | MARIA INES MANZINI de SADA | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.721 | 1.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 30\| 8\|77 | BRAULIA OCHOA de MEIER | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.725 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 25\| 8\|77 | ARIKA o ARICA MELIDONIAN de APRIKIAN | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.765 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 31\| 8\|77 | Nélida Dora BURASCHI de EXARCHOS | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.708 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 25\| 8\|77 | Luis NUÑEZ | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.719 | 1.000 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 22\| 6\|77 | BLANCA GIACOBINO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.282 | 1.000 |
| 8 | 15 | Luis De Preindlsperg | 16\| 8\|77 | Ernesto Bartolomé CASTELLENGO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.313 | 1.000 |
| 8 | 15 | Luis De Preindlsperg | 3\| 8\|77 | CATALINA RIMER de ARBITMAN e ISRAEL ARBITMAN | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.286 | 1.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 23\| 8\|77 | MARIA ONOFRIO DE PALADINO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.756 | 1.000 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 25\| 8\|77 | VICENTE SALVATORE | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.731 | 1.000 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 3\| 8\|77 | DANIEL ROUCO DIAZ | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.384 | 1.000 |
| 10 | 19 | Justo J. Giraudy | 26\| 8\|77 | Joaquín Francisco Manuel Pérez | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.345 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 23\| 8\|77 | TIBERIO ZIGIOTTO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.718 | 1.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 2\| 6\|87 | ISIDRO MANUEL MORALES | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.650 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. García Díaz | 22\| 8\|77 | ROSARIO FERNANDEZ Vda. de BRIAN | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.761 | 1.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 1º\| 9\|77 | Natividad Zarienga de Scigliano | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.285 | 1.000 |
| 12 | 23 | Carlos J. García Díaz | 1º\| 9\|77 | Antonia Tajaqura de Egozcue | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.749 | 1.000 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 30\| 8\|77 | ANTONIO PEIRO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.759 | 1.000 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 31\| 8\|77 | ADELA LUCANGIOLI DE BARBIERI | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.371 | 1.000 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 26\| 7\|77 | JOSE VICTOR ANTINORI | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.382 | 1.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 10\| 8\|77 | Orlando Testa | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.727 | 1.000 |
| 15 | 30 | Carlos Enrique Frelli | 5\| 9\|77 | Catalina GIGANTE o GIGANTI de BRANCATO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.309 | 1.000 |
| 15 | 30 | Carlos Enrique Frelli | 30\| 8\|77 | José JUNGALAS | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.312 | 1.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 26\| 8\|77 | ALEJANDRO PILIPCZUK | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.742 | 1.000 |
| 16 | 32 | Juan Carlos G. Dupuis | 4\| 8\|77 | AMELIA ZULEMA RISPOLI DE PIERONI | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.758 | 1.000 |
| 16 | 32 | Juan Carlos G. Dupuis | 26\| 8\|77 | JACOBO GOLDMAN | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.353 | 1.000 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 5\| 9\|77 | CARMEN PERILLO DE ALTAMIRANO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.767 | 1.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 2\| 8\|77 | Acaropita Cristina CERRELLA de de ARCOS | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.762 | 1.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 23\| 8\|77 | Esther Paillard de Cao | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.770 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 24\| 8\|77 | Ermando SGAGLIARDICH | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.715 | 1.000 |
| 19 | 38 | Eduardo R. Godio Philip | 7\| 7\|77 | MARIA JOSEFINA SPAGNUOLO de GARCIA | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.744 | 1.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 10\| 8\|77 | GENEROSO AMIEIRO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.732 | 1.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 15\| 8\|77 | CASTRILLON, Roberto Domingo | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.701 | 1.000 |
| 20 | 40 | Salvador José Mammana | 26\| 8\|77 | OSCAR JUAN BAVA | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.769 | 1.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 18\| 8\|77 | VICENTE LUIS ORTIZ | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.702 | 1.[illegible] |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 31\| 8\|77 | Wolfo Adolfo ROSENSTEIN | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.400 | 1.00[illegible] |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 26\| 8\|77 | JULIA RAMONA SANTAMARINA DE VAZQUEZ | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.699 | 1.000 |
| 23 | 45 | Hugo Cárrillo | 1º\| 8\|77 | ALFONSO MASTROVINCENZO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.270 | 1.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 27\| 7\|77 | Florentina Luis RYL | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.700 | 1.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 1º\| 9\|77 | PEDRO CASOY | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.728 | 1.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 24\| 8\|77 | Sara Estela VALENZUELA de DE TOMASO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.329 | 1.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 30\| 8\|77 | PILAR ANTONIA LOPEZ de ANDICOECHEA | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.337 | 1.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 25\| 8\|77 | Luis AGUDIN | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.717 | 1.000 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 27\| 7\|77 | LAVIERI de SANCHEZ | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.343 | 1.000 |
| 26 | 52 | Martha B. Gómez Alsina | 25\| 8\|77 | AMELIA MAGDALENA ZOLEZZI de CASTELLANI | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.716 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 30\| 8\|77 | Jose Isidro VALIDO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.753 | 1.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 30\| 8\|77 | DELIA CEDEIRA | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.768 | 1.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 6\| 7\|77 | Eduardo Ramón Guerrieri | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.760 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 29\| 8\|77 | BRAMBILLA de FORTUNATO, Nélida María | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.338 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 1º\| 9\|77 | ELBO ROSA TOYOS de PIERRY | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.356 | 1.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 31\| 8\|77 | Domingo Antonio RAMOS | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.351 | 1.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 31\| 8\|77 | Julio Frandi | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.766 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 29\| 8\|77 | José Menzano | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.726 | 1.000 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 15\| 7\|77 | ANA CATALINA AGUERRE DE VERDAGUER | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.751 | 1.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 16\|12\|76 | ADELAIDA ALVAREZ de FENANDEZ | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.359 | 1.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 14\| 7\|77 | María Dionicia Arce de Asares | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.764 | 1.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 27\| 7\|77 | VICENTE AZTISARAN | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.711 | 1.000 |
| 29 | 57 | Marta Amelia Beiró | 15\| 7\|77 | SAVERIO DE SIMONE y MARIA LIGUERI de DE SIMONE | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.752 | 1.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24\| 8\|77 | MIGUEL JULIO GIBBONS | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.733 | 1.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 29\| 8\|77 | SAMUEL SZMULEWICZ | 12\|9 | 14\|9\|77 | 34.706 | 1.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 31\| 8\|77 | LAUREANO ALVAREZ ALVAREZ | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.269 | 1.000 |
| 30 | 60 | José María Scorta | 24\| 8\|77 | Benvenutto DAL ZOTTO y María TADEI de DAL ZOTTO | 12\|9 | 14\|9\|77 | 41.248 | 1.000 |

e. 12|9 Nº 696 v. 14|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "G"

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra G, Secretaría Nº 51, de la Dra. Isabel Poerio, y cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GALAOR CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño, e inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días. — Fdo.: Isabel Poerio, secretaria."
e.12|9 Nº 2.899 v.16|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. Siro De Martini. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a WERNER SCHARZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1977.
Siro M. A. De Martini, secretario.
e.12|9 Nº 2.900 v.16|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. Siro De Martini. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA CAPUZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1977.
Siro M. A. De Martini, secretario.
e.12|9 Nº 2.901 v.16|9|77

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 del Dr. De Martini. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA VICTORIA FAZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1977.
Siro M. A. De Martini, secretario.
e.12|9 Nº 2.902 v.16|9|77

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. De Martini, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MARGARITA PERATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario Federal.
e.7|9 Nº 2.869 v.13|9|77

### Nº 2

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES GREGORIO RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977 — Jorge M. Hernández, secretario
e.7|9 Nº 2.875 v.13|9|77

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA LUPIA DE MOLTONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, Secretario Federal.
e.7|9 Nº 2.870 v.13|9|77

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO MOLTONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, Secretario Federal.
e.7|9 Nº 2.878 v.13|9|77

El Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA LUPIA DE MOLTONY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977 — Jorge M. Hernández, secretario
e.7|9 Nº 2.872 v.13|9|77

El Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BENIGNO CASTRO ARTHUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977 — Jorge M. Hernández, secretario
e.7|9 Nº 2.873 v.13|9|77

El Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROMANO (a) Bernabé Pezzatti para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. Jorge M. Hernández, secretario
e.7|9 Nº 2.874 v.13|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge E. Germesoni, Secretaría Nº 4 de la Dra. Liliana M. L. Heiland, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta capital, cita y emplaza por el término de diez días a estar a derecho a D. LUIS JOSE CEREIJO, en los autos caratulados "Estado Nacional (Comando General del Ejército) c|Luis José Cereijo s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. defensor oficial. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1977.
Liliana M. L. Heiland, secretaria.
e.12|9 Nº 2.903 v.13|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 4

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 del Dr. Repetto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL DE ABREU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1977 — Nicanor M. P. Repetto, secretario
e.7|9 Nº 2.876 v. 13|9|77

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo VICTORINO RAMIREZ SARACHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.944|73, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12|9 Nº 2.904 v. 16|9|77

### Nº 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ELDA CATALINA MELGAR DE LA CAVA, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa nº 16.490|77 que se le sigue por el delito de Malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 30 de agosto de 1977 — Guillermo Daneri (h), secretario
e.7|9 Nº 2.879 v.13|9|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a OSCAR VERA, para que en el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración indagatoria, en causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.
Secretaría, 31 de agosto de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12|9 Nº 2.905 v. 16|9|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel Ambrosio, se cita y emplaza para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho ANGEL TOMAS IONNA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771.
Secretaría, 31 de agosto de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12|9 Nº 2.906 v. 16|9|77

### LA PLATA

### Nº 1

"El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, Año 1975, caratulados "Apoderado del Partido "Unión Cívica Radical" del Distrito de la Provincia de Buenos Aires solicita se declare procedente la escrituración de la Casa ubicada en la calle 25 Nº 1316, de La Plata, a nombre de la "Unión Cívica Radical Provincia de Buenos Aires, Comité de la Sección Quinta de La Plata", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político "Unión Cívica Radical" de este distrito, don Osvaldo Luis Cortelezzi solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle 25 número mero 1316, de la ciudad de La Plata, individualizado según la siguiente designación catastral: circunscripción "I", Sección "O"; Manzana 1194; Parcela 13; inscripto al folio 4022/39 del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante, al estado de las mencionadas actuaciones, y a lo dispuesto en el aludido ordenamiento, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (Art. 3º, 2º párrafo, Ley Nº 20.907)". — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.
e.8|9 Nº 2.891 v.21|9|77

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SERRANO (L.E. Nº 7.739.024) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de agosto de 1977 — María E. F. de Legnam, secretaria
e.7|9 Nº 2.877 v.13|9|77

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSCAR MEZA (L.E. Nº 7.681.859), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de agosto de 1977 — María E. F. de Legnam secretaria
e.7|9 Nº 2.878 v.13|9|77

### BAHIA BLANCA

El Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, hace saber por la Secretaría Nº 1, por dos días, que Juan Rubio (h.), martillero designado en autos: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|INDUSTRIAS PECUARIAS REGIONALES S.A.I.C.A.I. s|Ejecución Fiscal —Expte. Nº 13.405|76— rematará el sábado 17 de setiembre de 1977, a las 16 hs., en el local de la demandada Sección Quintas de Carhué de esta Provincia, sin base, al contado, en efectivo o cheque certificado, motor Diésel, marca Skoda, 6 cilindros en el estado que se encuentra. — Precio total y 10 % comisión cargo adquirente, en el acto del remate. — Exhibición una hora antes de la subasta.
Bahía Blanca, agosto 29 de 1977. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
$ 2.000.- e.12|9 Nº 41.712 v.13|9|77

### MAR DEL PLATA

### Nº 3

Por orden de S. S. el Señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, cito y emplazo a RICARDO GOMEZ, por el término de cinco días a contar de la primera publicacin del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 688|77 de la Secretaría Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por el delito de infracción a los artículos 292, 172, 174 inc. 8 y 42 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Mar del Plata, 30 de agosto de 1977. — José María Figueroa, secretario.
e. 12|9 Nº 2.907 v. 16|9|77

### MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones doctor Magno Omar Perez se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL LOPEZ NUÑEZ, paraguayo, casado, sin profesión, de 26 años de edad, D. N. I. para extranjeros Nº 92.209.362, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expte. Nº 1170|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Posadas, 26 de agosto de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario
e.7|9 Nº 2.880 v.13|9|77

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por tres días en autos "FALASCA, MORETUCCIO ANTONIO c CANO, MARIA YOLA s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 1.538, reservado" que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el jueves 15 de setiembre de 1977, a las 11.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano Nº 479, departamento ubicado en el inmueble calle Cabello números 3715|17|19, noveno piso, unidad 34, Capital Federal, que tiene una superficie propia de 25,32 m2 y un porcentual de un entero ochenta y cuatro centésimos por ciento. Base $ 1.325 000 al contado. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Estado de ocupación: Según constancias de autos el departamento se halla alquilado al señor Antonio Sanz con contrato que vence el 31|5 1978. Alquiler del mes de junio 1977, $ 32.000, indexándose trimestralmente. De acuerdo a la Cl. 7ª del mutuo hipotecario dice: ... obligándose para tal supuesto la deudora a entregar el inmueble que gravará, totalmente desocupado y libre de traba alguna dentro de los quince días de notificada la providencia que ordene el remate, facultando expresamente a los acreedores para requerir judicialmente el lanzamiento si así no lo hiciere. Adeuda por expensas comunes según certificado de 3 de mayo de 1977, a partir de marzo de 1977 hasta dicha fecha la suma de $ 3.232 más $ 1.513 que corresponden al porcentaje de la partida aún global de Obras Sanitarias. Total $ 4.745. Tiene 1do. de reserva por $ 2.700. Horario de visitas la semana previa a la subasta de 15 a 19 hs. con carta de presentación del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 8.400.— e. 12|9 Nº 34.917 v. 14|9|77

### Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "CASA MAZZINO S. R. L. c| JUAN PATRICIO S. C. A. s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 17.181, que el martillero Celso F. Sarli, subastará el 22 de setiembre a las 16.30, en Cangallo 1233, una fracción de campo, desocupada, ubicada en Escobar, Pcia. de Buenos Aires, en las inmediaciones de la estación, designada en el plano 118-59-71 como parcela 3144 c., que mide: 317,40 m de frente al Nordeste, lindando con calle, 122,50 m en el costado Sudeste, lindando con parcela 3144 d., 276,90 m primer rumbo al Sudoeste, lindando con calle, 96,70 m en su 2º tramo martillo en contra, lindando con parcela 3 47 a., 100,50 m en su 3er. tramo, lindando también con parcela 3147 a., y 25,35 al Noroeste, lindando con calle, Superficie: 3 hectáreas, 63 áreas, 43 centiáreas 34 dm2. Nomencl. Catastral: Circunscripción XII, Sección Rural, Parcela 3144 c. Base de venta al contado $ 189.847. Seña 25 %. Sellado bolato 5 o|oo. Comisión 3 %. Visítese. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977 — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 4.500.— e. 12|9 Nº 41.704 v. 14|9|77

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos: "E.C.I.C.A. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS s|quiebra". Exp. 42.123, que el martillero Mario Noville Díaz rematará en la localidad de Roberts, departamento de Junín (Pcia. de Bs. As.) sobre la obra en construcción —paralizada— de la nueva sucursal del Banco de la Nación, sita frente a la plaza de la mencionada localidad, el día 18 de setiembre de 1977, a las 10 horas, los siguientes bienes: Ventanas de hierro de distintos tamaños, casilla de madera de 12 mts., hormigoneras, moledoras, andamios, ladrillos, guinches cabrestantes, tambores material asfáltico, moledoras de escombros, guillotinas, reflectores de luz, sierras, cables, motores, bombeadores, cerco de obra de 90 mts., arena, gran cantidad de maderas de pino, carretillas, baldes, hierro y gran cantidad de implementos de obra. — Sin base. — Comisión: 10 %. — Al contado. — Entrega inmediata. — Exhibición: Días 12 al 17 del corriente mes en el horario de 11 a 17 horas. — Mayores informes en la oficina del martillero; Av. Pte. Roque S Peña 760, piso 9º, Of. 908, y en el lugar de exhibición.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.8|9 Nº 2.882 v.14|9|77

### Nº 8

Por diez días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 16 hace saber en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s/Inc. Liquidación Planta Frigorífica "Río Santiago" (ex Armour)". Expediente Nº 37.652, que el Banco Municipal de La Plata subastará el día 29 de setiembre de 1977 a las 16 horas, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avda. Callao 235, de la ciudad de Buenos Aires, la planta frigorífica ex Armour, inactiva, ubicada a orillas del río Santiago, zona Nacional del Puerto La Plata, provincia de Buenos Aires. — Libre de ocupantes. — Superficie 112.000 m2. — Venta en block con todos los muebles, edificios, construcciones e instalaciones detalladas en inventario obrante en expediente. — Posee muelle propio de 364 mts. de extensión sobre el Canal de Entrada al Puerto La Plata corrales de recepción y estadía de hacienda, cámaras frigoríficas, playa de faena para bovinos y ovinos, instalaciones para el tratamiento de carnes menudas, taller de mantenimiento, departamento de despostada y charqueada, enfermería, comedor, vestuarios, toma de agua, cloacas, punta de rieles ferroviaria de doble trocha. — Mayores y precisos informes en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, de 10 a 17 horas y en el expediente. — Horario de visita, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 13 a 16 horas en la misma Planta. — Base pesos 800.000.000. — Forma de pago: 10 % del precio en el acto del remate y 3% de comisión; 20 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, a contar desde su notificación al adquirente; saldo (70 %) pagadero en 10 (diez) semestres iguales y consecutivos contados desde la fecha del auto que aprueba la subasta, reajustable desde la misma fecha conforme las variaciones del índice de precios mayoristas generales no agropecuarios en el orden nacional publicado por el I. N. D. E. C. — El saldo así reajustado devengará un interés compensatorio del 6 % (seis por ciento) anual pagadero por semestre vencido. — El comprador deberá garantizar el saldo con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido. El adquirente deberá constituir en el acto de remate domicilio en la Capital Federal. — Dinero en efectivo de curso legal o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal. — No se admiten compradores "en comisión". — Se reciben en el Juzgado ofertas bajo sobre conforme ley 19.551 y hasta tres días antes del fijado para la subasta. — El comprador deberá tener en cuenta las disposiciones legales vigentes respecto a "Zonas de Seguridad", asimismo se obligará a liberar los fondos a partir de la fecha de la toma de posesión.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 46.000.— e.31|8 Nº 40.166 v.13|9|77

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "SOLDI, OMAR JOSE s|quiebra" (Expte. Nº 30.401) que los martilleros J. M. García Arecha (h.) y L. M. Cortés Funes rematarán el 14 de setiembre a las 14 hs., en Cangallo 1233, Capital, el departamento interno de calle Entre Ríos 1681, 4º piso E, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., compuesto de 2 ambientes, baño, cocina, lavadero y baulera. Sup.: 48,32 m2. Porcentual: 1,73 %. Expensas: $ 3.500 mens. aprox. Desocupado. Base $ 3.200.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Const. domicilio en Capital. Visitar todos los días de 15 a 17 hs., portería. Inf. Uruguay 328, P. 2 (49|3372) y Av. R. Sáenz Peña 651, 2º p., of. 38 (46|2732).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario

$ 3.300.— e. 12|9 Nº 41.804 v. 14|9|77

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días en autos caratulados "RAGOMETAL, S.A.C.I.F.C. y A. s|quiebra", Expte. Nº 32.455, que el día 20 de setiembre de 1977, a las 13 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco rematará los bienes que se exhiben en la calle Liniers y 182 de Monte Chingolo, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, los días 15, 16 y 19 de setiembre, de 10 a 12 horas, y que se detallan: un horno rotativo de 3 m x 2 m; un horno rotativo de 3 m x 3 m con reductor y motor de 3 HP; dos ollas de hierro de 1,20 m de diámetro; crisoles; bomba con plataforma y motor de 2 HP; una plataforma de hierro; motores eléctricos de 7,5 HP; de 23 HP; de 15 HP; 27 lingoteras; máquina de pulir; ventiladores con y sin motor; un puente grúa marca campos con motor de 1,5 HP de 2 toneladas; 3 bateas de hierro; un recuperador de humos de una tolva, y otro de dos tolvas con 84 mangas; un tambor vacío de 200 litros de hierro; dos tambores de 200 litros de hierro; dos tambores de hierro; una bomba de petróleo con motor de 3 HP; olla de fundición de hierro; un horno Barton con motor de 15 HP; una tolva de 2 cuerpos de 2,60 m x 2,60 m x 4 m; una tolva de 4 m x 4 m x 4 m con 60 mangas para filtrar humos con ventilador de alta velocidad con motor de 5.50 HP; una tolva con mezcladora de óxidos de 4 m x 4 m x 1,50 m de hierro; un ciclón doble de 2,60 m x 2,60 m x 4 m con 64 mangas de chapa de hierro; un ciclón doble de 2,60 m x 2,60 m x 4 m; dos hornos de ladrillos refractarios; dos ventiladores con motor de 3 HP y 1,50 HP y dos sin motor; una báscula; balanza marca Bitar Hnos.; una casa rodante montada sobre un automotor con chapa Nº 618609 de la Pcia. de Bs. As.; lotes de caños e hierro; chatarra en general. — Los bienes serán entregados los días 21, 22 y 23 de setiembre, de 10 a 14 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 6.000.- e.12|9 Nº 41.829 v.13|9|77

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "VIV. GUILLERMO A. PEÑA HNOS. c|WYSYPKA DE POVERENE, s|ejec. hip.", Expte Nº 28.508, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el 20 de setiembre de 1977, a las 15 horas, de la finca Juan María Gutiérrez 2658|60|62, Capital Federal: Unidad 7 (letra B), primer piso. Superficie: 33,39 m2. Porcentual: 1,89 %. Base: $ 20.947,45. Adeuda por expensas: $ 8.220 al 30|10|75. — Unidad 32 (letra C), séptimo piso. Superficie: 29,43 m2. Porcentual: 1,44 %. No adeuda expensas al 30|10|75. Base: $ 15.960,15. Desocupadas. Visitar días 15, 16 y 19 de setiembre, de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 4.200.— e.9|9 Nº 34.786 v.13|9|77

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos: "GUILLERMO KRAFT S.A. s|quiebra s|incidente subasta inmueble Florida 681 (expediente Nº 36.923), que los martilleros Armando G. Marolda, Casal Hnos. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en el salón de la calle Paraguay 776, planta baja, Capital Federal, el día lunes 19 de setiembre de 1977, a las 16 horas, la Unidad Nº 2, conocida como Auditorio Kraft que forma parte del inmueble sito en esta Capital, calle Florida Nº 681 (Galería Arax), ubicada en subsuelo al frente con una superficie cubierta propia edificada de 884 m.c. y común de 278,23 m.c., o sea un total de 1.162,58 m.c. — Porcentual: 14,34 %. — Acceso por escalera y ascensor. — Consta de hall, boletería, secretaría, guardarropa, salón para reuniones, baños, depósito. — Escalera de escape. Destinada a sala de espectáculos, con capacidad para 270 localidades. Paredes y techos de planchas de corcho. Aire acondicionado frío. Calefacción. Escenario de amplias dimensiones. Cabina con comando de luces. Tres pisos con camarines y baños, subsuelo del escenario y depósito. Cabina de proyección para cine. Tablero de comando de luces con regulación y permutación. Venta con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Desocupado. Base $ 45.000.000 al contado. Seña: 20 % en el acto de la subasta en dinero efectivo o cheque certificado con más el 3 % de comisión y 5 % sellado de boleto, todo a cargo del comprador. El saldo al escriturar y recibir la posesión. La escritura traslativa de dominio y posesión se efectuarán a los sesenta días de aprobada la subasta y en forma simultánea con la escrituración. El escribano será designado por el Juzgado. La venta se realizará con títulos perfectos libre de gravámenes y con impuestos, tasas y expensas al día de la entrega de la posesión. Visitar lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Admítese que se efectúen ofertas bajo sobre, las que se recibirán en Secretaría hasta 2 días antes de la subasta, las mismas deberán contener cheques certificados por los importes de la seña y comisión, y serán entregados a los martilleros el día anterior a la misma por el actuario bajo recibo (art. 206, Ley 19.551). Estas ofertas deberán ser abiertas por los martilleros y puestos en conocimiento de los asistentes al remate.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 17.500.— e.8|9 Nº 41.306 v.14|9|77

### Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por siete días en autos "METAR S. A. C. I. y F. s|quiebra — Incidente de concurso especial por Cía. de Cemento Portland S. A.", Exp. 40.847, que el martillero Labib Helou rematará el 20 de setiembre de 1977, a las 15 hs., en Talcahuano 479, el departamento desocupado, sito en la calle Maipú 725, piso 1º, Dto. 7, unidad 11, Capital Federal, con una superficie propia de 49,75 m2. y el 2,58 % de porcentual. Pueden visitarse los días 14 y 15 de 14 a 16 hs. Deuda municipal $ 1.838,96, por O.S.N. $ 3.369,15 y por expensas comunes pesos 10.472,34 a julio de 1977. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 3.000.000, al contado. Seña 8 %. Sellado 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 11.200 e.12|9 Nº 41.875 v.20|9|77

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL calle Solís 379 c|BRANDAN DE GUASCH MERCEDES E. s|Ejecutivo", Expediente Nº 176.589, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 22 de setiembre, a las 17, en Cangallo 1233, el departamento unidad 3, planta baja, Solís 370, entre las de Belgrano y Moreno. — Desocupado. — 4 hab. principales, hab. servicio, 2 baños, cocina, 3 patios. — Superficie propia: 103m 94dm cuadrados. — Porcentual 3 %. — Base de venta al contado pesos 151.873. — Seña 8 %. — Sellado boleto: 5 x 1.000. — Comisión: 3 %. — Visítese días 19, 20 y 21, de 16 a 18. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 3.600.- e.12|9 Nº 41.703 v.14|9|77



A | FRANQUEO A PAGAR